



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 15

Santafé de Bogotá, D. C., miércoles 31 de enero de 1996

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Sesiones Ordinarias

ACTA NUMERO 26 DE 1994

(mayo 4)

En Santafé de Bogotá D. C., a los cuatro (4) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante Iván Leonidas Name Vásquez.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Chaux Mosquera Juan José, Duque Satizábal Orlando, Huertas Combariza Germán, León Bentley Harold, López Marín Alberto, Name Vásquez Iván Leonidas, Ortiz de Mora Graciela, Rincón López Luis Fernando, Torres Murillo Edgar Ulises, Velásquez Sánchez Tomás Enrique.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes: Devia Lozano Tomás, Guerra Tulena Julio César, Navas Curiel Rafael y Tarud Hazbun Moisés.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes: Barraza Salcedo Rodrigo, Salazar Buchelli Franco, Silva Meche Jorge Julián y Torres Barrera Hernando.

**Secretario:**

(Con quórum decisorio se declaró abierta la sesión con el siguiente orden del día:)

I

**Llamado a lista.**

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 7, 8, 9 y 10.**

III

Citación señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, de Gobierno y de Transporte; doctores Rudolf Hommes R., Fabio Villegas Ramírez y Jorge

Bendeck Olivella, a fin de que se sirvan informar cuál es el criterio del Gobierno con relación al Proyecto de ley número 129 de 1992, Cámara; "por la cual se organiza y se determinan las fuentes de financiación de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena".

IV

**Proposiciones y varios.**

**Secretario General:**

Hay quórum decisorio en la sala señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Iván Name Vásquez:**

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

En consideración el orden del día. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobado.

Señor Secretario. Siga con el orden del día.

**Secretario General:**

Segundo. Consideración y aprobación de las Actas 7, 8, 9 y 10, Legislatura 1993-1994:

**Presidente honorable Representante Iván Name Vásquez:**

En consideración de la Comisión las Actas 7, 8, 9 y 10, de la Legislatura 1993-1994. ¿Las aprueba la Comisión? Siga con el orden del día señor Secretario. Aprobado.

**Secretario General:**

Tercero. Citación señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, de Gobierno y de Transporte, doctores Rudolf Hommes, Fabio Villegas Ramírez y Jorge Bendeck Olivella, a fin de que se sirvan informar cuál es el criterio del Gobierno con relación al Proyecto de Ley número 129 de 1992 Cámara, por la cual se organiza y se determinan las fuentes de financiación de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, según Proposición número 11 del 27 de abril del presente año presentada por el honorable Representante Germán Huertas Combariza.

**Presidente honorable Representante Iván Name Vásquez:**

Queremos agradecer a nombre de la Comisión Quinta de la Cámara la presencia puntual del Ministro del Transporte y los Viceministros, de Hacienda y Gobierno, la preocupación de la Comisión hoy y su principal aspecto radica en el criterio y la posición del Gobierno frente a la creación de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. Tiene la palabra el doctor Germán Huertas.

**Honorable Representante Germán Huertas Combariza:**

Gracias, señor Presidente. Realmente, éste es un tema que nos preocupa a quienes hemos tenido el sentimiento a uno de los proyectos más importantes que cursaron en la Comisión Quinta del Senado y de la Cámara y el que tiene que ver, con el desarrollo de una norma Constitucional el artículo 331 de la Constitución Nacional que creó la Corporación del Río Grande de la Magdalena.

El proyecto de desarrollo de los aspectos de financiación de la Corporación fue presentado por el Ministro Humberto de La Calle, Ministro de Gobierno del Presidente Gaviria a la Comisión Quinta de la Cámara el año pasado, la Comisión Quinta adelantó varios foros, con la presencia del Ministro de Gobierno en unas oportunidades, en otras con el Ministro de Obras Públicas que es una persona experta a mi juicio en la materia y con distinguidos funcionarios del Gobierno en un acto que realmente reclama justicia con los municipios ribereños al río Magdalena y además que desarrolla un mandato constitucional; sin embargo hemos observado con preocupación que el proyecto que fue tramitado en la Comisión Quinta, con inmensa claridad, que fue evacuado por esta celula legislativa, fue finalmente en el Senado de la República a las velocidades con que se legisla.

A la terminación del año pasado, se le introdujeron algunas modificaciones que no fueron hechas en la Comisión Quinta de la Cámara y que sin lugar a dudas dieron una serie de glosas y de cuestionamientos por parte del Gobierno, motivo por el cual el proyecto

se devolvió nuevamente a la Comisión Quinta de la Cámara; la citación a los señores Ministros, señor Presidente, obedece a que tengo profunda preocupación de un Gobierno que va a culminar, de un Congreso que ya está terminando su período legislativo, de una nueva instancia que perturba la actividad legislativa como es la elección Presidencial a final de este mes y posiblemente, si así ocurre la segunda vuelta ya definida por la ley electoral, hacen que proyectos de gran importancia como éste, como el proyecto del Certificado de Incentivo Forestal, que afortunadamente con el Representante Harold León, ya lo hicimos aprobar de la Cámara en pleno las objeciones y aceptamos la objeción del Gobierno; una sola objeción está en el Senado de la República para que en el día de hoy, los Senadores también rindan su informe y se salve el proyecto.

Igualmente el proyecto de Fondos Ganaderos que tuve la oportunidad de ser miembro conciliador en la Cámara y que ya también subsanamos en Senado y Cámara de Representantes este proyecto; sin embargo el proyecto del Río Grande de la Magdalena me preocupa profundamente, a tal grado de que si bien es cierto los otros tienen una gran trascendencia para la vida económica de la ganadería y de la reforestación del país, este proyecto viene a darle durante tantos años, una solución a las angustias de los municipios ribereños al Río Magdalena y desde luego me parece que se requiere que el Congreso y la Comisión Quinta que fue una de las más diligentes en la aprobación de este proyecto, salve su responsabilidad, quiero como ponente del proyecto salvar la responsabilidad, el Gobierno hace unas glosas fundadas, unas a mi juicio infundadas otras y desde luego, con una inmensa preocupación, noto que hay un artículo que va a tener una inmensa controversia parlamentaria, quedaría seguramente en peligro el proyecto, el de la Corporación del Río Grande de la Magdalena.

Yo quería que con la citación a los señores Ministros, que les agradezco su presencia expresarle que, esa preocupación se la comenté al señor Presidente de la República, tuve la oportunidad de llamarlo y decirle: Presidente, entiendo que hay nuevos ajustes institucionales a partir del 7 de agosto, que es un Gobierno que languidece y que desde luego sé valorar como miembro que fui aportante; por lo menos con el voto del Gobierno de Gaviria en lo que él le ha dado respuesta al país; pero me parece que sería desastroso que un proyecto de esta trascendencia sucumbiera; porque no hay un ajuste o un acuerdo entre el Gobierno y el Congreso de la República, el Presidente me dijo que él iría a hablar con los Ministros para que en proyectos como el del Río Magdalena se hicieran todos los esfuerzos que estuvieran a su alcance para poder subsanar las dificultades que se presentaron; unas de inconveniencia y otras de inconstitucionalidad por parte del Gobierno.

Quiero desde luego, con la presencia de los Ministros expresarle que la preocupación del Congreso no debe ser unilateral, sino también debe ser preocupación del Gobierno, no se trata de que el Gobierno, señor Ministro de Hacienda o señor Ministro de Gobierno, señor Ministro de Obras Públicas, haga unas glosas constitucionales y por ese hecho dejó y cumplió lo que jurídicamente establece el procedimiento legislativo establecido en el Congreso de la República, hagamos los esfuerzos conjuntos para que una norma tan importante como ésta no sucumba y no vaya a traer dificultades, entre otras partes, quiero aclararle a la Comisión Quinta, que aquí tuvimos al final del debate en una especie de foto-finish una inmensa controversia cuando se votó el artículo de la sede de la Corporación, aquí hubo un empate entre dos municipios que se disputan la sede principal de la

Corporación, hubo dificultades y terminamos la Comisión Quinta de la Cámara diciendo que el Gobierno a través del Presidente de la República decidiera la sede; curiosamente a manera de información quiero expresarles que en el Senado de la República ese mismo debate se dio, pero con tan buena fortuna que los Senadores sí decidieron la sede de la Corporación y se aceptó unánimemente, se aceptó que la sede principal de la Corporación sea Barrancabermeja y que haya cuatro subseces que son: Neiva, Honda, Magangé y Barranquilla, luego, si el problema de la Corporación más serio era el de las sedes, me parece que no podemos perder ese hecho definitorio ya por parte del Senado de la República y podemos retomar con el Gobierno nuevamente y analizarlo objetivamente con tranquilidad las glosas constitucionales y de inconveniencia que el Gobierno le hace.

Tuve la oportunidad por amabilidad del Viceministro de Hacienda, Ministro encargado del doctor Cadena, la semana pasada con la presencia del Presidente de la Comisión de dialogar con él y expresar estas mismas inquietudes y anticipándome a la respuesta que nos va a dar a la Comisión, desde luego veo la buena voluntad del Ministro de Hacienda y seguramente de los otros Ministros, como la del Ministro de Obras Públicas que como quien decía, es un experto en materia del manejo del Río Magdalena y quien hace poco tuve la oportunidad de leer en la prensa nacional, una nota que decía el Ministro de Obras Públicas, que había gente que tenía interés en licitar fragmentos del Río Magdalena por concesión para la explotación comercial del Río, yo tuve en esa oportunidad la intención de mandarle al señor Ministro una nota como Ponente Coordinador en la Cámara de Representantes de que se abstuviera el Ministerio de Obras Públicas de hacer cualquier concesión mientras la Corporación del Río Magdalena no fuera sancionada por el Presidente de la República, porque iríamos a entregar la vertiente del Río Magdalena desvertebrada a un ente jurídico nuevo, que es la Corporación del Río Grande de la Magdalena, respetando desde luego el foro y la autonomía que el Ministro de Obras Públicas tiene mientras ejerza el manejo de los afluentes del país, pero simplemente a manera de sugerencia, señor Ministro, porque desde luego él tiene la autonomía y la competencia, la Corporación del Río Grande de la Magdalena simplemente es una expectativa, no es una ley, no hay un instrumento jurídico, pero me parece a mí que en el íntimo grado de la convicción que tengo de la necesidad de que esta Corporación salga adelante y que se apruebe como ley de la República, de que sea esa nueva entidad la que pueda fijar las políticas futuras de concesión de manejo comercial del Río Magdalena y no entregarle, de pronto a una Corporación hechos cumplidos a través del ejercicio autónomo del Gobierno; desde luego señor Ministro tiene usted la libertad, ni más faltaba y sé la buena voluntad y además la eficiencia, el eficiente ejercicio con que usted ha desempeñado el Ministerio de Obras Públicas, es simplemente una modesta solicitud de quien ha tenido el trámite de la Corporación del Río Grande de la Magdalena.

Pero entrando en materia señor Presidente, cuáles son las glosas fundamentales que han hecho difícil el tránsito de este Proyecto, en el Senado de la República, ilustres Senadores introdujeron nuevas ciudades que a juicio del Gobierno son inconstitucionales por no ser municipios ribereños, en el artículo original que aprobamos se estableció en un debate amplio que tuvimos con el doctor Juan José Chauz sobre el nacimiento del Río, que se incluyera un municipio del Cauca, en razón a que según conceptos de historiadores y geógrafos que tiene el doctor

Juan José Chauz; seguramente irá a exponer en la mañana de hoy, establecen que ese municipio tiene que ver con el nacimiento del Río Magdalena y hasta ahí, avanzó la Comisión.

La Comisión Quinta aprobó solamente que lo establecía la Comisión Nacional en el artículo 331 que la órbita, la influencia del Río Magdalena son los municipios ribereños como expresamente lo dice la Constitución Nacional; sin embargo unos Senadores, desde luego en la legítima defensa territorial y que desde luego entendemos que humanamente es posible, que quien viene al Congreso de la República viene a defender a su territorio y viene a defender a los municipios en los cuales tiene interés y afecto y desde luego respuesta electoral, introdujeron unos nuevos artículos, unas nuevas ciudades que a mi juicio personal e individual sin ánimo polémico, sin tratar de lesionar intereses de nadie, simplemente en mi propio juicio, autónomo a mi juicio, el artículo sí es constitucional, el doctor Guerra tiene un criterio distinto ya lo irá a exponer desde luego ese es el punto coyuntural de mayor dificultad para que el proyecto pueda ser conciliado y que se salve, porque si el proyecto no se salva, si el proyecto no tiene unanimidad en el Senado y la Cámara, el reglamento establece que el proyecto se archiva; vale decir, que todo el esfuerzo que se hizo, durante estos dos últimos años, el proyecto no hace tránsito a la otra legislatura el proyecto se archiva, si hay un artículo, en el cual el Congreso exprese que está en contra del Gobierno y considera que si es constitucional el proyecto tiene que ir a la Corte Constitucional, para que la Corte decida si el artículo en mención es constitucional o no.

Los otros artículos no son tan trascendentes pero tienen que ver con mucha importancia del Río Magdalena, con el Viceministro de Hacienda, y con el asesor jurídico que nos ha venido colaborando en este propósito de tratar de conciliar los aspectos con el doctor Núñez, el jefe jurídico del Ministerio de Hacienda hemos dialogado sobre algunos temas de las glosas del Ministerio de Hacienda y a mi juicio también las encuentro inconstitucionales, ¿cuáles son? el Congreso de la República no puede exonerar de impuestos a quien haga inversiones en los municipios ribereños al Río Magdalena si la aceptación del Gobierno, si el Gobierno objeta que haya exención de impuestos, pues obviamente sería lo mejor y yo tengo una grata experiencia en mi Departamento del Tolima con el Nevado del Ruiz, cuando hubo la tragedia del Nevado del Ruiz nosotros en el Congreso de la República trabajamos una ley con el Ministro de Hacienda del Gobierno del Presidente Barco en el cual estarían exentos de impuestos de industria y comercio exentos de impuestos de renta y patrimonio, exentos de todos los impuestos de carácter Nacional aquellas industrias que tomarán asiento en el Departamento del Tolima, en Caldas y en Risaralda en un acto de buscar, reactivar el proceso de la Economía de esos departamentos y de los municipios destruidos por la tragedia y la ley fue sancionada por el Presidente de la República y fue avalada por el Ministro de Hacienda y le dio unos óptimos resultados a Ibagué a Pereira y a Manizales; sin embargo a juicio del actual Gobierno y del Ministro de Hacienda y del Viceministro de Hacienda, esa tendencia de crear exoneración de impuestos se convierte peligrosamente en una evasión de grandes centrales de industriales que a través de su asiento ficticio en el sector en donde está exonerado de impuestos genera una serie de inconveniencias tributarias contra el Tesoro Nacional yo no lo acepto, me parece que si queremos darle desarrollo y mejoramiento a la ribera del Río Magdalena, habría que hacer ese tipo de medidas heroicas, sin embargo, si el Gobierno no

lo acepta no puede forcejear el Congreso porque sería inconstitucional y si el Gobierno se opone, como se opone por escrito y personalmente, al Gobierno no le queda otro remedio que suprimir el artículo que crea las exoneraciones y así lo voy a someter yo a la consideración de la Plenaria de la Cámara, no sin antes advertir que me parece inconveniente pero desde luego tiene la razón jurídica del Gobierno porque mientras no lo avale no tiene el Congreso la facultad de hacerlo.

En síntesis son esos puntos fundamentales, finalmente hay un punto que me preocupa mucho porque el Gobierno objeta en la fuente de financiación una de la más importantes que es Ecopetrol, en la cual Ecopetrol por el uso del río tiene que pagar una participación a la Corporación del Río Grande de la Magdalena, aquí lo aprobamos, a pesar de que el Presidente de Ecopetrol se opuso; sin embargo estamentos del Gobierno Nacional consideran que Ecopetrol debe pagar algo por el uso del río; además es la entidad del Estado que más usa el río en el transporte de hidrocarburos, fundamental de Barranca hacia el puerto de Barranquilla y hacia el final del Río Magdalena, sin embargo, el Gobierno objeta el artículo, porque dice que Ecopetrol descontará ese aporte que le hace a la Corporación de las utilidades o de las transferencias que le tiene que hacer a la Nación todos los años por concepto de la explotación petrolera.

Vale decir, que le estamos quitando al presupuesto de la Nación un pedazo de esa partida a título de compensación que Ecopetrol le paga a la Corporación, el Gobierno se opone a ese artículo, a mí me parece muy grave porque realmente si no va a tener financiación la Corporación del Río Grande de la Magdalena, señor Ministro de Hacienda, es mejor que no creemos un ente muerto paquidérmico endeble y desde luego desdibujado de lo que la Constitución Nacional quiso; por eso quiero, que el Gobierno a través del Ministro de Hacienda y el Ministro de Obras Públicas y el Ministro de Gobierno, nos digan si el Gobierno considera que eso es bueno o simplemente que el Gobierno considera, que fue un despropósito de la Asamblea Nacional Constituyente a través de la Constitución Nacional crear la Corporación del Río Grande de la Magdalena y les parece que nos es conveniente como he escuchado a algunos miembros del Gobierno, que dicen que esa es una especie de disparate de la Constituyente de crear un ente supraterritorial que vaya a manejar la Cuenca del Río Magdalena, a mi juicio es conveniente, ha sido una lucha histórica de todos los departamentos ribereños al Río Magdalena, el expresidente Carlos Lleras llegó en la primera vuelta de la Cámara de Representantes y cuando fue al Senado de la República con el proyecto del Río Magdalena sucumbió.

Han sido muchos los Senadores y Representantes elegidos con la entelequia de la Corporación del Río Grande de la Magdalena y desde luego, nosotros tenemos que tener claridad, porque la Comisión Quinta cumplió, los ponentes cumplimos, necesitamos es la mano del Gobierno la decisión y la vocación política del Gobierno, para que haya Corporación del Río Grande de la Magdalena, si el Gobierno considera que es inconveniente porque le quiten unos recursos de Ecopetrol y le parece mejor al Ministro de Hacienda tenerlos en el presupuesto de la Nación, para pagar más jueces de la República, más fiscales o pagar otras cosas que considere conveniente o prioritarias; desde luego, que nos lo analice y simplemente en el día de hoy, le damos archivo y entierro de primera clase a la Corporación del Río Grande de la Magdalena, pero en ustedes, en el Gobierno está la decisión o el Congreso lo salva con la ayuda de

ustedes, con la paciente y diligente vocación de darle a la cuenca del Río Magdalena una entidad que permita una estructuración y un mejoramiento quien más conoce las dificultades de los Municipios ribereños es el Ministerio de Obras Públicas como quiera que fue Vicepresidente de Ecopetrol, pero desde luego se requiere la vocación del Gobierno, se requiere la participación política, el Congreso cumplió, el Congreso envió un proyecto de ley tramitado en las cuatro instancias legislativas, en el Senado y en la Cámara de Representantes hicimos los foros, escuchamos los alcaldes, escuchamos los concejales, y escuchamos todos los dirigentes ribereños al Río Magdalena y atrecesen señores Ministros la opinión pública de Colombia no sabe que la Corporación del Río Grande de la Magdalena, tiene dificultades en el Congreso de la República, en una ocasión un periodista que me decía, qué cuando iban a nombrar el Gerente de la Corporación, le dije al Gerente de la Corporación, en primer lugar se requiere es que haya ley de la Corporación y el Gobierno objetó lo que el Congreso de la República hizo; desde luego con los elementos jurídicos que he venido analizando, yo doy un toque de alarma, para que el Gobierno, así como se lo expresé al propio Presidente de la República, no tengo la facilidad de comunicarme con el primer mandatario de la Nación, ni tengo la vocación, ni la facilidad para de pronto perturbar el difícil ejercicio del Gobierno Nacional, pero en esta oportunidad tuve la decisión de llamar al Presidente y decirle: Presidente tiene que salvar la Corporación del Río Grande de la Magdalena, porque muchos municipios de Colombia están mirando, la expectativa de este proyecto y verían una gran frustración de su Gobierno y del actual Congreso y de quienes hemos venido defendiendo con ardencia en el Congreso de la República esta iniciativa que vaya a sucumbir por falta de entendimiento, claridad y desde luego concordancia con lo que el Gobierno y, el Congreso quieren con la Corporación del Río Grande de la Magdalena.

Señor Presidente, yo quiero que usted le de, sí así lo considera conveniente el uso de la palabra a los señores Ministros y me reservo también para intervenir, culminen la exposición los señores Ministros. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Iván Name Vásquez:**

Doctor Guerra tiene la palabra.

**Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:**

Señor Presidente, con su venia inicialmente desearía que se leyera una proposición que está sobre la mesa y seguidamente haré uso de la palabra.

**Presidente honorable Representante Iván Name Vásquez:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición.

**Secretario General:**

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Minas y Energía y al Director del Departamento Nacional de Planeación; doctores Rudolf Hommes, Guido Nule Amín y Armando Montenegro respectivamente, para que en la sesión del próximo miércoles 11 de mayo del presente año se sirvan informar a esta célula legislativa.

1. ¿Qué criterios tuvo el Gobierno Nacional para objetar en 14 artículos el Proyecto de ley 126 de 1992 Senado, por la cual se crea el Fondo Nacional de Regalías?

2. ¿Por qué las objeciones al artículo 1º a la ley, el Gobierno glosa el 15% de los recursos del Fondo

Nacional de Regalías, para la energización en todo territorio nacional, cuando fue el propio Gobierno quien propuso, no sólo la generación, transmisión distribución de energía sino que fue el propio Gobierno quien propuso, el doble del presupuesto aprobado por el Congreso de la República, o sea el 30%?

3. ¿Tiene o no el Gobierno una política social con los sectores menos favorecidos de la sociedad colombiana? ¿Por qué entonces objeta la expectativa la intención social de que diecisiete mil campesinos colombianos se puedan beneficiar del Fondo Nacional de Regalías, pagándoles las deudas contraídas por ellos con la Caja de Crédito Agrario para desarrollos eléctricos rurales; en el pasado no obstante el Proyecto de ley 126 de 1992 crea el Fondo Nacional de Regalías, tiene que ver también con el sector eléctrico porque estamos hablando de recursos naturales no renovables.

4. ¿Por qué el artículo 29 del Proyecto de ley parágrafo 1º se distorsionan los porcentajes de distribución de regalías para el Departamento de Sucre se ignora el porcentaje pactado para el Departamento de Córdoba, corresponde la objeción aquí detallada en el artículo mencionado al texto original del proyecto emanado del Congreso de la República después de conciliado, confrontado este texto con el que reposa en el Ministerio de Minas y Energía que en la casa del Nariño podría afirmarse de que ha habido una adulteración del proyecto de ley?

5. Por qué se objetó el artículo 63 del proyecto que se relaciona con la retroactividad de las regalías a partir de la promulgación de la nueva Constitución Colombiana, a pesar de haberse pactado y negociado éstas, con el Director Nacional de Planeación avalada por el Ministerio de Hacienda?

Presentada por *Julio César Guerra Tulena*  
Representante, Cámara Sucre

**Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:**

Señor Presidente, no voy a hablar de ese proyecto, simplemente deseo que lo ponga a consideración para hablar sobre el proyecto que crea la Corporación del Río Grande de la Magdalena.

**Presidente honorable Representante Iván Name Vásquez:**

En consideración la proposición, ¿lo aprueba la Comisión? Aprobado.

**Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:**

Gracias, señor Presidente. En verdad yo quisiera preguntarle al Gobierno, esta célula en primer lugar no es la capacitada legalmente para hacer el debate de las objeciones a ese proyecto, sino la Plenaria de la Cámara; pero habría o hay esta ocasión para preguntarle al Gobierno, está o no está interesado en la creación de la Corporación del Río Grande de la Magdalena; es simplemente su intención cumplir con la Constitución Nacional, con el mandato del artículo que le ordena la creación? o es simplemente el deseo la voluntad del Gobierno de fortalecer, de recuperar la arteria principal y vital de la Nación, como es el Río Magdalena; porque de lo contrario, honorable Representante, estamos creando aquí un ente muerto. ¿quién lo financia? pregunta que debe responder el Gobierno; si el Congreso es simplemente un convidado de piedra para no mejorar los aspectos económicos, sociales, ecológicos, turísticos, políticos integrados en este proyecto de la Corporación del Río Grande de la Magdalena; entonces la verdad, este es un proyecto de bobos.

Es mejor honorables Representante Huertas y así lo propondré a la Cámara de Representantes que

no lo voten, para qué vamos a votar un proyecto de ley que nace muerto y nace muerto porque no tiene soporte, no se le sustenta económicamente, el Gobierno acostumbrado a la literalidad de la ley y de la Constitución olvida todos esos factores que se enuncian dentro del proyecto, olvida los factores ecológicos, turísticos, sociales y económicos y ese es el derecho público; el derecho público, no es la literalidad de la ley, el derecho público es la interpretación como se cobija el conglomerado que es lo contrario que estamos haciendo aquí Santanderismo puramente? Santanderismo en la peor expresión de lo que significa el Santanderismo peyorativamente y allí personalmente yo no concuerdo; se ha dicho, el Representante Huertas resalta mucho, 4 infelices poblaciones de la Cuenca Hidrográfica del Magdalena; los únicos cuatro municipios que quedan no cobijados por la Corporación, porque resulta que la Constitución dice que son ribereños los que deben estar contemplados del Río Magdalena, yo no entendería el Río Magdalena sin la gran Cuenca que la componen, el Cauca y el San Jorge y no a lo de San Sebastián, ni hablo del Huila, ni hablo del Tolima porque allá no existe esa Cuenca, la Cuenca está es en el medio y bajo Magdalena; la que se llama depresión Monposina que tiene cuatrocientas cincuenta mil hectáreas, Señor Ministro de Obras Públicas y aquí lo único que el Legislador le agregó fuera de la ribera son tres Municipios de Sucre, olvidados de todos los Gobiernos como son: Guarandá, Majagual, Sucre y uno del Departamento de Bolívar que se llama Achí, miserables Municipios que yo no sé si todavía ellos se llaman colombianos, donde las necesidades básicas insatisfechas, mi querido señor doctor Héctor Cadena, Viceministro de Hacienda, lo que ustedes llaman en L en NBI está por encima del 90% es decir que ya cruzó la miseria, yo no sé como será para denominarlo en las estadísticas sociales, que le iría a representar 50 ó 100 millones de pesos.

Esa manera de objetar el Gobierno sin el rostro humano, cuando se van a objetar las leyes es lo que provoca, la repulsa, no solamente del Congreso sino de la opinión Nacional de las gentes desamparadas, de las gentes desprotegidas por la forma como ustedes administran la Nación a dos mil seiscientos metros de altura sin ese rostro humano de justicia social que nunca le han llevado a ese 45% de los colombianos, que son catorce millones de compatriotas que viven en la miseria, incluyendo a Achí Guarandá, Majagual y Sucre y porque lo puso el Legislador, no lo puse yo, lo puso el Senado de la República; pero tengo la obligación moral, política, social, económica, ecológica, turística; como quiera que se llame, de defender la ultranza, porque no le representa nada Constitucional ni legalmente a este Proyecto inane tal como lo objeta el Gobierno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.

Yo creo que el Congreso aquí no puede ser a la vez Legislador y Corte Constitucional, no y el Gobierno tiene que mirar en un amplio espectro como si fuese una gran antena parabólica no simplemente el derecho público visto del literal que dice la Constitución o la ley, no, grave error sería eso, por eso las grandes distorsiones que tiene esta Nación porque nunca los Gobiernos han tenido el rostro humano para ver la parte social; ahora todos ustedes en el Gobierno, principalmente Hacienda y Planeación Nacional asustados por el Fondo Monetario Internacional, por el Banco Mundial, de no seguir otorgando créditos externos si no llevan un inmenso componente social ahora lo tiene que ajustar, lo tienen que integrar y así debe hacerlo el próximo Congreso a partir del 20 de julio, no aceptar el presupuesto general de la Nación, no aprobar créditos externos que no lleven un inmenso

componente social, yo no sé el porcentaje negociado que puede hacer el Congreso con el Gobierno para poderle dar satisfacción a estos catorce millones de compatriotas que viven olvidados de todo el mundo y que no tienen ninguna esperanza de vida en la forma como se las administra: mi querido doctor Héctor Cadena de manera que a mí si me gustaría escuchar porque sé que tiene rostro humano a Jorge Bendeck Olivella porque él y yo estamos identificados.

Este proyecto es muerto si no se contempla el desarrollo del Río y el desarrollo del Río tiene que ver con la reforestación y el desarrollo del río tiene que ver con la inversión económica y obviamente no habrá Corporación si no hay financiación; si usted le castra la posibilidad de que Ecopetrol le dé ciento cincuenta o doscientos mil salarios mínimos anuales para la corporación; simplemente para decir que se cumplió con la Constitución, dejémoslo allí, eso no estira mi querido Representante Huertas y creo no puedo augurarle, que no haciendo nada en el Congreso en las objeciones del Gobierno tampoco se va a hundir el proyecto, yo no sé si el reglamento dice algo al respecto, yo lo he leído y no recuerdo que el hecho de que el Congreso actúe de brazos caídos, nada le va a pasar a este proyecto ahí permanece latente; pero no se va a hundir la ley, yo preferiría honestamente, se lo digo, que se hundiera el proyecto a que pasara tal como lo objeta el Gobierno, el Gobierno no mira sino la parte monetaria, el Gobierno no está autorizado en el rostro humano y que lo diga nuestro común amigo, yo que lo he visto nacer en el Ministerio de Hacienda, Héctor Cadena, ellos cuidan el dinero del contribuyente en el bolsillo por la competencia están en todo su derecho; además es legítimo el derecho de las autoridades monetarias para poder cuidar la competencia de la moneda en poder de los colombianos y de la escasa y vulnerable producción colombiana.

#### **Honorable Representante Germán Huertas Combariza:**

Con la venia de la presidencia, el trámite es el siguiente: si el proyecto fue devuelto legalmente al Congreso, el Congreso tiene dos opciones, o acepta las objeciones del Gobierno o simplemente no las acepta y lo retorna nuevamente para que vaya a la Corte Constitucional, esa es una alternativa; desde luego yo no discuto con el doctor Julio César Guerra que él defienda sus municipios, a mi juicio individual es inconstitucional el artículo, pero desde luego, él tiene puntos de vista, él habla de que el Gobierno no debe tener la literalidad de la ley, me parecería formidable que la Corte Constitucional defina, si ribereños también se entiende municipios del interior, eso es un tema que lo van a definir ellos y desde luego son temas secundarios, pero me parece a mí, que lo que dice el doctor Guerra tiene toda la razón, un proyecto castrado sin recursos del Estado, sin financiación no vale la pena, porque eso sí, vamos a hacer el ridículo vamos a nombrar un Gerente con un sueldo de Ministro y un Gerente a administrar un río deteriorado cada día más, sin recursos para arreglarlo, pero desde luego, yo acepto y lo voy a hacer en la Plenaria de la Cámara, porque no se trata de que por sacar el proyecto, yo en un acto de afán trate de subsanar y aceptarle todo lo que el Gobierno diga no se trata de eso; pero también hay que tener un criterio de racionalidad frente a las objeciones; la exoneración de impuestos, sí me parece que el Gobierno tiene la razón, simplemente no debe haber industrias que tengan asiento en los municipios ribereños al Magdalena y que sean exonerados de impuestos; porque el Gobierno no lo considera y si no lo acepta; es inconstitucional, así de fácil jurídica-

mente no se necesita ser abogado para aceptar las normas que tiene el Gobierno y desde luego, ir en contravía de las tesis del Gobierno en materia Constitucional pues es simplemente no aceptar lo que las mismas normas jurídicas preceptúan.

En lo que hace relación a Ecopetrol doctor Julio César Guerra yo si estoy de acuerdo con usted; entregar una corporación sin recursos, entregar una corporación castrada y sin ningún interés de inversión, no vale la pena hacer el esfuerzo y vamos simplemente a crearle un engaño a los 88 municipios ribereños y a los trece departamentos que tienen que ver con el Río Magdalena; en manos del Gobierno y en la decisión del Gobierno está lo que hay que hacer; que el Gobierno nos plantee una vez termine el doctor Guerra, qué es lo que quiere el Gobierno con la Corporación? si el Gobierno lo que quiere es tener simplemente un Gerente que vaya a recorrer el Río Magdalena y hacer unos foros turísticos y hacer unos foros culturales con capaz; pues entonces nombremos un Gerente ahí folclórico; pero si de lo que se trata es de una gran dimensión y voluntad de empresa, que el Gobierno decida ¿qué es lo que quiere?.

Gracias honorable Representante.

#### **Presidente honorable Representante Iván Name Vásquez:**

Doctor Guerra tenga la bondad y me concede esta interpelación por presentarse un eventual conflicto de intereses: le voy a pedir al doctor Orlando Duque, que siga precidiendo antes de que el Gobierno empiece a contestar las inquietudes de este debate.

#### **Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:**

Lo que estoy honorable Representante Huertas es exponiendo unos criterios amplios, otros muy pequeños, muy regionales, muy locales para comparar para que se den cuenta en ese paralelo del enfrentamiento de las contradicciones que surgen en un proyecto de tanta magnitud; que dicho sea de paso por primera vez en la historia política de la Nación, de la historia económica y social de la Nación a alguien se le ocurrió que la principal vía de la Nación, había que recuperarla, no obstante que ya es una cloaca; ahora tenemos que gastar inmensas cantidades de dinero para recuperarla; pero al doctor Huertas le faltó otra alternativa que hay en las objeciones del Gobierno; él dijo muy bien, una el Congreso aceptarlas, dos el Congreso declararlas infundadas y hay una tercera que es ésta, la que convocamos hoy, la conciliación, la armonización que debe siempre primar entre las ramas del poder público cosa que nunca ha hecho la rama ejecutiva de Colombia; el Gobierno Nacional siempre ha sido imperial y desgraciadamente honorables Representantes, me perdonan la irreverencia, pero es que el Congreso siempre ha sido un apéndice del Gobierno Nacional, aquí corremos todos a probarle al Gobierno absolutamente todo, nos entregamos fácilmente, nos bajamos los calzones para decirlo en otros términos o miento, siempre ha sido así, entonces que sea ésta, en los cien últimos días de Gaviria que hagamos una armonización de todas estas cosas que tienen implicaciones importantes para el país para la vida social y económica de la Nación; no es el prurito literal de la Constitución sino Dios me libre el mal que le habremos hecho a Colombia con esta nueva Constitución Colombiana.

Si el criterio de los Constitucionalistas del Gobierno es aplicar el punto y coma, el Santanderismo de la ley eso sería desastrozo para el desarrollo del país; finalmente, señor Presidente, en cuanto a la proposición que se acabó de aprobar, quiero decirle a la Comisión que en las objeciones que envió el Gobierno

sobre el proyecto de regalías hay unas omisiones y hay unas distorsiones en cifras; en porcentajes sobre distribución de regalías que no quiero pensar; porque no es posible que haya sido simplemente una omisión, porque el Gobierno no puede por omisión equivocarse en cosas de mucha monta, como son miles de millones de pesos, si aquí le está rescatando la posibilidad a cuatro infelices y miserables municipios de la Costa Atlántica de que puedan acceder a cien millones de pesos anuales que no creo que sea más lo que les va a corresponder en todo este ficticio Ponqué Económico, que el Gobierno glosa como va a omitir en la distribución de las regalías más de diecisiete mil millones de pesos realmente muy sospechoso y por eso hago, señor Ministro de Hacienda, usted que firmó la objeción como Ministro de Hacienda encargado, pues me atrevo a pensar sospechosamente que hubo una adulteración del proyecto de ley de regalías, aquí lo tengo en mis manos, tengo las cifras y hay omisiones muy graves del Gobierno a menos que el Gobierno lo haya confrontado y sea del Congreso de la República donde haya podido haber adulteración del proyecto de ley, usted no me atendió la llamada hace un par de días; estábamos haciendo un puente y no pasaron 15 segundos cuando entró la llamada; en eso tengo que aplaudir a todos los Gobiernos y a William Jaramillo la rapidez de las comunicaciones de manera pues que creo que no tuvo usted que levantarse de la silla cuando su teléfono sonó para haberle explicado y haberle evitado esto del día de hoy; que me asusta pensar que haya intereses oscuros, que haya podido distorsionar el proyecto de ley de regalías hay omisiones muy graves, muy graves omisiones en el proyecto de ley, que ya será objeto el próximo miércoles. Muchas gracias, señor Presidente y honorables Representantes.

**Vicepresidente honorable Representante Orlando Duque Satizábal:**

Lo que convoca a la Comisión y a los Representantes del Gobierno es básicamente las inquietudes que todos tenemos respecto a las objeciones que el Gobierno le ha formulado al proyecto de la creación del Río Grande de la Magdalena; me voy a permitir, en su respectivo orden de acuerdo a las objeciones dar la palabra a los Representantes del Gobierno; creo que le corresponde al señor Viceministro de Gobierno.

**Viceministro de Gobierno:**

Lo que yo quisiera decir es que nosotros comparamos las inquietudes del Representante Germán Huertas, del Representante Julio César Guerra y básicamente hablar un poco, la presencia del Ministro de Hacienda y de lo que había planteado en las objeciones; nosotros realmente sí tenemos interés en conciliar la solución, buscar un arreglo en que este proyecto salga adelante; nos parece importante la corporación, pero entonces me parece señor Presidente que el Ministro de Transporte siga con el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan José Chau:**

Después de escuchar al Gobierno, yo creo que debemos fijar una metodología para debatir las importantes objeciones del Gobierno buscando, desde luego la conciliación, buscando que la verdad impere que se tenga grado de certeza; yo propondría que en la Comisión estudiemos, en primera instancia, las dos objeciones que originan la controversia lo que tiene que ver con la jurisdicción y el concepto de jurisdicción: la primera pregunta que yo le haría al Gobierno es cómo entienden ellos la jurisdicción, la jurisdicción la fija la ley, la Constitución? quién fija la jurisdicción?. Sería la primera pregunta para el señor Ministro; insisto fijar un mecanismo para la discusión, las dos objeciones sustanciales son: La financiación de la

Corporación y en lo que respecta la jurisdicción de la Corporación y los incentivos.

**Ministro de Transporte, doctor Jorge Bendeck Olivella:**

Muchas gracias, señor Presidente, distinguidos miembros de la Comisión Quinta: se ha planteado, se hizo una pregunta por el honorable ponente acerca de la posición del Gobierno con respecto a este importante mandamiento de la Constitución Nacional; por supuesto que el interés del Gobierno es pleno, es total y el Gobierno está ansioso porque esto se cristalice en un período muy corto.

Cuando con el señor Ministro de Gobierno, presentamos el proyecto de ley para el financiamiento de la Corporación, se establecieron de acuerdo con el marco Constitucional y aquí cabe reconocer por parte del Gobierno la posición planteada por el señor Ponente en el sentido de que el proyecto de ley como fue sacada en últimas y puesta a consideración del Gobierno Nacional para su aprobación, adolece las fallas Constitucionales como aquí lo hemos escuchado; eso es evidente y por supuesto el propósito del Gobierno al devolver al Senado de la República, cabeza por donde salió la ley, el proyecto con las objeciones respectivas es precisamente por las razones de carencias Constitucionales en algunos de los artículos, como ha sido reconocido en el día de hoy; entonces reitero la posición del Gobierno Nacional de que el proyecto de la Corporación del Río Grande de la Magdalena es urgente, que debe tramitarse en esta legislatura para bien de Colombia y para bien obviamente del desarrollo de todo lo que es la Cuenca del Río Magdalena.

El proceso conciliatorio tiene que darse ya hemos tenido experiencia en estos asuntos con ocasión de la Ley 80 de 1993 que tuvo algunas objeciones de conveniencia por parte del Gobierno Nacional; las Comisiones Constitucionales donde regresa por disposición de la Junta Directiva de las Cámaras puede perfectamente analizar si son convenientes o inconvenientes las objeciones del Gobierno o Constitucionales o no; ya aquí hemos dicho que si hay inconstitucionalidad en los puntos objetados por el Gobierno, entonces las Comisiones están en su derecho de aceptar la Inconstitucionalidad o inconveniencia de algunos de los aspectos sobre todo planteados por el Gobierno, proponer a las plenarios algunas posiciones alternativas que de hecho y en toda democracia así se da y más cuando corresponde al Gobierno Nacional temas que son de su propia iniciativa, ponerse de acuerdo para buscar alternativas, propuestas alternativas a las plenarios; que estén, insisto convenidas previamente con el Gobierno; así que yo los invito a conciliar, el Gobierno quiere, el Gobierno sabe que Colombia necesita a la Corporación del Río Grande de la Magdalena para poder manejarlo que aquí se ha denominado un río degradado; que al fin y al cabo será la principal fuente de recursos hídricos con que contará Colombia en el mediano futuro.

El negocio del agua dulce será entonces fundamental; yo estimo que difícilmente a mediados del próximo siglo, nosotros vamos a permitir que una gota de agua llegue al mar porque esa agua estará siendo consumida no solamente por Colombia sino por otros países del mundo así que la conciliación tiene que darse, si nosotros tenemos problemas pues conciliemos; busquémosle respuesta como lo quiere el Gobierno a estos puntos que han sido objetados por el Gobierno Nacional y démosle a Colombia la Corporación del Río Grande que se merece; si tenemos algunos puntos que pueden afectar algunas poblaciones y en ello coincido con el señor Representante Julio Guerra, debemos buscarle una alternativa, si es

que no cabe aquí en este proyecto de ley; se han creado en los distintos departamentos y se están creando las Corporaciones de desarrollo, pues bien; busquémosle leyes específicas y estoy de acuerdo que esa zona del Bajo Magdalena y de esos Municipios que se han mencionado y del Bajo Cauca deben tener un programa de desarrollo, un documento de Estado que permita que el desarrollo en esas regiones sea integral y que no quedemos nosotros relegados en la historia, en la economía y en lo social; definitivamente éstos son pueblos que están llamados a desaparecer si el Estado no les dá la mano, pero esa mano tiene que darse a través de un programa de inversiones que le aseguren un desarrollo adecuado, permanentemente para poderlos integrar con el resto de Colombia; yo quiero darle la palabra si usted señor Presidente así lo considera.

**Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:**

Yo quisiera que usted le dijera a la Comisión si tal como está ese proyecto, si no hay incentivo, si no hay financiación, ¿de qué sirve este proyecto Ministro?

**Ministro de Transporte, doctor Jorge Bendeck Olivella:**

Yo estoy de acuerdo, señor Presidente, en que precisamente el proyecto de ley se dirigió al tema del financiamiento de la Corporación; esa es la parte sustantiva; obviamente la Constitución le dá el marco de regionalización a la Corporación; allí hay que discutirlo para poder definir y yo pienso que en eso no habrá ningún problema enmarcándonos en la Constitución. En segundo lugar el proyecto original estaba señalado a otros dos puntos: la sede de la Corporación y el financiamiento para que la Corporación tenga éxito en su gestión.

Pienso que como nosotros lo propusimos tal vez en la reglamentación que se le de a la ley es factible encontrar los mecanismos de acuerdo con la discusión que se tenga en este proceso de conciliación pero usted tiene toda la razón y la tiene la Cámara de Representantes y el Gobierno así lo considera, a la Corporación hay que darle fuentes de financiamiento que deben ser fijadas en la ley y en las reglamentaciones posteriores; pero eso es sería el motivo de esta conciliación que están proponiendo, tanto el Gobierno como la Comisión Quinta.

**Vicepresidente honorable Representante Orlando Duque Satizábal:**

Tiene la palabra el Senador Sorzano.

**Honorable Senador Luis Guillermo Sorzano:**

Gracias, señor Presidente. Yo leí con detenimiento el documento de objeciones suscrito por el señor Presidente de la República y su Ministro encargado de Hacienda; pues coincido en que el Gobierno tiene razón en algunas de las que allí hace y así como en otras no la tiene, creo que antes de darle curso al procedimiento legal o más bien Constitucional de que trata el artículo 167 de la Constitución, para tramitar las objeciones, pues vale la pena explorar, cuáles son las regiones fundadas y cuáles las infundadas, y cuáles en que pueda haber acuerdo con el Gobierno.

Para despejar la opinión en relación con la jurisdicción yo quiero decirle aquí a los miembros de la Comisión lo siguiente a los señores Ministros:

El artículo 331 de la Constitución Nacional no limita la jurisdicción a los municipios ribereños, lo que dice el inciso segundo del artículo 331 es que la ley que organice a la Corporación del Río Grande de la Magdalena y que establezca sus fuentes de financiación, lo que dice el artículo 331 de la Constitución Nacional es que la ley que determine la organización y fuente de financiación de la Corporación definirá a

favor de los municipios ribereños un tratamiento especial en la asignación de las regalías nacionales y en la participación que les corresponden en los ingresos corrientes de la Nación; eso que quiere decir que esta ley o cualquiera otra que se refiera al desarrollo del artículo 331, puede establecer un régimen de tratamiento especial para los municipios ribereños; en cuanto a distribución de las regalías nacionales y puede así mismo establecer un tratamiento especial en la participación de los ingresos corrientes de la Nación de esos dos beneficios no podrían disfrutar nunca; según la Constitución los municipios que no sean ribereños; en eso estamos de acuerdo pero no excluye que en la jurisdicción de la Corporación para el resto de los efectos, la ley decida incorporar municipios que no son precisamente ribereños pero que están íntimamente ligados a las funciones que la Constitución le atribuyó a las Corporaciones bien por el vínculo geográfico, físico que tengan con el río mismo para los efectos, o de adecuación de tierras o de generación de energía eléctrica o de preservación del medio ambiente o de aprovechamiento de los recursos ictiológicos.

El Senador Name que fue el Ponente Coordinador en la Comisión Quinta del Senado y en el Senado de la República, en su pliego de modificaciones había incluido; yo me opuse a eso y finalmente así no lo aprobó la Comisión como Municipios que hacían parte de la jurisdicción de la Corporación la totalidad de los municipios que tuvieran jurisdicción sobre los ríos afluentes del Río Magdalena, eso llevaba a la jurisdicción de la Corporación incluso al valle geográfico del Río Cauca; el principal afluente del Río Magdalena todos los sabemos es el Río Cauca, total que los Departamentos del Valle del Cauca, Risaralda, Quindío y Antioquia hubieran quedado incluidos dentro de la Corporación y desde el punto estrictamente Constitucional, perfectamente el Congreso de la República y la ley podía hacerlo; definir hasta dónde va la jurisdicción de la Corporación eso es una función de la ley del legislador autónoma, libre lo que no podemos acá porque la Constitución si nos limita es darle un régimen especial en las regalías nacionales o en la participación de los ingresos de la Nación a municipios que no sean ribereños eso si no lo podemos hacer, pero lo que sí podemos hacer es incluir municipios no ribereños en la jurisdicción de la Corporación y eso fue lo que ocurrió en la decisión que tomó la Comisión Quinta del Senado cuando incluyó los municipios de San Sebastián en el Cauca, la Victoria en Caldas, Majagual, Guarandá y Sucre en el Departamento de Sucre y Achí en el Departamento de Bolívar.

Yo voy a explicar las razones por las cuales se incluyó la porción territorial; comprende los Municipios de Majagual, Guarandá y Sucre en el Departamento de Sucre y Achí en el Departamento de Bolívar en la Comisión Quinta del Senado; eso tiene una explicación muy lógica, resulta, que esa es la llamada zona o región de la Mojana que es parte de la depresión Momposina como dice el Representante y flamante Senador Julio César Guerra, la Mojana es considerada desde el punto de vista Agrológico como la tierra más fértil y rica de Colombia, se calcula por algunos que al menos en la Mojana hay cerca de cuatrocientas mil hectáreas y por otros más de un millón de hectáreas aptas para la agricultura, comparables a las condiciones agrológicas de la mejor tierra en la Sabana de Bogotá, esa zona de la Mojana que hace parte de la depresión Momposina y hace parte del mismo Ecosistema del Valle del Magdalena, aunque sus municipios no son ribereños es la zona más importante donde Colombia debe realizar en el futuro distritos de riego; porque lo que

les falta a esas tierras es justamente la adecuación para ser utilizadas y es paradójicamente la zona de más ricas tierras, de más fertilidad que tiene el País y una de las zonas más pobres desde el punto de vista socioeconómico y humano, desde hace muchos años, desde que el Ministro Virgilio Barco Vargas de Agricultura, contrató en el Gobierno de Alberto Lleras la famosa misión Nañan, con la Universidad de Lincon en Nebraska se le aconsejó al Gobierno de Colombia entonces darle prioridad a los proyectos de adecuación de tierras, en el delta del Río Magdalena y poner en funcionamiento los sistemas de adecuación de tierras en la zona de la Mojana; esa es una de las tierras con más futuro agrícola de Colombia y por supuesto la mejor oportunidad que tiene la ley, el Legislador y Colombia para que esa zona tenga los recursos; la entidad adecuada para hacer ese tipo de obras es ésta, la expedición de la norma, estatuto que organiza la Corporación del Río Grande de la Magdalena.

Es clarísimo que al incluir esos municipios de esos dos Departamentos en la Corporación del Río Grande pues se van a beneficiar de las actividades que la Corporación realice en materia de adecuación, y conservación de tierras en generación y distribución de energías y en aprovechamiento y preservación del medio ambiente.

También en las formas de transporte intermodal que se establezcan a lo largo de esa zona y en lo que tengan que ver con los Ríos San Jorge, que además desemboca el Río Magdalena, sí perdón el Cauca y que hace parte de toda esa zona de adecuación de tierras de la Sabana de Córdoba del antiguo Córdoba; el hecho de incluir esos municipios permite que la Corporación del Río Grande realice una de las obras de adecuación de tierras más importantes en el valle geográfico del Magdalena; porque eso es valle geográfico del Río Magdalena; perfectamente si hubieran podido incluir dentro de la Corporación del Río Grande para efectos de adecuación de tierras además, otros municipios que no sean estrictamente ribereños es que la única misión de la Corporación no es solamente la navegabilidad del río; ojo lean el artículo 331 es decir; aparte de la recuperación de la navegabilidad es la utilización de sistemas de transporte intermodales, es muy probable que en los diseños de carreteras y de sistemas de ferrocarril tengan que utilizar, territorios de terrenos, de municipios que no son estrictamente ribereños al Río Magdalena pero si muy cercanos para la ejecución de proyectos intermodales; qué va a hacer la Corporación de Transporte en todo el eje fluvial central del País? entonces yo creo firmemente, que si uno lee con claridad el texto del artículo 331 de la Constitución Nacional, el Congreso de la República y la ley son soberanos para establecer el ámbito de la jurisdicción de la Corporación; lo único que nos limita la Constitución es establecer un régimen especial en las regalías Nacionales y en las rentas o ingresos ordinarios de la Nación, respecto a los municipios que no sean ribereños, si aquí viene un artículo que dijera que los municipios que he mencionado es decir, Victoria en Caldas, San Sebastián en Cauca y Majagual, Guarandá y Sucre en Sucre y Achí en el Departamento de Bolívar, tendrán derecho a una participación especial en las regalías Nacionales; eso sí sería Inconstitucional, por qué? porque no son ribereños, si aquí se estableciera un régimen para participación especial en las rentas ordinarias de la Nación para municipios no ribereños, también eso sería inconstitucional, pero creo que esos municipios sí pueden ser incluidos dentro de la jurisdicción de la Corporación y por lo tanto estimo que las objeciones del Gobierno, son infundadas.

Hay otra equivocación en las afirmaciones del texto de objeciones y dice:

Por otro lado los Municipios de San Sebastián, Victoria, Majagual, Guarandá, Sucre y Achí, están incluidos dentro de la Jurisdicción de las Corporaciones creadas por la Ley 99 del 93, que creó el Ministerio del Medio Ambiente y que por esa razón no deben quedar incluidas en esta jurisdicción eso es un error de interpretación de la Ley 99 porque resulta que todos los municipios ribereños del Río Magdalena quedaron incluidos en las distintas corporaciones para efectos del manejo ambiental y de la gestión ambiental luego va a haber una superposición de jurisdicciones porque en esta ley se estableció que para todos los efectos Constitucionales y legales el cuidado ambiental del valle del Río Magdalena estaría a cargo de las Corporaciones autónomas creadas por la Ley 99 por delegación de esta Corporación, luego eso es una objeción completamente irrelevante que no tiene asidero ni en la Ley 99, ni en la Constitución, ni tampoco en el texto de la ley ésta, que organiza la Corporación del Río Grande; total que con decir, ahí cometieron una gravísima equivocación porque la totalidad de los municipios del Valle del Magdalena que hacen parte de la jurisdicción de esta Corporación quedaron en otras Corporaciones ambientales, para efectos, de una mejor meta.

Hay un artículo en la Ley 99 que dice que esas Corporaciones tendrán a su cargo, la gestión ambiental bajo la coordinación de esta Corporación pero esa función del manejo ambiental de todas las zonas se delegó aquí en la ley a esas corporaciones autónomas regionales; entonces esa objeción haría efecto; sería entonces para los 99 o casi 100 municipios que hacen parte del Valle geográfico en el Magdalena, entonces ese argumento también es infundado.

Yo le pediría al Gobierno que por lo tanto en esa primera objeción la retiraran y que permitan que la jurisdicción aparezca tal como fue definida en las dos Cámaras pero voy a mencionar rápidamente las otras objeciones.

#### **Honorable Representante Juan José Chaux:**

Quiero agradecer la presencia de los destacados Ministros que nos acompañan; sin embargo creo que el lenguaje claro que se está utilizando, reafirma una posición que para mí tiene que ser coherente que es precisamente la soberanía del Congreso, desde luego esa soberanía no puede ir más allá de la capacidad legal no debe ir más allá de la certeza del sano juicio; yo creo que interpretar una ley le corresponde básicamente al Congreso, pero desde luego hay que dotarla, del mecanismo técnico científico y del mecanismo económico para que sea una ley que en realidad no quede escrita ni se traduzca en letra muerta ni salgamos con la disculpa víspera de decidir el futuro del País en unas importantísimas elecciones que el ejecutivo y el Gobierno y el legislativo quisieron sabotear este Proyecto de ley como ya está ocurriendo en algunos concejos municipales donde se presentan proposiciones, unas en favor del Gobierno y otras en favor del Congreso; por ello me parece que el método de la concertación es inevitable estamos condenados, el Gobierno y el legislativo con esta ley al tenernos que poner de acuerdo, tenemos un INRI a ponernos de acuerdo lógicamente bajo la sana crítica y el análisis reflexivo.

Yo voy a referirme:

Primero a algo que he venido sosteniendo a lo largo de los debates del Río Grande de la Magdalena una buena intención del Constituyente; sin embargo me pregunto qué credibilidad, va a tener esta corporación para hacer proyectos hidroeléctricos ante el

Banco Mundial CERT no registra ninguna experiencia en ese aspecto, qué credibilidad va tener para ser un organismo cuando se crea el Instituto Nacional de Vías para que la Corporación del Río Grande de la Magdalena, haga vías, me pregunto, que tampoco va a entrar a funcionar por ese lado va a terminar situándose en dos puntos fundamentales la recuperación del Río y el desarrollo agrícola de las zonas del río y desde luego la reconstrucción ecológica de la vertiente del Río Grande de la Magdalena en eso va a arrancar la Corporación y ojalá se quede situada en ese punto para que no terminemos teniendo una especie de entidad dentro del ejecutivo cuando la tendencia es hacia la especialización que pueda hacer de todo, que pueda como lo he venido sosteniendo producir desde miel de abeja hasta muy ilustres Senadores de la República.

Yo voy a referirme al punto del nacimiento del río sobre el cual con la intervención del doctor Sorzano me queda alguna claridad en lo que respecta a algunos municipios que se deben incluir bajo el parámetro de las orientaciones en materia ecológica y en materia agrícola que debe tener la Corporación me puse a investigar; porque parece ser que los argumentos que expresé la vez pasada cuando se hicieron en el debate calaron algo aquí en la Cámara y se definió que la Corporación, que el Río Grande tenía su nacimiento en los municipios de San Sebastián y San Agustín en la laguna de la Magdalena; sin embargo, me puse a rebuscar literatura y encontré algunos datos simpáticos, el río nace en realidad en el Parque Nacional de Puracé, tiene 83 mil hectáreas, situado en el macizo Colombiano o macizo de Almaguer o Serranías de los Coconucos donde nace no solamente el Magdalena, sino el Río Caquetá, el Cauca, el Patía de ahí que se denomine la gran estrella hidrográfica de Colombia. Comprende alturas entre los dos mil seiscientos metros y los cinco mil metros, tiene páramos tan destacados como El Pan de Azúcar con cinco mil metros de altura, cuatro mil quinientos metros los Picos A y B todavía no tienen nombre, en la región se denomina el Usubuk y tiene también la Serranía de los Coconucos y el cráter del Volcán de Puracé y el Cerro de Paletará y la Montaña de Guanak, esos son los puntos básicos que conforman el Parque Nacional de Puracé en ellos se integran en lo que respecta al río de la Magdalena en esta Publicación del Inderena, cuando el Inderena tenía plata y el Banco de Occidente dice:

Ha habido considerable confusión en torno al origen de los Ríos Magdalena y Cauca tanto en la época de la Colonia llegó a creerse que nacían en una misma laguna y por ese motivo, la Cordillera Central, y fue denominada la isla posteriormente, gracias a estudios técnicos se llegó a la conclusión que nace en inmediaciones de los municipios de San Agustín y San Sebastián en los Departamentos del Huila y Cauca, en este pequeño libro que publicó el Congreso sobre todos los Municipios de Colombia dice:

Municipio de San Sebastián latitud, grado 1, longitud 51 minuto 0.76 Segundos de altura, 2400 metros sobre el nivel del mar y en cuanto al municipio de San Agustín que es el que sigue, por donde corre el cauce latitud, 1 grado, 53 minutos, longitud, 0.76.16 altura 1695 metros sobre el nivel del mar, es decir nos señala claramente la cota de donde se desprende el Río hacia donde coge su cauce natural encontré investigando algo simpático y ya un tanto histórico el cual yo sé señor Ministro de Obras, que usted es un gran historiador y le apasionan estos temas, me puse a investigar porqué la importancia del río en lo que respecta al antiguo estado soberano del Cauca que comprendía el Valle Nariño, Tolima, y Huila el Chocó y parte de lo que es hoy en día Antioquia y curiosamente

me llamó la atención encontrar que el nombre originalmente del río es río Anambió, anam en indígena significa agua clara y bió es el griego que todos sabemos que significa vida, acudí a la Academia de historia a que me explicaran por qué esa mezcla de lenguaje indígena con algo que es muy claro; que es el griego que lo trajeron los españoles.

Y resulta que los primeros moradores de esas zonas, no habían indígenas en esas cordilleras, los primeros que llegaron a esas Cordilleras los trajo Sebastián de Belarcázar; los Yanaconas, que curiosamente en Quechua significa esclavo y al mismo tiempo libertad que eran los indígenas Incaicos que resolvieron apartarse del imperio de los Incas buscando la libertad apoyando a los conquistadores Españoles y poblaron toda esta zona del Macizo Colombiano, de ahí la mezcla de los lenguajes, Calibio, Mojibio, Alambio, Guanguio, son puras mezclas de lenguaje indígena con lenguaje de conquistador, los unos significan rincón de la vida, el otro agua clara de la vida, sueño oscuro de la vida, esos son los nombres de los orígenes de los ríos Caquetá, Patía, Magdalena, Cauca, que nacen todos en el macizo Colombiano en el Páramo de Puracé, en inmediaciones de estos municipios es en una de estas Publicaciones, precisan que son varios los municipios que dan origen al nacimiento del río, yo no voy a hacer aquí una alcaldada, lo que pretendió decir el Alcalde de San Sebastián que fue muy simpática que sino le incluían al municipio, pues se limitaría a represar la laguna para que se acabará el río, así lo expresó el señor Alcalde dentro de su lenguaje, dentro de su conocimiento pero con mucha buena intención que refleja muchas veces los egoísmos excesivos en la definición de una norma, esa frase vulgar, recóndita pero que proviene de la entraña popular es el sentimiento que siente el hombre del común frente al Legislador cuando nuestras instituciones penden de una telaraña con una frase o con una norma, jamás las vamos a transformar. Se incluyen a otros municipios, aquí en esta parte se hablan de los siguientes municipios: Municipios de San Sebastián, Almaguer, Puracé, y San Sebastián y Sotará en el Cauca, en el Huila, los Municipios de la Argentina, La Plata, San José de Ignos, Salado Blanco y San Agustín. Desde luego revisando en la Cartografía encontramos que la laguna de la Magdalena que es el punto que históricamente se define ya como nacimiento del río está ubicada en jurisdicción de San Sebastián y San Agustín, yo mismo les he comentado aquí la historia de esa montaña de barbillas en lo que ha quedado reducida, producto de la deforestación y la destrucción ecológica del país.

Ahora el Senador Sorzano anotaba algo muy importante. Definamos que el río comprende desde su nacimiento a su desembocadura, de ahí no podemos cambiar el cauce, los ríos nacen y mueren, no podemos ir más allá, luego para los efectos de deducciones, manejo de la corporación administración, quienes van a participar en ello, los municipios ribereños desde su nacimiento a su desembocadura, pero para efectos de las funciones de jurisdicción propiamente de esa corporación, no veo el inconveniente de por qué no se puedan incluir los municipios de la Victoria que anotan en la glosa el Gobierno.

Sería dividir el primer artículo en unas partes claras: definir su nacimiento, que sabemos donde es, históricamente probado, geográficamente determinado.

En un segundo párrafo señalar o en un primer párrafo, que la corporación comprenderá también jurisdicción en los municipios que señala el doctor Guerra con justo criterio y que dan unas explicaciones que a mí en algo me convence, pero delimitar muy

claro de cómo se va a gobernar la Corporación y cuál va a ser el ánimo de influencia en los consejos de la corporación y la participación en los beneficios y excepciones, con eso yo creo que dilucidamos la primera parte del artículo, y desde luego cuando vaya a la Corte lo que queremos evitar es que terminemos definiendo el nacimiento del río con un concepto que se dé en Planeación Nacional desde un escritorio, donde no conocen posiblemente a el país, con un concepto que oficie la Corte, sírvase determinar las coordenadas científicas del nacimiento del río, me parecería un absurdo toda vez que la prueba histórica y geográfica está más que conocida en toda la documentación que existe sobre el particular. Le propongo al doctor Germán si es posible que dividamos esa parte, nacimiento y desembocadura del río, son los municipios ribereños e incluimos en un párrafo los municipios de la Victoria como municipios en donde también habrá jurisdicción por parte de la Corporación, pero desde luego, los beneficios y excepciones si hay que limitarlos a los municipios ribereños, es decir a los que van desde su nacimiento hasta su desembocadura.

El otro tema que vamos a tocar me imagino, tiene que ver con el capital y el patrimonio de la corporación sobre el cual quiero señalar que aquí en el debate estuvieron presentes los funcionarios de Ecopetrol, como estuvo presente el señor Director de Planeación, yo tenía la esperanza que el doctor Cadena hubiese estado presente, pero desafortunadamente ese día, me imagino que estaba en otra Comisión, discutiendo la Reforma Laboral u otras, esas importantes leyes sobre las cuales Hacienda ha demostrado tanto corazón con el pueblo colombiano, sin embargo creo que si no le colocamos recursos a esta corporación señores, qué va a ocurrir? yo lo he planteado cada vez que en Colombia necesitan dinero del Estado Colombiano le echan mano a Ecopetrol, si hay que refinanciar Carbocol, echemole mano a Ecopetrol, si hay que sacar adelante la compra de un banco, cuando era la moda de comprar bancos, ahora la moda es venderlos, había que echarle mano a Ecopetrol, Ecopetrol tiene una carga laboral de mil millones de dólares, Ecopetrol ha servido para muchas cosas es la empresa estrella de Colombia, preguntémosnos hasta cuándo o qué tanto podemos emplear los recursos de Ecopetrol, por que no se trata tampoco de venir a dejar a Ecopetrol golpeado en su patrimonio y venirle a trasladar esos recursos a la Corporación, ¿qué están haciendo? busquemos el justo medio, tiene que haber algún estudio por parte de Hacienda sobre todo cuando se tiene mentalidad de contador que va uno a los números al haber y al debe y no se ve en las otras consecuencias, que nos digan cuánto es la capacidad de Ecopetrol para financiar la corporación, lo mismo que el tema de Barranquilla que aquí el doctor Moisés hizo una vibrante e interesante exposición sobre ese tema, me parece que también tiene una objeción.

**Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:**

Para decirle muy brevemente al Representante Chaux lo siguiente:

Ecopetrol usa y abusa del río y tiene una refinería en Barranca y se va a comprometer a la Nación en 1.500, 2.000 millones de dólares para una nueva refinería en cualquier sitio del país, y el río el que mayor servicio le presta a la Empresa Colombiana de Petróleo no es sujeta de la bondad, de la generosidad, caridad de Ecopetrol en cuanto 150 mil salarios mínimos, que creo que está en el Proyecto de ley, multipliquen no da ni 50 millones de dólares, tengo entendido, cuánto da? 14 millones de pesos,

imagínesen, algo así como 20 millones de dólares un poco menos, si el río no merece eso de una empresa que ha usufructuado tanto del río para qué seguir hablando de esto.

**Honorable Representante Orlando Duque Satizábal, Vicepresidente:**

Quisiera hacer un comentario que considero que es práctico, porque no tratamos de definir la solución del artículo 3º, referente a los artículos 331 de la Constitución Nacional, que según la explicación del Senador Sorzano, no impide que en la jurisdicción de la Corporación se puedan incluir municipios no ribereños, pero quisiera hacer la observación, con base a que no hace mucho se aprobó la creación del Ministerio del Medio Ambiente y en él se crearon una serie de corporaciones, no se legalmente u operativamente cómo podría funcionar, cuando esos municipios necesariamente tienen que haber quedado haciendo parte de algunas corporaciones, cómo se definiría esa situación y le rogaría el favor para tratar de agilizar si concretamos lo referente al artículo 3º.

**Senador Sorzano:**

Sí, para aclarar lo de la Ley 99...

**Honorable Representante Germán Huertas Combariza:**

Señor presidente, con la venia y para procedimiento es que comentábamos con el doctor Guerra que desde luego usted tiene toda la razón, pero desde luego, lo que estamos haciendo es un ejercicio, no precisando artículo por artículo, lo que va a ser la Comisión, porque la competencia es de la Plenaria de la Cámara, es simplemente para dejar sobre el tapete temas de conciliación con el Gobierno.

**Vicepresidente:**

Sí honorable Representante, pero como se trata es de conciliar con el Gobierno y aquí lo tenemos, para haber si vamos definiendo.

**Senador Sorzano:**

Qué pasó con lo de la Ley 99 señor Presidente, lo siguiente: el artículo 331 de la C.N. dice que la Corporación del Río Grande de la Magdalena tiene a su cargo el aprovechamiento y la preservación del medio ambiente, eso se hizo una consulta a la Corte Constitucional y se estudió mucho cuando se trabajó el Proyecto de ley de creación del Ministerio del Medio Ambiente. El artículo 331 le entregaba a esta corporación el aprovechamiento y preservación, es decir lo que es explotación y cuidado del medio ambiente, pero no la gestión ambiental en sí, es que podía perfectamente ser delegada en otros entes.

Una de las razones que se había tenido siempre para abrigar preocupaciones respecto del tema ambiental, era que las corporaciones autónomas regionales se dedicaran a temas distintos a la preservación del medio ambiente como hacia la CBC, entonces las entidades que tenían la posibilidad de cuidar el medio ambiente, al mismo tiempo hacer carreteras, centrales eléctricas y proyectos mineros, acabaron fue abandonando la protección del medio ambiente y dedicándose a las obras de desarrollo tradicionales y la filosofía del Proyecto del medio ambiente, era crear unos entes que tuvieran no solamente la condición de autoridades ambientales sino que su única misión fuera esa, que no tuviera recursos, que estuvieran distraídos, por ninguna razón o fines diferentes a la preservación y cuidados medioambientales, eso los condujo a la tesis que Colombia debería estar cubierta enteramente por corporaciones ambientales, así esas corporaciones se superpusieran con esta corporación que es distinta, esta corporación autónoma es una corporación de desarrollo, de creación constitucional que tiene por función el cumplimiento de fines muy distintos a las

corporaciones medio ambientales, entonces para conciliar una ley con la otra, lo que se hizo fue establecer la ley del Medio Ambiente, un artículo que dice que las Corporaciones del Medio Ambiente, en la cuenca del Río Magdalena ejercerán sus funciones de gestión ambiental bajo la coordinación del Ministerio del Medio Ambiente y de la Corporación del Río y en esta ley se estableció que esta corporación delegaba en las corporaciones medioambientales el manejo medio-ambiental y que ejercería una tarea de coordinación, pero que por ley ya esa misión le está delegada en cuanto a gestión ambiental a los otros entes. Toda esa parte ha quedado muy clara, aunque hay superposición de jurisdicción, realmente no hay superposición de funciones, no hay dos entes realizando las mismas funciones en el mismo territorio, entonces creo que eso puede aclarar la inquietud del señor presidente al respecto.

Yo quisiera hacer los siguientes comentarios a parte del artículo 3º tengo eso muy claro, y espero que la Comisión tanto la del Senado y Cámara acojan la misma tesis como el Gobierno, me voy a pronunciar sobre las demás objeciones, hay muchas y que están fundadas por parte del Gobierno y quiero muy brevemente señor Presidente decir qué pienso yo al respecto en aras de darle a esto alguna agilidad.

Creo que todas las objeciones que hizo el Gobierno sobre exenciones al pago de impuestos son fundadas, porque son inconstitucionales, eso yo le advertí en la Comisión Quinta del Senado y sabemos que si no se contaba con el aval del Gobierno Nacional para el establecimiento de esas exenciones, pues esas objeciones son plenamente fundadas, es de bulto la objeción, lo que a mí me parece es que aquí no hay que analizar el factor de Constitucionalidad, sino discutir con el Gobierno hasta que punto hay la conveniencia de que algún régimen tributario especial sea establecido en esta ley por lo menos muy transitoriamente para darle alguna vida al río.

En el fondo cuando el constituyente creó este artículo 331 y creó la corporación y uno lo ve en las actas de la Constituyente, lo que buscaba era darle otra vez vida al Río Magdalena, habían unos datos terribles de la concentración tremenda de pobreza en toda la vertiente del río, la importancia que tiene el río para Colombia desde el punto de vista económico, socio-político, aún la importancia que tiene para la estabilidad del país, su democracia, el orden público, todos sabemos que el Magdalena Medio se ha convertido pues en uno de los dolores de cabeza de la estabilidad política de Colombia, es decir es el corazón de operación de la guerrilla, es el centro geográfico del país afectado por uno de los fenómenos más graves de violencia y por supuesto este instrumento no es solamente para crear un ente más ni para desarrollar una, sino para cumplir una misión social y política en la Nación que es volverle a dar vida al Río Magdalena, crear alrededor de toda esa arteria fluvial un proceso de desarrollo que genere empleo, industria, que atraiga a los colombianos a volverle los ojos al río, por donde nació la nacionalidad, por ahí entró la conquista, por ahí entró el Libertador en su campaña, por que en el Río Magdalena se hizo la historia de la patria.

Esa es la matriz de la nacionalidad por ahí entramos y de lo que se ha hablado es que la falta de explotación del río se debe al desinterés económico de invertir en él y en su cercanía, en su proximidad nadie establece industrias al lado del río, ahora va a haber la famosa troncal de la paz que va a desplazar buena parte del transporte de la cordillera oriental hacia el centro del Magdalena Medio, pero para que el río realmente recupere su navegabilidad debe haber algún interés económico que transporte bienes

hacia los mercados nacionales e internacionales aprovechando la vía fluvial, pero si no hay una serie de incentivos o estímulos tributarios que permitan a la Industria Nacional interesarse por el establecimiento en el río de nuevas actividades económicas, pues probablemente esto sea una corporación que nazca como un elefante blanco más sin ningún propósito y además no cumpliríamos la intención del constituyente que fue esa, darle vida al río otra vez, tan quería eso el constituyente que dijo hay que darle tratamiento especial en las rentas de la Nación, en los ingresos ordinarios de la Nación a los municipios ribereños, es el único caso en que la C.N., dice que hay que darle tratamiento especial en los ingresos ordinarios de la Nación, es el único caso especial en materia de regalías provenientes del Fondo Nacional de Regalías, tal sería el interés del Constituyente, entonces yo sí creo que el Gobierno independiente de la posición fiscal que tenga y de lo fundada de su objeción del aspecto constitucional debe pensar en cuáles van a ser los instrumentos fiscales y tributarios que van a permitir un desarrollo del río, porque obviamente no es lo mismo el río con industrias a todo lo largo de la vía fluvial, moviendo carga y utilizando la vía para los distintos efectos, moviendo la economía nacional a través de esa importantísima arteria, que un río muerto donde no existe ningún estímulo y donde lo único que hay es pobreza y violencia, que es la situación actual del Río Magdalena.

Entonces yo le pido es que reflexione el Gobierno sobre lo fundado de su objeción, no desde el punto de vista Constitucional sino desde el punto de vista socio-político, yo creo que ese debate sí lo podemos volver a dar, y no creo señor Presidente que éste sea el escenario, señores Ministros, honorables Senadores, yo creo que es una discusión que debemos adelantar los Senadores y Representantes con el señor Presidente de la República, directamente de la Comisión Quinta. Porque esa es una política de Gobierno frente a un ente que es con el Banco de la República, el único ente de creación Constitucional C. N. del 91, éste la Corporación del Río Grande es el único organismo administrativo que junto con el Banco de la República están regulados por un artículo Constitucional, el resto fueron dejados a la ley, los Ministerios son de creación legal, el día de mañana podemos acabar con el Ministerio de Hacienda o el de Agricultura, esos no nacieron en la Constitución, éste es un ente que nace en la Constitución, es la voluntad del Constituyente, luego tiene tal jerarquía señor Presidente y honorables Representantes, que esto no es juego de niños, estamos desarrollando uno de los artículos cruciales de la C.N., y una de las intenciones más importantes que el Constituyente del 91 tuvo en la redacción de la carta.

Esos mismos argumentos los extendiendo a la reflexión que yo haría al respecto del tema de las zonas francas, es lo mismo, el Gobierno tiene toda la razón, si no tiene el aval, el Gobierno no son constitucionales, sin embargo sin repetir los argumentos, creo que los mismos que he dado para las exenciones valdrían para las zonas francas, creo que el Gobierno puede limitarlas, puede suprimir algunos de los municipios que se incluyeron, puede racionalizar más eso, pero creo que sí hay zonas que merecen ser zona franca industrial, hablo del caso de Barrancabermeja, él es el corazón petroquímico de Colombia, ha tenido como lo dije en la Comisión Quinta del Senado la desgracia de generarle mucha riqueza a Colombia y no recibir a cambio sino pobreza, contaminación y violencia no hay ningún atractivo para que se invierta en Barrancabermeja, no existen tampoco condiciones hoy en día creadas ni por la ley ni por nadie para atraer inversión hacia allá, y esa es una zona donde

se está concentrando ya la violencia del casco urbano, aquí están presentes el Alcalde de Barranca, los concejales y me gustaría que si ustedes lo consideran del caso, los oyeran, porque me parece interesante que ellos nos contaran, cuál es el interés que ellos tienen por el desarrollo en su región, cómo han fincado tanta esperanza en esto, por que la verdad es que si no hay instrumentos, fiscales y tributarios, y les cuento es en todos los países del mundo, donde ha habido zona franca, hoy China Popular es el país que más alto producto interno bruto, tasa de crecimiento tiene y lo que ha hecho es crear unas zonas francas industriales, 5 ó 6 gigantescas adonde ha traído la inversión extranjera más grande que se ha recibido en todo el mundo por un solo país, en el curso de la última década, las zonas francas están hechas como un modelo, así como el que está aplicando Colombia, un modelo de apertura, creo que coincidiría perfectamente con la política gubernamental y estimular zonas francas industriales de productos destinados a la exportación del país, cuando se está tratando de que se utilice justamente para movilizar carga de exportación hacia la Costa Atlántica y Puertos de Barranquilla y Cartagena pues va completamente en concordancia con las ideas en boga y con lo que la gente quiere hacer del desarrollo Nacional.

Yo estoy de acuerdo de que la objeción del artículo 12 es fundada de todas las exenciones de impuestos directos e indirectos, para los reforestadores del río son absurdas y son inconstitucionales, pero hay que buscar estímulos fiscales, uno de los problemas graves todos los sabemos y lo puede decir el señor Ministro de Obras Públicas es el de sedimentación del río en la parte baja, la destrucción literal y real del puerto de Barranquilla, la necesidad del dique direccional y la gigantesca inversión que se está haciendo por parte del Estado para recuperar la navegabilidad del Puerto de Barranquilla y para evitar hacia el futuro la sedimentación del río proviene de donde, de la deforestación del río y de sus sedimentaciones, entonces estoy seguro de que al país le cuesta fiscalmente menos, dar unos estímulos fiscales a los reforestadores por que el Río Magdalena hay que hacerle un trabajo de reforestación que le va a costar 30 años a Colombia, hay muchísimo dinero más barato sale dar ese estímulo fiscal a la reforestación que andar haciendo dragados para evitar la sedimentación del río en el futuro.

#### **Honorable Representante Julio César Guerra:**

Simplemente para recordarle al Senador Sorzano que me encanta que esté aquí haciendo esa defensa, pero se olvidó cuando tenía el Proyecto de ley de incentivo forestal en sus manos, yo aquí lo defendí, para este humilde Legislador, ningún Proyecto más revolucionario que ese de la reforestación, por qué? porque el país se acabó, el país se erosionó, se convirtió en un desierto, se acabó el desarrollo sostenible, económico y social en ese aspecto de la reforestación, yo le dije a usted, la Comisión Quinta de la Cámara hizo caso omiso cuando yo le decía no pongan el 70% de incentivo, al pueblo colombiano hay que darle con largueza la mano por que es un pueblo que el principal deporte que aprende de niño es incendiar, o miento, todos los campesinos por subsistir, porque no hay la menor duda porque no se le ha educado, porque no tiene desarrollo y ese incentivo forestal así como hay que hacer incentivos en el río, había que hacer por lo menos del 85%, no nos podíamos comparar de donde viene este Proyecto que es de Chile, porque la migración que tiene Chile es muy distinta a la que nosotros tenemos, Colombia no tiene migración y la selectiva que tiene viene de Europa. Aquí una vez se propuso hacer migración de Centro América, con las mismas taras y vicios que

tenemos todos los colombianos y el resto de los latinos aquí había que mezclar la sangre distinta, con un 70% a gente acostumbrada a talar a destruir a quemar, es muy poco lo que va a entrar por que estos resultados eleven a los 15 años y había que darle una trampa a los colombianos para que comenzaran a reforestar, todos los que estamos acá hemos tenido el privilegio de viajar y todos los países desarrollados del mundo son unos inmensos bosques, los nuestros no, los que hemos viajado por el sur, ya vemos las inmensas manchas de las selvas del sur, obviamente por la explotación, la especulación, entonces eso honorable Senador hay que buscarlo señor Ministro de Hacienda, hay que buscarle incentivo a la reforestación de lo contrario habrá el peligro para los campesinos y para Colombia en materia de subsistencia maderera.

#### **Honorable Senador Sorzano:**

Hago simplemente la aclaración que la ley de certificado de incentivo forestal era para estimular la reforestación industrial o comercial y evitar la presión sobre el bosque nativo y no para estimular una serie de incentivos a la reforestación protectora, éste sería un caso de estímulo a la reforestación protectora de la cuenca no para fines industriales sino para fines de protección de las riberas del río.

En cuanto a la organización hay una serie de observaciones si, el Senador Name yo no se por qué cayó en cuenta de esos aspectos pero en unos artículos se entra en contradicción con otros en la forma de elegir el Director Ejecutivo y además con respecto a las funciones de la Asamblea Corporativa y el Consejo en cuanto a los cambios de estatutos, eso no tiene ningún problema arreglarlo, y eso es una objeción completamente clara del Gobierno.

En cuanto al patrimonio y rentas hay una objeción interesante que es discutible, pero que es muy compleja, resulta que tiene toda la razón el Gobierno cuando dice que las regalías nacionales no se pueden destinar sino a las entidades territoriales, que al establecer esta ley que parte del Fondo de Regalías sería recibido por esta Corporación para administrarlo en la cuenca, se estaría violando la Constitución porque las regalías provenientes del Fondo Nacional de Regalías no pueden ser destinadas por la ley sino a las entidades territoriales y ésta no es una entidad territorial.

Lo que puede ocurrir y sí puede hacer la ley, es que el problema es que haya una parte del Fondo Nacional de Regalías destinado, además en forma especial, por que la Constitución dice que los municipios ribereños van a tener un tratamiento especial en el manejo de las regalías nacionales, que cada municipio autónomo y soberanamente decida gastárselo como a bien tenga eso no es bueno, que no haya un plan coordinado para gastar esos recursos, me parecería absurdo. Yo creo que lo que la ley puede establecer es que esas regalías que se destinan para los cuatro fines de la Corporación para los distintos municipios ribereños podrán ser entregados o serán manejados por la Corporación por administración delegada a nombre de los municipios ribereños, de manera que la Corporación sea como el ejecutor de las Políticas en toda la cuenca de las regalías que reciban los municipios para obviar esa objeción Constitucional.

Ahora hay un punto que yo creo que ese es un caso Beli, entre el Gobierno y el Congreso, y también entre las regiones afectadas, si el Gobierno insistiera yo creo que eso se puede llegar a un punto de acuerdo y entendimiento. El Gobierno acepta incluso en las mismas objeciones y en distintos documentos que Ecopetrol le debe pagar alguna compensación al río

por su contaminación, el mismo documento de objeciones dice que haya una suma que compense eso, es razonable lo que no está de acuerdo el Gobierno es con la cuantía que se fijó por parte de la ley. A mí me parece muy importante que se revise eso por que en Colombia no se ha hecho una evaluación de los daños que Ecopetrol le ha causado al río y a la población aledaña, esa evaluación, por lo menos si existe yo no la conozco pero el daño es inmenso, yo no se si el Municipio de Barrancabermeja tenga datos precisos pero todas sus ciénagas, sus cuerpos de aguas fueron completamente arruinados por la inadecuada explotación petrolera, por descuido ambiental absoluto, las ciénagas cercanas a Barrancabermeja si no son cañerías, son depósitos de toda clase de tóxicos, de metales pesados, de desechos de la explotación de los hidrocarburos y de la industria petroquímica, a partir de Barranca el río recibe una carga contaminante inmensa que ha afectado la pesca a todo lo largo de la ribera causando problemas en la salud y niveles de alimentación proteínica de todos los colombianos que se surten del Río Magdalena como su fuente de subsistencia. Eso independiente de la carga contaminante de los oleoductos y de los medios de transporte, la Ciénaga de Zapatosa, más arriba, ha sido arruinada por el ... decidieron pasar el oleoducto por encima de la Ciénaga y cuando hay una ruptura de la tubería acaban con una de las más importantes reservas itiológicas de Colombia y de las continentales del mundo porque además pocos países como Colombia tienen ese tipo de Ciénaga, es un sistema único.

#### **Ministro de Transporte:**

No sería justo no intervenir en este punto por el conocimiento que tengo de Ecopetrol y de la industria petrolera. Es real que en los comienzos de la industria petrolera en Barrancabermeja se buscaban las fuentes de agua para que arrastraran los desechos petrolíferos y los contaminantes, pero esto es histórico, pertenece al pasado inclusive la refinería de Barrancabermeja descargaba todos sus desechos, los mandaba al río directamente, pero hace cosa de 20 años las cosas cambiaron, Ecopetrol ha invertido tal vez como nadie, recursos gigantescos en el tratamiento de residuos, la prueba de ello es que cuando a mí me tocó gerenciar el Proyecto de recuperación secundaria de campo Casabe el elemento primario fue medio ambiente y logramos inclusive lanzar al Río Magdalena las aguas del ciclo de producción, se mandan al río Magdalena en condiciones mucho mejores que las aguas que lleva el río, es decir si hacemos una operación algebraica si se diera, tendríamos un mejoramiento en el sector, lo mismo está haciendo la refinería de Barrancabermeja. Ahora es cierto que hay problemas graves cuando la subversión ha estado atentando contra las tuberías y no solamente lo tenemos en el Río Magdalena, sino también en los ríos que conducen sus aguas hacia el Océano Atlántico Venezolano, es decir estamos amarrados, por que resulta que Colombia por su topografía y eso es lo que pasa en la Ciénaga de Zapatosa, pues las tuberías van por los sectores secos porque a nadie se le va a ocurrir meter las tuberías por las Ciénagas, sino por los sectores secos pero las Ciénagas son alimentadas no sólo por el Río Magdalena sino por todas las quebradas circunvecinas, entonces cuando se rompe un río por la parte superior obviamente por razones topográficas las aguas van conduciendo por el lugar de recepción, en este caso particular la Ciénaga o el Río Magdalena o sencillamente cualquiera de los otros ríos por donde cruzan las tuberías igual como se hace en otro país en el caso de un rompimiento.

Pero esto son cosas excepcionales, estamos de una contaminación recurrente, permanente, continua del Río Magdalena y la verdad es que esto no es correcto, hay algunas Ciénagas, algunos depósitos de petróleo que tienen 50 ó 60 años en superficie. El Instituto Colombiano de Petróleo ha venido desarrollando una actividad científica de primer orden hasta lograr una colonia bacteriana que está consumiendo petróleo y generando oxígeno, es decir hemos desarrollado cepas de bacterias propias de las zonas de Barrancabermeja, de las zonas donde hay un campo petrolero, esto nos ha permitido a nosotros mejorar ostensiblemente la calidad del ambiente, falta por hacer, esas son las cargas del pasado que tenemos nosotros que volver a descargarle a la naturaleza, pero en este caso con afluentes debidamente tratados.

#### Senador Sorzano:

Por eso dice el Gobierno, admite que en el Proyecto presentado por el mismo Gobierno se disponía que el Conpes determinaría la suma que debía reconocer Ecopetrol a título de compensación por el uso del río y los recursos naturales de la zona, es decir ahí está la aceptación del Gobierno de que esa compensación debe existir.

Yo creo que se puede volver a una fórmula similar, es decir que no quede totalmente suprimido pero que esa compensación exista y que además que como aquí no estamos hablando de rentas de la nación sino de la Corporación que se preserve la destinación específica de esas rentas, es decir hay unos daños ambientales muy localizados que Ecopetrol causa, no sería lógico que la compensación que pague Ecopetrol la reciba la corporación como rentas ordinarias y no revierta en reparación de los daños, en las zonas que más produce impacto, por eso era que se había establecido que parte de esos recursos tenían que ir al saneamiento ambiental de Barrancabermeja y de otros municipios directamente afectados por la actividad petrolera, y a mejorar los niveles de agua potable de esas regiones, entonces yo creo que eso es. Que los volvamos a mirar.

Por último lo del aval de los créditos externos que obtenga la corporación en eso tiene también razón el Gobierno, es decir la ley no puede obligar a que todos los créditos de la corporación deban ser avalados por el Gobierno Nacional, esa es una objeción que yo creo que es fundada y no merece comentario.

Creo que con esto yo haría la siguiente síntesis, señor Presidente y honorables Congresistas y señor Ministro. Realmente yo creo que de parte del Senado y de la Cámara hay una aceptación global de que en algunas de las objeciones son fundadas y en esa nosotros no tenemos una discusión que separe profundamente al Gobierno del Congreso respecto al Proyecto de ley, discrepamos si ese es mi caso y varios me acompañan en eso con la objeción inicial de que la jurisdicción no puede incluir a otros municipios no ribereños, esos municipios hacen parte del valle geográfico del Río Magdalena y perfectamente pueden quedar dentro de la corporación y hacer parte de sus objetivos, queda claro que no podrían beneficiarse ni del régimen especial de los ingresos ordinarios, ni del régimen especial de las regalías nacionales, pero quedarían definidos así como lo hablamos con el Representante Juan José Chauz, incluso el día de mañana la jurisdicción de la corporación puede ser perfectamente aumentada por otra ley para los efectos de generación de energía y adecuación de tierras, siempre y cuando se trate del valle geográfico del Río Magdalena. Creo que el tema de la superposición de jurisdicciones de las corporaciones

del medio ambiente, con esto ha quedado claro es decir.

#### Ministro de Transporte:

Habría que agregar si me permite señor Presidente que debe existir para evitar colisiones una adecuada coordinación. La política la fija el Ministerio del Medio Ambiente con la corporación, pero los ejecutores...

#### Senador Sorzano:

Hay un artículo especial del cual es la función de la corporación en materia ambiental y como coordina el resto las corporaciones.

El tema se centraría en tres aspectos:

1º ¿Qué exenciones virtualmente o régimen fiscal especial o incentivo estaría dispuesto el Gobierno a aceptar, hasta que límite?, yo personalmente les digo, a mí me parecieron excesivas las exenciones, una exención por 50 años, y eso que algunas venían por 100 años, para todo tipo de sociedades de dragado, eso no tiene ningún sentido, pero de pronto una que otra exención selectiva o alguna posibilidad de que el Gobierno cree un régimen de incentivos fiscales o tributarios para el establecimiento de industrias en el río y sobre todo para la reforestación protectora de la cuenca sería muy interesante que el Ministerio de Hacienda lo pensara porque le daría realmente vida a la corporación y le daría un impulso importantísimo sin que el sacrificio fiscal sea grande, realmente eso es una zona muy deprimida y muy pobre, toda la cuenca del río Magdalena.

El otro tema sería el de las zonas francas sino pueden ser tantas como ahí se establecieron, yo si abogaría por la zona franca de Barrancabermeja, es el eje vial central del País, es de por sí una zona industrial petroquímica de Colombia, tiene un problema de violencia muy grande, resulta que la guerrilla se ha venido acumulando ya, no es la zona del Magdalena Medio sino en los propios barrios de Barrancabermeja, hay problemas de orden público, ya hay barrios en donde no se pueden entrar en Barranca y hay un problema de empleo muy grave en toda la región y la construcción de la carretera o troncal de la paz va a traer un crecimiento demográfico de expectativas en la zona y es bueno que haya estímulos fiscales para establecimiento de industria, las demás son objeciones que las corrijamos, es decir los errores que se cometieron, en duplicar funciones, yo no se si en el Senado o en la Cámara, pero es decir los defectos que hay que ajustarle al Proyecto y creo que con eso es darle después, es si logramos un acuerdo entre Congreso y Gobierno creo que lo podemos llevar a segundo debate y como el Congreso se allanaría a las objeciones de inconstitucionalidad en el Gobierno, no necesitaría ir a la Corte Constitucional, solamente cuando hay discrepancia en la Constitucionalidad de la objeción se llega a eso, si estamos de acuerdo. Si las objeciones de inconstitucionalidad en el caso de estímulos fiscales se obvia por un aval del Gobierno, cuando este Proyecto vuelva a segundo debate a las Cámaras, entonces no necesitamos darle esa vuelta, esa es mi opinión.

Gracias.

#### Ministro de Hacienda:

Yo creo que aquí se necesita una serie de observaciones muy profundas desde el punto de vista del análisis Constitucional y jurídico y como hemos aprendido en la administración, los conceptos no son necesariamente precisos como una fórmula matemática, y son de interpretación siempre puede haber posiciones en materia de normas Constitucionales o legales que a veces no se logran subsanar.

Yo sí quisiera aclarar unos puntos que fueron objetados por el Gobierno de observaciones que hizo el Ministerio de Hacienda.

En varios de los debates en los proyectos de ley, en esta misma Comisión que curiosamente el Ministerio de Hacienda ha permanecido más que en las mismas Comisiones que tradicionalmente existían como eran las Comisiones 3ª y 4ª, yo he permanecido mayor tiempo en la Comisión Quinta como Senado y Cámara, pero me siento muy gustoso porque los temas realmente son muy interesantes y quiero confesarlo he aprendido mucho, no sólo sabemos de gasto público sino de otros temas y no somos insensibles ante los problemas sociales porque sería ser ciegos, desconocer los problemas de pobreza y necesidades que tiene el país, no presumo de eso, al contrario de lo que muchos se imaginan nosotros, sí salimos de la 7ª con 7ª.

Hay dos temas que hay que tratar: El punto es que hay un nuevo orden Constitucional y yo lo he dicho varias veces, es un nuevo orden que acogió el país, todos conocen su procedimiento y se dice que hay un nuevo país, nuevo país en todos los órdenes, yo entiendo la posición del doctor Guerra Tulena, nos conocemos tanto que a veces es muy difícil discutir aquí, porque hemos traginado con él en varias instancias cuando estuvo en la Comisión IV del Senado y Cámara, y él conoce muy bien de cerca que en el antiguo régimen legal y Constitucional del País era muy dado y fue costumbre durante muchos años, que es difícil en corto plazo eso es entendible en 2 ó 3 años que lleva la nueva Constitución, que se volvió una práctica en el Congreso a cada Proyecto de ley, a cada sector en específico asignarle una parte del presupuesto y eso contrario a lo que la gente cree resuelve un problema coyuntural pero en el largo plazo se devuelve y sobre financia sectores o sobre financia las intenciones que el Congreso inicialmente le dio y antes de la C. N. del 91 observaba que en país existían más de 35 ó 36 rentas de destinación específica que le quitaban el 36, 37 ó 40% a los recursos de la Nación y cada vez que quería fomentar un sector se creaba una renta de destinación específica y llegamos a encontrar en la administración pública y lo saben muchos que habían muchos ricos y pobres, sobraba plata en algunos sectores que no se utilizaba en forma eficiente porque los recursos ya cubrían las necesidades indispensables, entonces se pensaba en gastos superfluos o suntuarios y en otros sectores no había a veces ni con qué pagar la nómina y dentro del Estado se formó un desorden eso no hay nada nuevo y puedo traer casos y casos y el Congreso mismo reflexionó en el año 85, cuando el Congreso aprobó la Ley 55-85 le dá la razón al Gobierno y hoy se le dá la razón cuando le dice tanto el SENA como el fondo vial o el ICBF, u otros Telecom, las ventas de destinación tenían que reasignarlas, porque usted encontraba que tenía recursos en el SENA suficientes y faltaban recursos en otros niveles de la educación, entonces esa práctica que en Colombia duró muchos años la Constitución la cambia en el nuevo orden Constitucional se dice no señor evitemos las rentas de destinación específica, cambiemos el esquema de ordenamiento institucional del manejo y planeación del gasto público, si hay que financiar todas estas obras, sería absurdo no recuperar el Río Magdalena no preservar las cuencas hidrográficas, el problema del agua en Colombia, eso se debatió en esta Comisión, el doctor Sorzano con profundidad le aprendí mucho cuando en la Comisión V del Senado se debatió el tema de la ley que creo el Ministerio del Medio Ambiente y que de lo contrario a lo que aquí se ha dicho nosotros sí avalamos las corporaciones,

vimos que eso era lógico y tenía que hacerse, no hemos sido ciegos ante los problemas de la realidad nacional, pero lo aceptamos, al principio no fue difícil doctor Sorzano, las primeras nueve corporaciones, lo que pasa es que después eso se desmembró demasiado, cuando se dispersan tanto las instituciones, en el largo plazo los resultados no son tan exitosos, eso lo ha demostrado la realidad.

Esos esquemas están hoy cambiados, por eso nosotros decimos, el Proyecto inicial del Gobierno con respecto al Río Grande de la Magdalena y usted tiene razón, el Conpes determinará que los valores, pueden ser superiores a los fijados por el Congreso, usted tiene que hacer una evaluación de cuál es realmente el uso del río y qué afectaciones ha tenido ese río por parte de Ecopetrol, eso tiene que ser evaluado con criterios, todos los impactos y como se miden, pero eso no es fácil hacerlo en una ley, y fijar una suma en una ley yo creo que eso no es práctico, tal vez puede ser más lo que necesite el Río Magdalena, cuando a usted le dicen tiene que dar salarios mínimos, de pronto usted se limita a eso y punto, y recursos adicionales no pueden llegar al río, y por allá otras administraciones que tengan un carácter ecologista, que tengan una sensibilidad de corazón mayor que la de nosotros, se le quieren asignar más recursos al río y usted lo está limitando, porque cuando uno le pone sumas fijas, no lo limita en la práctica no en la ley ...

**Senador Sorzano:**

No, yo estoy defendiendo es el principio de que haya una... lo que defiende es mantener el principio de que Ecopetrol tiene que pagarle una compensación ... lleguemos a un acuerdo para ver quién determina la cifra, yo estoy de acuerdo que puede ser el Conpes o buscar un sistema legal que permita una evaluación de una cifra anual, que fue lo que sugería ahora, yo no estoy diciendo que esa cifra sea inexcusable, lo que pedí era que dejáramos muy claro que los destinos de esos recursos por utilización de los recursos del río debe quedar muy claro en la ley a qué debe destinarlo la corporación, por que no es bueno que vaya a los ingresos ordinarios de la corporación y acaben dineros pagados por Ecopetrol, para compensar daños a la contaminación del río invertidos en distritos de riego, por ejemplo o hechura de una empresa eléctrica.

**Ministro de Hacienda:**

Pero en este nuevo orden en que están fijadas las cosas y que tal vez no lo hemos vivido porque ya no nos va a tocar vivirlo en esta administración pero le va a tocar a ustedes como futuros Congresistas en el caso del Senador Julio César en el Senado aprobar la ley del plan, es que el nuevo orden que hay en el país, el plan de desarrollo que debe reflejarse cada año en el presupuesto es donde va a estar los derroteros de la inversión en Colombia que tienen que tener la aprobación del Congreso de la República en un Proyecto de ley que traiga el Gobierno, y es el nuevo Gobierno en ese esquema es donde se va a trazar el trabajo de cuatro años, que tiene que hacer una administración en particular y ahí es donde el Congreso va a trazar las prioridades, es decir las prioridades del Congreso va a ser preservación del medio ambiente e infraestructura vial, pues allá debe ir el gasto público y allá va a ir, y seguramente van a ir más recursos para el mejoramiento y recuperación del río y no sólo del Río Magdalena sino seguramente de otros ríos que el Congreso o la ley del plan considere necesario, entonces el nuevo ordenamiento implica eso, no estamos en el viejo ordenamiento que si usted no aseguraba los recursos en una ley se sentía frustrado como Senador o Representante, eso

no es y eso es lo que está planteando el Gobierno, es que hay un nuevo esquema, de pronto puede haber coalición de leyes. En el evento de que uno aceptara las destinaciones específicas acá o las exenciones tributarias y el Congreso en 1995 aprobará otros esquemas, entrarían en coalición las dos leyes y el presupuesto tiene que acoger lo que diga el plan de desarrollo, entonces para qué seguimos en las leyes creando ataduras, además el Gobierno ya es socio de la región, la Ley 60 no lleva sino tres meses, la Ley 60 aprobada por este Congreso que es de competencias y recursos, donde desarrolla los artículos de la Constitución de la Decentralización donde habla del índice de necesidades básicas insatisfechas, todavía no se ha evaluado, a finales de este siglo como lo he dicho aquí y en otras Comisiones del Congreso, la mitad de los ingresos corrientes de la Nación son de los Departamentos y Municipios y eso son nuestros socios, en la medida en que usted crea exenciones que hace?, baja los recaudos, más que proporcional de lo que piensa el Congreso, por que la gente en Colombia encuentran mayores canales de evasión, perfora la base gravable y hace más costosa la administración de los tributos y que está haciendo, reduciendo los ingresos corrientes, en cuánto afecta a la Nación a finales de siglo en el 50% y en cuánto afecta a los municipios?, que ustedes quieren favorecer, por que son los que van a recibir los mayores recursos, los que tienen mayores necesidades básicas insatisfechas estamos perjudicando a los municipios, que usted quiere beneficiar y esa es la Ley 60 y eso es lo que quiso el Constituyente en el artículo 356 si no estoy mal de la Constitución.

**Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:**

A propósito de impuestos y de evasión. La semana pasada en la celebración del aniversario del salmón económico, vino el Director del Banco Mundial y del Fondo para la América Latina y dijo que Colombia era el país de más alta tasa impositiva que había en el mundo, que hace el gobierno para eso, cuánto es esa evasión y como sería si el componente impositivo se le disminuyera compensaría con lo que ahora tiene, para tener una claridad con lo que estamos hablando para poder ensamblar lo que usted dice con respecto a la Ley 60.

**Ministro de Hacienda:**

Honorable Representante se ha dicho muchas veces que el nivel de evasión fiscal está del orden del 30 al 40% es el rango de evasión fiscal de tarifa impositiva y en el caso del impuesto de venta puede ser más del 40% por qué?, por muchas razones, por ejemplo mientras nosotros en Colombia en impuesto de ventas tenemos diferentes tarifas y diferentes volúmenes de exenciones voy a traer un caso que no ha gustado pero que sirve, el caso en impuestos de venta en Chile es un impuesto plano del 18% y no tiene exenciones, es mucho más fácil administrar un impuesto con tarifa única y plano que un impuesto con 4 ó 5 niveles de tarifa y con un volumen de exención alto, la administración se ve muy costosa cuando hay excesivas exenciones porque la gente busca mecanismos, porque eso es competencia desleal y al buscar esos mecanismos los encuentra, para nadie en Colombia es raro que hay doble contabilidad, no nos digamos mentiras para evadir impuestos, en Colombia se dice que son los impuestos más altos del mundo, pero yo creo que no, en España son más altos, tal vez que usted lo dijo más altos del mundo, sacan algunas relaciones y algunos factores de pronto así sí. Pero sin embargo aquí todas las veces estamos diciendo, aquí necesitamos más gasto público y para mayor gasto público necesitamos más ingresos y una manera es cerrar canales de evasión, pero eso es

muy difícil, en Chile siendo el 18% plano que paga absolutamente del tendero de la esquina que le da a usted su factura o recibo mensualmente, me decía el Director de Impuestos allá, que cerraban una cantidad considerable de establecimientos comerciales, e industriales tres días hábiles por evasión de impuestos y eran más o menos 10.000 establecimientos por mes y tienen la mitad de la población de nosotros y con una disciplina y tradición mucho mejor que la de nosotros, entonces es bien difícil, es mucho más transparente en un esquema, ellos tienen un esquema de tener una tarifa única, eliminar las exenciones tributarias y devolver eso a través de gasto público, es más eficiente.

¿Qué gasto público social? Si a nosotros se nos ha criticado y usted mencionaba que tenemos que hacer gasto público social, es que jamás hemos bajado la guardia en gasto público social, y aquí se le ha explicado al Congreso en los informes que ha traído el Ministro de Hacienda y el Presidente de la República en las discusiones de los dos proyectos de ley de presupuesto, que se ha aumentado el gasto público y se le ha dado cumplimiento al artículo de la C. N., nosotros hemos aumentado considerablemente el gasto en educación, en salud, saneamiento básico ambiental, lo que se ha hecho en cofinanciación de acueducto y alcantarillado en esta administración ha sido espectacular y hemos resuelto un cuello de botella que había en el pasado en la coyuntura de financiación local de los acueductos y alcantarillado con apalancamiento a través del Fondo de Cofinanciación hoy todos los municipios por ejemplo del Chocó tienen Proyecto de acueducto y alcantarillado con fondos de cofinanciación, muchos municipios de Sucre, de Córdoba, que con sus recursos aun con la nueva participación no habían podido hacer esos proyectos tienen fondos de cofinanciación y eso es un aporte para el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos el agua potable, entonces en eso no hemos sido ajenos.

El tema ya de la Corporación del Río Grande de la Magdalena como lo dijeron mis antecesores el Viceministro de Gobierno y el Ministro de Transporte, el Gobierno sí tiene interés en sacar el Proyecto de ley, nosotros no hemos expresado nunca que no tenemos interés en eso, que hay puntos de divergencia sí, que ustedes nos han aceptado algunos puntos y que están en discusión algunos otros que tenemos que sentarnos a reflexionar y a mirar a ver que salida se le da yo creo que el Gobierno siempre ha tenido el ánimo de conciliar y ustedes lo saben honorables Representantes Guerra y Huertas, que no hemos sido intransigentes en las propuestas del Congreso y no creo que el Congreso haya estado arrodillado con el ejecutivo ni que el ejecutivo sea imperial, ha habido conciliación y si no hubiere habido conciliación no habrían salido el número de leyes que han salido con muchas iniciativas del Congreso, y en el cual el Congreso se ha sentido precisamente reflejando esa iniciativas en los proyectos de ley, éste no es el primero que discutimos aquí, que éste molesto un poco el Congreso por objeciones a proyectos de ley, sí pero es que es nuestro deber, tal vez si estuvieran en nuestros escritorios estaría haciendo lo mismo y si yo estuviera sentado ahí, también estaría haciendo lo mismo.

**Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:**

Señores miembros de la Comisión, señores ponentes conciliadores del Proyecto, yo creo que debemos de acoger un sistema práctico para tratar de agotar el tema y sacar algunas conclusiones que nos permitan llegar a la plenaria de la Cámara y del Senado en algunas cosas concretas.

En primer lugar el quórum se ha desintegrado, obviamente no lo necesitamos porque no vamos a

aprobar nada, yo si me permitiría hacer una sugerencia, a los señores coordinadores del equipo del Gobierno que se sentaran y trataran de conciliar las diferencias que existen entre la posición de los ponentes del Congreso y la posición del Gobierno de estos temas. Frente a los temas de la jurisdicción, económicos. Entonces yo pienso que lo que estamos haciendo en el día de hoy me perdona señor Ministro es hablar de lo que necesariamente habría que hablarse mañana o pasado, entonces en ese orden de ideas yo me permitiría sugerir de que los señores coordinadores, ojalá fuera posible, Senador Sorzano, que los del Senado y los de la Cámara se reunieran en un día y fecha que se acordara, con el equipo del Gobierno para dirimir esta situación, porque la verdad es que aquí no vamos a definir nada, entonces yo me permitiría, si ustedes lo tienen a bien de acuerdo a su tiempo y programa, que se reunieran mañana, no se si lo podrán hacer. Tiene la palabra.

**Senador Sorzano:**

Yo quiero aclarar que me voy a ser mensajero de esta sesión ante la Comisión Quinta del Senado, para informarle de esta charla, cuáles fueron las objeciones, opinión que se expresó aquí con los Congresistas y el Gobierno y sugerirles que de una vez nos designen los ponentes coordinadores para segundo debate porque el Senador José Name Terán que fue el coordinador ponente para segundo debate, ya no posee la calidad de Senador de la República, él renunció a su investidura para dejar entrar a su segundo renglón, se necesita hacer una designación por parte de la Comisión Quinta oficialmente, para darle trámite, pero hay que enterar a la Comisión Quinta, yo me encargo y de aquí allá podemos hacer la reunión que usted ha sugerido señor Presidente.

**Vicepresidente Orlando Duque Satizábal:**

En sentido práctico lo importante sería convenir que se reunieran las dos comisiones conciliadoras de Senado y Cámara y el equipo del Gobierno, entonces el Senador Sorzano se encarga de coordinar eso, en la próxima sesión de la Comisión se puede fijar la fecha de acuerdo con el Gobierno, para que se sienten a conciliar y llevemos algún tema concreto a la plenaria.

Para el próximo miércoles tenemos una citación, de acuerdo a una posición que se aprobó, entonces no se si podría ser para el próximo jueves.

**Senador Sorzano:**

Yo desafortunadamente tengo un viaje al exterior.

**Ministro de Transporte:**

Por qué no lo hacen mañana los que puedan ...

**Vicepresidente:**

Por qué no lo hacemos mañana, el señor Viceministro de Hacienda, Gobierno y el señor Ministro de Transporte están de acuerdo en que se reúnan mañana, haber si los ponentes conciliadores de la Cámara pueden hacerlo.

Entonces convocamos para mañana a las 10:30 de la mañana, en el despacho del Viceministro de Hacienda.

**Senador Sorzano:**

Yo les invito a que hagamos la reunión en la Comisión Quinta del Senado, ahí está en el computador el texto completo de como salió la ley, en la oficina del Secretario de la Comisión Quinta.

**Vicepresidente:**

Entonces queda convocado para mañana a las 10:30 de la mañana en la Comisión Quinta del Senado. Señor Secretario, agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 8:00 a. m., para citación que se ha hecho.

El Presidente,

*Iván Leonidas Name Vásquez.*

El Vicepresidente,

*Orlando Duque Satizábal.*

El Secretario,

*Alberto Zuleta Guerrero.*

\*\*\*

COMISION QUINTA

ACTA NUMERO 001 DE 1995

(julio 26)

Sesiones ordinarias

En Santafé de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante Roberto Moya Angel.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Beltrán Cuéllar Orlando, Botero Maya Gonzalo, Cárdenas de Castaño Neyda, Carmona Salázar Octavio, Chau Mosquera Juan José, Devia Lozano Tomás, Duque Satizábal Orlando, Durán Carrillo Antenor, Fonseca Barrera Alegría, García Fernández Albino, García Sánchez César Antonio, Gaviria Zapata Guillermo, Guzmán Olaya Justo, León Bentley Harold, Moya Angel Roberto, Rodríguez Rodríguez Carlina, Rodríguez Sanabria Julio César, Sánchez Arteaga Fredy y Tejada Neira Jorge Humberto.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Representante:

Varón Olarte Mario Enrique.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Alfonso Acosta Rafael Humberto.

**Secretario:**

(Con quórum decisorio se declaró abierta la sesión con el siguiente Orden del Día:)

I

**Llamado a lista.**

II

**Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de la honorable Cámara de Representantes.**

III

Citación a la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña e invitación a los doctores Yesid Fernando Reina Galvis Y Enrique Díaz Ramírez, Representantes de la Federación Colombiana de Tiro y Caza, según Proposición número 039, presentada por el honorable Representante Juan José Chau Mosquera.

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

**Presidente honorable Roberto Moya Angel:**

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

**Secretario:**

Le informo, señor Presidente que hay quórum decisorio en la Sala.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

A ver. Como hay quórum decisorio, por favor, vamos a proceder a que el señor Presidente de la Cámara de Representantes nos haga la instalación

de la Comisión, porque así nos lo ha pedido el señor Vicepresidente de la Cámara, que dicho sea de paso, pertenece a la Comisión Quinta de la Cámara. Para nosotros nos anima demasiado y evidentemente celebramos con complacencia la llegada del doctor Rodrigo a la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente de la Cámara, tiene usted la palabra para instalar la Comisión Quinta.

**Presidente de la Cámara, honorable Representante Rodrigo Rivera Salázar:**

Muchísimas gracias, señor Presidente de la Comisión Quinta, doctor Roberto Moya, señor Vicepresidente de la Cámara, doctor Guillermo Gaviria, señores integrantes de la Mesa Directiva, amigos y amigas integrantes de la Comisión Quinta. Es un inmenso honor venir en compañía de mi compañero de mesa, el doctor Guillermo Gaviria, uno de los más destacados y abnegados servidores, no solamente de la Cámara sino de esta Comisión Quinta, quien ha llegado con el respaldo de todos sus colegas a la Segunda Vicepresidencia de la Cámara a instalar las deliberaciones de esta Comisión Constitucional Permanente, durante el período que estamos comenzando.

He querido que éste no sea un acto simplemente protocolario o un acto simbólico, sino que nos permita marcar algunos derroteros de lo que aspiramos realizar desde la Mesa Directiva y en compañía y concertación con las Mesas Directivas de cada una de las Comisiones Constitucionales Permanentes, de las Comisiones Legales que hacen parte de la Junta Parlamentaria.

Hemos recibido un mandato que como ustedes lo saben, recoge el sentimiento, no de las gentes del Congreso sino el sentimiento de los propios Congresistas: y en eso yo creo que hay que hacerle justicia a la Corporación. No es que desde las orillas de la opinión pública solamente se esté reclamando la modernización del Congreso, el manejo transparente y depurado de sus procedimientos internos, que se esté reclamando mayor información de lo que realiza cada uno de los Parlamentarios y la institución como tal, sino que es aquí mismo en el escenario del órgano legislativo, en donde en el último año, yo personalmente y estoy seguro que muchos de ustedes han venido recibiendo el clamor, la inquietud, la permanente preocupación de los propios colegas sobre lo que debe ser la buena marcha de nuestra institución. Nosotros estamos convencidos que aquí se trabaja con seriedad, con responsabilidad, con espíritu patriótico, pero también que podemos mejorar mucho más, que podemos introducirle para empezar un poco de orden a las sesiones, que podemos dignificar nuestra propia investidura, que la solemnidad y la majestad que sabemos encarna el poder legislativo en Colombia, no somos un poder público de segunda o de tercera categoría; no somos un poder público subordinado de ningún otro; por el contrario, como lo dijimos en nuestra intervención del 20 de Julio, hay elementos en la Constitución que le brindan al legislativo la legítima satisfacción y el orgullo de sentir que nuestro órgano legislativo tiene una consideración de preeminencia frente a otras ramas del poder público, como se deriva de la necesidad de que los Ministros del Despacho de nuestro país deban gozar de la confianza del Parlamento, de la confianza del Congreso, para poder permanecer en su cargo y que una simple moción de desconfianza, que aquí se llama moción de censura, conduzca inexorablemente a la salida de esos Ministros del Gabinete Ministerial. Eso implica que nosotros cobremos conciencia de la importancia de nuestro órgano legislativo y que empecemos nosotros mismos por dignificar la labor de

nuestro Congreso y nuestra Cámara de Representantes, a través de la introducción de elementos muy sencillos, muy simples, de orden en las sesiones, de cierta solemnidad y cierta racionalidad en el manejo de las sesiones, tanto de comisiones como de plenarios.

Naturalmente queremos adelantar este proceso dentro de un ambiente de voluntad política que yo vengo reiterando, no solamente al interior del Congreso sino ante los medios de comunicación; hay que decir que el Congreso sí tiene voluntad política de hacer las cosas bien, que no nos hemos encontrado con obstáculos, con el primer obstáculo, con la primera dificultad, con el primero de los colegas que no diga que las cosas no deben ser como las estamos planteando, sino que hemos visto que hay un ánimo extraordinario para trabajar bien en nuestra Corporación. Pero además entendemos que aquí no hay congresistas de mejor familia que otros y eso significa que la Mesa Directiva entiende, que cada uno de ustedes es nuestro jefe y por lo tanto tenemos que concertar, tenemos que acordar ese estilo de trabajo que pretendemos imponga la Corporación a partir de esta legislatura. Para eso le vamos a dar todo el vigor a la Junta Interparlamentaria, compuesta por los Miembros de las Directivas de las Comisiones Permanentes y de las Comisiones Legales, para que a partir del próximo martes, cuando nos vamos a reunir con los dignatarios que ustedes escojan hoy, que obviamente no me voy a anticipar a mencionarlos, pero que estoy seguro van a ser los más dignos y los más capaces y los más leales exponentes de cada uno de los integrantes de esta Comisión Constitucional Permanente, vamos a sentarnos con ellos, para que en esa Junta Interparlamentaria operante podamos acordar esos procedimientos y esos métodos para racionalizar y ordenar el trabajo de la Corporación.

Afuera del Congreso e incluso desde el despacho del Presidente de la República se ha reclamado mayor orden en las actividades del Congreso, especialmente en el ejercicio del control político y yo creo que al interior del Congreso también existe esa condición, de que los temas que son simplemente regionales o los temas que son simplemente de la competencia de las Comisiones Constitucionales o Legales los concentremos en esas comisiones y allí convoquemos los debates con los Ministros y los debates de control político y reservemos las plenarios para aquellos temas de trascendencia nacional, cuyos alcances superen las fronteras, no solamente de nuestras regiones y de nuestros departamentos, sino de más de las competencias de cada una de las Comisiones. Creo que en ese tema también debemos trabajar, para que de esa forma le demos mayor brillo a los debates de las Comisiones y también a los debates de las plenarios y para que de esa manera tengamos elementos sustanciales y de contenido que puedan sustentar el buen ánimo que tiene la Mesa Directiva de proyectar los trabajos de la Corporación hacia la ciudadanía de Colombia.

Ustedes saben que nos proponemos buscar los elementos en medio de la estrechez presupuestal, pero buscamos elementos de voluntad política, tanto en el Congreso como en el Gobierno, para que el Congreso Nacional y en este caso la Cámara de Representantes pueda comunicarse directamente con los ciudadanos de Colombia. Nosotros creemos que los ciudadanos, además de las versiones, además de las interpretaciones, además de las noticias que les llegan a través de los medios de comunicación, deben tener la posibilidad de acceder directamente al trabajo del Congreso y eso se hace a través de la televisión, como el medio de comunicación más formidable que tiene el mundo contemporáneo y para

ello vamos a arbitrar los recursos indispensables para que las sesiones de las Comisiones y las sesiones de las plenarios se puedan grabar, no solamente fonográficamente sino a través de videos y que aquellos debates de mayor importancia e interés del Congreso, inicialmente puedan ser transmitidos a través de la televisión nacional, como lo permite claramente la Ley de Televisión.

No creemos que los extraordinarios debates que han tenido objeto aquí en la Comisión Quinta durante el último año que ustedes participaron de ello, de 6, 7, 8 ó 12 horas convocando a Ministros, mostrando allí la defensa de los intereses regionales por cada uno de nuestros colegas, planteando ideas extraordinarias por parte de muchos de los congresistas y no solamente por parte de los funcionarios y de los Ministros se pueda resumir en informes comprimidos de 30 segundos o de 40 segundos a través de una emisora o a través de un noticiero de televisión, que necesariamente nos conducen a que lo único que se destaque de la actividad legislativa, sean aquellos aspectos de la picaresca política, aquellos aspectos folclóricos o aquellos aspectos que deslucen de la actividad del Congreso. Creemos que como existe en las democracias más sólidas del mundo, en los Estados Unidos o en España, por ejemplo, debe existir la posibilidad de que los ciudadanos a través de un canal de la televisión y mientras tanto a través de las cadenas a que tenemos acceso por la Ley de la Televisión, puedan conocer sus adiciones, sin recortes, sin interferencias, sin que sea una expresión de la propaganda del Congreso, sino una expresión transparente de lo que aquí ocurre, con virtudes y defectos, con buenas y regulares intervenciones, pero indudablemente con una labor tesonera, aplicada y seria como es la que desarrolla el Congreso Nacional, puedan conocer lo que realizan sus voceros en este órgano legislativo y vamos a trabajar para eso y creo que eso va a significar un comienzo en el sin de la percepción que de nuestro trabajo tienen afuera, en la opinión pública colombiana.

Quiero con esos comentarios muy generales y muy breves, pero en la seguridad de que vamos a seguir trabajando conjuntamente con todos los congresistas, con todos los Representantes a la Cámara, en compañía de nuestro Vicepresidente, doctor Guillermo Gaviria y en representación también de la doctora Isabel Célis, primera Vicepresidente de la Mesa Directiva, declarar entonces formalmente instaladas las deliberaciones de esta Comisión y hacer los votos para que sus debates realmente le den a los Colombianos, como estoy seguro que van a ser las respuestas que nuestra ciudadanía anhela del Congreso Nacional.

Muchas gracias.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Por favor señor Secretario, leer el orden del día.

**Secretario:**

Comisión Quinta Cámara de Representantes. Orden del día. 26 de julio de 1995.

1. Llamado a lista.
2. Elección Presidente y Vicepresidente de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes.
3. Citación a la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña e invitación a los doctores Yesid Fernando Reina Galvis y Enrique Díaz Ramírez, representantes de la Federación Colombiana de Tiro y Caza, según Proposición número 039, presentada por el honorable Representante Juan José Chaux Mosquera.

4. Lo que propongan los honorables Representantes. Ha sido leído el orden del día.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración el orden del día leído. Sigue en consideración. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión el orden del día leído?

Aprobado señor Secretario.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Una vez aprobado el orden del día, quiero dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas al interior y al seno de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Son ellos la doctora Neyda Cárdenas de Castaño, quien reemplaza al doctor Germán Martínez Mejía y el doctor César Antonio García Sánchez, quien reemplaza al doctor Edgar Eulises Torres. Para ellos una bienvenida muy cordial de parte de todos los integrantes de la Comisión Quinta y espero que sus ideas, su trabajo engrandezcan esta Comisión y que se sientan como en su casa. Bienvenidos colegas de la Comisión Quinta.

Quiero antes de darle curso al primer punto del orden del día, agradecer a cada uno de los integrantes de la Comisión Quinta, agradecerle al doctor Chaux, al doctor Orlando, al doctor Botero, al doctor Octavio, al doctor Tomás Devia, al doctor Antenor Durán, a la doctora Alegría Fonseca, al doctor Edgar Eulises, al doctor Fredy Sánchez, a la doctora Carlina, al doctor Harold, al doctor Humberto, a nuestro gran amigo, el doctor Justo, del Tolima Grande, al doctor Orlando Duque, lo mismo que al doctor Albino García y evidentemente a mi colega de Mesa, el doctor Mario Varón, al doctor Humberto Tejada, gran colega de la Comisión, por esa confianza que tuvieron para con nosotros. La verdad quiero agradecerles inmensamente esa voluntad de trabajo y sobre todo ese ánimo de colaboración que tuvieron para con esta Mesa Directiva.

Hemos llegado a unos acuerdos en cumplimiento a los acuerdos que hemos venido realizando y en cumplimiento de nuestra palabra damos curso a un nuevo período y le deseamos inmensa suerte a aquellas personas que van a ocupar nuestra Mesa Directiva.

Creemos que la Comisión Quinta, lo decíamos en una reunión privada, está llamada a hacer un protagonismo grande en los temas nacionales. La verdad es que nos hemos dado cuenta que el Gobierno Nacional ha descuidado los temas de esta Comisión; no vimos ninguna iniciativa gubernamental para tratar de debatir y hacer grande la Comisión de parte del Gobierno. Pero sí vimos el ánimo y el trabajo que al interior de la Comisión nos asistió durante todo el período anterior. Por eso creo conveniente que debemos seguir con el mismo ánimo y con el mismo entusiasmo y evidentemente contarán con Roberto Moya, con el amigo de siempre animando esta Comisión y al mismo tiempo trabajando para hacerla más grande.

Les agradezco a todos ustedes inmensamente la colaboración que tuvieron para conmigo y para con el doctor Varón en esta Mesa Directiva y estamos convencidos que vamos a seguir unidos, porque creo que esta Comisión debe hacer cosas grandes por el país. Muy amables e inmediatamente procederemos, si quiere, tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente. Solamente interpretando un poco a mis compañeros, presentarle un agradecimiento por parte de la Comisión, por su gran trabajo que hizo como Presidente de la misma. usted logró que la Comisión tuviera dinamismo, que arrancáramos en un trabajo sumamente constructivo, que se

inició con la Presidencia pasada y que ya vino a decantar con su Presidencia.

Queremos resaltar el espíritu de colaboración, el compañerismo que usted tuvo para con todos nosotros y además el empuje que le dio a nuestro trabajo parlamentario, el estímulo, yo no sé si ustedes recibieron lo que yo recibí durante las sesiones, los debates, las citas que yo me permití realizar en la Comisión. Yo personalmente sentí calidez, sentí un amigo y sentí estímulo a mi trabajo parlamentario y lo digo porque en la Comisión hemos querido hacer eso.

A los nuevos compañeros, a la doctora Neyda y al doctor César, a quienes dieron la bienvenida, nosotros también les damos la bienvenida y les decimos eso: Aquí las cuestiones políticas partidistas no han florecido como tal vez en otras comisiones. Hemos trabajado con los temas que son muy importantes y en eso se ha jugado un gran papel por parte de la Presidencia de la Comisión y en este caso quiero resaltar la Presidencia del doctor Moya. Sentí eso, sentimos el respaldo, la calidez, la amistad y la conformación de un grupo humano para trabajar por el país; de tal manera que yo quisiera dar las felicitaciones y al compañero que llegue ahora, en la misma forma, que continúe con esta labor de trabajo constructivo para el Congreso.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Gracias doctora Alegría. Hay una nota que quiero que sea leída por Secretaría. Por favor señor Secretario.

**Secretario:**

Señores Miembros

Comisión Quinta

Honorable Cámara de Representantes.

Apreciados Colegas:

Ante todo quiero agradecer la colaboración que me prestaron durante el período legislativo que hoy termina. Me permito presentar renuncia del cargo de Vicepresidente de esta Comisión, que vengo desempeñando desde el 20 de julio de 1994.

Cordialmente,

*Mario Enrique Varón Olarte.*

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Entonces, por favor, como estamos en el punto de postulaciones, a ver doctor Antenor.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Permítame señor Presidente, en este momento de la sesión de la Comisión Quinta, después de haber escuchado la voz de la mujer en esta Comisión con una manifestación clara de reconocimientos y trabajos al señor Presidente, hacerlo también yo en unas breves palabras, para expresar ante la Comisión, ante todos nuestros colegas el reconocimiento público de esa gran labor que usted ha cumplido y también de la que ha cumplido el Vicepresidente, el doctor Mario Varón Olarte.

En el caso suyo sobran los reconocimientos, pero no sería de más resaltar ese don de gentes, sus condiciones de buen relacionista público y fundamentalmente de buen componedor y de dirigente trabajador, como lo demostró. Y en el caso del doctor Mario Varón, distinguido Representante del Partido Conservador y distinguido dirigente de la Costa Atlántica, que yo también represento en el Congreso de Colombia, debo expresar su tesón, su voluntad, su entusiasmo permanente para tratar los temas que interesen a la Comisión y al Congreso de Colombia.

Resalto entonces de igual manera, señor Presidente, como lo dice la doctora Alegría, la buena gestión que usted cumplió, pero también la magnífica gestión que ha cumplido hasta el día de hoy, el doctor Mario Varón Olarte, haciendo gala de compañerismo

y de dignidad del Congreso de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Gracias doctor Antenor. Entonces están abiertas las postulaciones de candidatos para la Presidencia de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Tiene la palabra el doctor Freddy Sánchez.

**Honorable Representante Freddy Sánchez Arteaga:**

Gracias Presidente. Simplemente para unirme a las expresiones de la doctora Alegría Fonseca y del doctor Antenor Durán, felicitarlo a usted y al señor Vicepresidente de la Comisión; y para postular en nombre del Partido Liberal Colombiano, al doctor Octavio Carmona como candidato a la Presidencia de la Comisión, en este nuevo período que se inicia en el día de hoy.

Yo creo que Octavio Carmona tiene las condiciones necesarias, el colegaje, la amistad y los conocimientos, los debates que ha hecho aquí en la Comisión, nos indican que es un hombre probo en todos los sentidos y capacitado para ejercer de hoy en adelante la Presidencia de esta Comisión. La importancia de la Comisión Quinta, que entre otras cosas yo también creo que estamos apenas arrancando en una labor que debe ser más profunda, porque estamos un poco atrasados en relación al protagonismo y la importancia que la Comisión Quinta del Senado ha venido desarrollando en ésta, desde el año 1994. Yo creo que tenemos un personal capacitado, unos colegas muy ilustrados en los temas que conciernen a la Comisión Quinta, y no podemos bajo ninguna circunstancia estar rezagados en relación con lo que viene desarrollando la Comisión Quinta del Senado de la República, que parece que entre otras cosas es el protagonismo del Gobierno se lo está llevando en todo.

Entonces yo sé que con el inicio de la Presidencia de Antenor Durán y con lo que Roberto Moya ha hecho en estos escasos cuatro meses y con lo que seguramente va a hacer Octavio Carmona, vamos a estar a la par o quizás superior en el desarrollo de nuestras propias actividades a lo que viene haciendo la Comisión Quinta del Senado; de tal manera que yo me permito presentar el nombre de Octavio Carmona para Presidente. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

¿Hay más postulaciones para Presidente de la Comisión Quinta?

A ver, tiene la palabra la doctora Carlina Rodríguez.

**Honorable Representante Carlina Rodríguez Rodríguez:**

Permítame señor Presidente, en nombre de mi Partido, unirnos a esta postulación que se le hace a un hombre sencillo, de nuestra clase, de nuestra estirpe campesina, el doctor Octavio Carmona, que lo hemos visto aquí siempre elevando su voz reclamándole al Gobierno Nacional, por esa defensa del sector campesino; lo hemos visto reclamando por el sector cafetero en una forma muy aguerrida; le hemos visto el trabajo de sus debates y de conciencia ciudadana. Por eso, qué bueno que en el día de hoy esta Comisión le esté rindiendo un homenaje justo y merecido, a usted doctor Carmona, no sin antes también agradecer a la Mesa Directiva, al doctor Varón, a mi amigo y paisano, el doctor Moya por su forma equilibrada, ponderada, seria y responsable y ante todo esa calidad humana que trajo como Presidente a esta Comisión. Mil gracias.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Tiene la palabra la doctora Neyda Cárdenas.

**Honorable Representante Neyda Cárdenas de Castaño:**

Gracias señor Presidente, gracias a la antigua Mesa Directiva, gracias a todos los integrantes de la Comisión Quinta por este cariñoso saludo de bienvenida que nos han dado. Sé, tengo la absoluta seguridad que me voy a sentir como en mi propia casa, porque conozco a varios de los compañeros integrantes de la Comisión Quinta y también de la Cámara y el Senado, porque tengo el privilegio de Dios, de contar con amigos como ustedes. Muchas gracias por la bienvenida y quiero de paso aprovechar la oportunidad para decirle también a los compañeros de la Comisión Quinta, que voto con cariño, con amor, con alegría, con entusiasmo por Octavio Carmona, compañero de lucha de muchos años en la Asamblea del Departamento del Risaralda, por varios períodos, y hoy día Representante a la Cámara, integrante de la Comisión Quinta y aspirante; y señor Octavio Carmona, no sólo aspirante sino Presidente de la Comisión Quinta, a quien acompaño con cariño, con entusiasmo porque sé de sus calidades humanas, se de sus capacidades y se dé la responsabilidad que lo caracteriza.

Muchas gracias.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Muy amable doctora Neyda. Tiene la palabra el doctor Justo Guzmán.

**Honorable Representante Justo Guzmán Olaya:**

Gracias señor Presidente. Quiero unirme a la voz que hoy en esta Comisión Quinta se da, acompañando a un amigo sencillo como es el doctor Octavio Carmona; un hombre que nos ha demostrado en esta Comisión, que es un hombre que quiere a su tierra, que ha hecho por su tierra, que se ha esmerado por la provincia colombiana. Me complace que se le dé la oportunidad a estos amigos que vienen también de la provincia, que no estemos pensando sólo que hay departamentos de mayor categoría o de mejor familia o que tienen para ellos algunas prebendas.

Hoy hemos visto que el Partido Liberal ha hecho una cosa que me complace, que es que le hayan dado a Octavio Carmona, un hombre sencillo, la oportunidad de llegar a la Presidencia de la Comisión Quinta. Eso me complace doctor Carmona y a todos ustedes amigos liberales los felicito.

Quiero también decirle al señor Presidente que nos acompañó desde un principio en la Comisión Quinta, el doctor Antenor, que de mi parte lo felicito porque hizo una labor muy buena en la Comisión Quinta, que tiene de parte de los amigos conservadores y liberales el reconocimiento que usted fue un hombre que supo comprender a todas las gentes y que también venía de la provincia colombiana. Cómo me complace que haya salido un hombre verdaderamente de la provincia colombiana y le damos el voto y que cumplió con ese encargo que las gentes de la provincia y del centro de Colombia le habíamos encomendado. Lo mismo que en este momento el doctor Moya, quien está ocupando la Presidencia, muchas felicitaciones por ese tiempo corto que tuvo, pero que fue un tiempo suficiente para que usted demostrara, doctor Moya, las capacidades y con qué entereza de carácter nos condujo a todos en esta Comisión. Muchas gracias por la sabia elección que han hecho verdaderamente hoy, para que en esta nueva legislatura el doctor Carmona nos dirija.

Muchas gracias.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Tiene la palabra el doctor Julio César Rodríguez.

**Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:**

Para unirme y respaldar ese acto de compromiso y ese acto de felicitación y agradecimientos a la actual Mesa Directiva. La verdad es que ustedes han dejado una Comisión motivada, una Comisión con ganas de seguir trabajando y de ahí que postulamos a un amigo más, al doctor Octavio Carmona. Creo que ese ánimo que tenemos va a continuarse y va a superarse, porque usted es una persona de mucho trabajo. Como Representante de provincia de verdad que me dio una satisfacción su postulación y lo respaldo definitivamente.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Como no hay más postulaciones se nombran escrutadores al doctor Juan José Chaux y al doctor Albino García.

**Honorable Representante Albino García Fernández:**

Señor Presidente. Diez y ocho (18) votos a favor del doctor Octavio Carmona y un (1) voto en blanco, firmado pero ilegible.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Como se ha realizado la votación y son 18 votos a favor y 1 en blanco, queremos invitar al nuevo Presidente de la Comisión Quinta, por favor a que nos acompañe. Preguntamos a la Comisión si declaran legalmente elegido al doctor Octavio Carmona en el día de hoy como Presidente.

Sí.

Señor Presidente, por favor, vamos a tomarle el juramento de rigor.

¿Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo Colombiano, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

**Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Sí, juro.

**Presidente honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Si así fuere, que Dios y esta Corporación y el pueblo os lo premien o si no, que El y ellos os lo demanden.

Queda legalmente posesionado señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

A ver. Yo quiero de verdad agradecer a toda la Comisión en Pleno el respaldo que se me ha dado para llegar a la Presidencia de esta Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Primero quiero resaltar la seriedad, la caballerosidad de la bancada del Partido Liberal, que se han venido cumpliendo unos acuerdos y unos pactos establecidos anteriormente, pero igualmente agradecer de verdad a todo el Partido Conservador el apoyo y el respaldo que me han dado para que esté dirigiendo esta Corporación.

Yo creo que es muy difícil tratar de hacer una labor igual, pero vamos a tratar de hacerlo y tal vez superar lo que han hecho aquí el doctor Roberto Moya y el doctor Mario Enrique Varón. Ellos y es reconocido por todos nosotros la estupenda dirección que le dieron a esta Comisión, llevamos ya un año de estar trabajando juntos, de conocernos y hemos tenido dos Presidencias, dos Presidencias que han

cumplido al pie del Reglamento, con lo que es esta Comisión.

Yo realmente quiero felicitarlo a usted doctor Roberto. Me parece, como lo decía el doctor Antenor y todos los otros compañeros, las relaciones que ha habido, los buenos debates que se han dado aquí, los desplazamientos que hicimos por diferentes zonas del país, en diferentes problemas; así lo han indicado y creo que vamos a tratar de continuar por buenos pasos la labor y el ejemplo que ustedes nos han dejado por bien de la Corporación.

Hay aspectos muy importantes que debemos tocar en este segundo año de estar aquí en la Cámara de Representantes y más exactamente aquí en la Comisión Quinta. Yo creo que es una posición general de la Comisión y es que tenemos que cambiar de actitud ya en este segundo año de gobierno del Presidente Samper. A mí me parece que ya ha pasado un año, me parece que esta Comisión debe estar atenta a la problemática del sector agropecuario y del sector eléctrico y al Ministerio del Medio Ambiente. Me parece que ya se debe acabar de pronto un poco la complacencia que hemos tenido con los señores Ministros y con el mismo gobierno del Presidente Samper. Aquí va a haber cabida para todo lo bueno, las buenas iniciativas, los proyectos que presenten los señores Ministros; pero también va a haber aquí en esta Comisión la posición crítica, porque el campesino de Colombia está esperando unas propuestas que aún no se han dado. Aquí vamos a tener la voz airosa de los Representantes de la Costa Norte, de la Costa Pacífica, de toda la nueva Colombia; del sector del centro, de occidente, de Antioquia; en fin, de todas las regiones del país y reclamando para cada uno de los sectores y de las economías que se miran allí en esos departamentos.

Yo quiero de verdad darle la bienvenida a la doctora Neyda Cárdenas de Castaño, quien reemplaza a nuestro amigo Conservador, el doctor Germán Martínez Mejía. Le agradezco las palabras, sé que hemos dado unas luchas importantes en beneficio de las gentes del departamento y que desde aquí la vamos a poder dar y con la llegada suya, doctora Neyda, nos alegra porque se aumenta la cuota femenina en esta Comisión Quinta; lo mismo al doctor César García, quien viene a reemplazar al doctor Edgar Eulises Torres, un gran amigo, una persona que aquí ha trabajado por la problemática de su departamento, del departamento del Chocó. Bienvenidos entonces ustedes; los otros somos unas caras conocidas.

Yo sólo quiero decirles una cosa: Necesito y demando la colaboración de cada uno de ustedes para que hagamos de esta Comisión una Comisión importante en la Cámara de Representantes. Únicamente la Presidencia y la persona que me acompañe ahora en la Vicepresidencia no seremos capaces de sacar adelante esto sin la colaboración de ustedes, que sé que la vamos a recibir. Aquí va a haber garantías para todos los Parlamentarios, tanto para los Parlamentarios del Partido Liberal como para los del Partido Conservador; vamos a estar en una posición muy igualitaria en el aspecto de las ponencias; vamos a hacer que esta Comisión se parezca en lo que es, o mejor, sobresalga más que la Comisión Quinta del Senado de la República, de tal forma que a todos ustedes muchas gracias. Me encanta mucho también estar aquí al lado del doctor Alberto Zuleta, de quien todos conocemos de sus capacidades, de la ayuda que le brinda indudablemente a la Mesa Directiva, de tal forma que no tengo sino palabras de gratitud hacia todos ustedes, amigos conservadores, amigos liberales, compañeros de la Comisión Quinta por haberme elegido como su Presidente.

Muchas gracias.

Seguimos con el segundo punto señor Secretario.

**Secretario:**

Elección Vicepresidente de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Se abre el campo de postulaciones para Vicepresidente. Tiene la palabra el doctor Harold León Bentley.

**Honorable Harold León Bentley:**

Gracias señor Presidente. Permítame inicialmente manifestarle mis agradecimientos al doctor Moya y al doctor Varón, porque sin duda alguna recuperaron un poco la credibilidad de la Comisión, la altura con que ellos manejaron en esos meses, los temas tan álgidos como el tema cafetero, el tema del sector energético, que sin duda alguna han vuelto a reintegrar a la Comisión, porque yo consideraba personalmente que en algunos días tuvimos algunas zozobras que ustedes a bien pudieron superar.

A usted señor Presidente, manifestarle también mi complacencia porque usted es un hombre de provincia, caracterizado defensor del tema cafetero. Sin duda alguna con su compañero de Mesa Directiva, que voy a postular en nombre de mi Partido, que es el doctor Humberto Tejada, seguirán ustedes conllevando las directrices de la anterior Mesa Directiva; serán ustedes también unos buenos directores de todos los debates que en este país diariamente sentimos y vivimos, que se deben llevar a esta Comisión, de recuperar la credibilidad para los Miembros de esta Comisión, para los temas álgidos que en algunos momentos, usted lo manifestaba, fueron llevados inicialmente por la Comisión Quinta del Senado, que en eso sí valga la pena hacer un acto de contrición, nos han llevado la delantera y creemos que el doctor Humberto Tejada no va a ser inferior a sus capacidades, porque todos lo conocimos y lo hemos conocido en el desempeño de nuestra Comisión, que sin duda alguna con usted harán una buena Mesa Directiva y unos buenos compañeros para proseguir con esta labor que nos fue encomendada por nuestros electores.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Primera postulación; si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Doctor Gonzalo Botero.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo unirme a la voz unánime de todos los compañeros, por la excelente labor realizada por la anterior Mesa Directiva y desearle a usted, señor Presidente, con su capacidad y sus conocimientos sobre el tema del sector agropecuario, desearle muchos éxitos al frente de esta Presidencia de esta importante Comisión Quinta, que de verdad tiene que jugar y tiene que seguir jugando un rol muy importante dentro de los temas tan importantes que le competen como el sector energético, como el sector agropecuario, el sector del Medio Ambiente.

De verdad que a todos los Miembros del Partido Liberal nos complace mucho que haya sido escogido por nuestros compañeros de Comisión del Partido Conservador, una persona como Humberto Tejada, para integrar esta Mesa Directiva junto con el Presidente recién elegido, doctor Octavio Carmona.

Humberto Tejada también es una persona de provincia; a pesar de pertenecer a un departamento muy importante como es Antioquia, es una persona de provincia que representa una región muy importante para el país y de verdad, doctor Humberto, que usted también ha dado muestras de ser una persona íntegra, de conocer los temas del sector agropecuario, los temas del medio ambiente, de estar muy integrada y de haber participado siempre en los

tantos debates que se han dado en esta Comisión. De verdad que nos complace mucho doctor Orlandito, y gustosos respaldamos esa postulación que usted hizo su partido para integrar la Mesa Directiva de la Comisión Quinta para el presente período. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Gracias por la palabra el doctor Roberto Moya y bienvenida al doctor Juan José Chaux y luego la bienvenida a la alegría Fonseca.

**Honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Quiero unirme a la postulación que hiciera el doctor Harold en nombre del doctor Humberto Tejada, porque sé que es uno de los Miembros más destacados de la Comisión le deseo el mejor de los éxitos; su departamento imprime dinamismo a nivel nacional y también queremos que lo imprima aquí en la Comisión Quinta; le deseo éxitos en adelante y en este compromiso, que definitivamente es que darle a la Comisión el protagonismo nacional en los temas que nos compete. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Gracias doctora Alegría.

**Honorable Representante Alegría Fonseca:**

Gracias señor Presidente. Quiero unirme a las felicitaciones de mis compañeros y expresar mi complacencia por la elección que ha hecho el Partido Conservador en la persona del doctor Humberto Tejada. Yo tengo un motivo particular además, para felicitar a Humberto Tejada y es que fue mi compañerismo del importantísimo proyecto presentado por el honorable Representante Botero sobre la flora nativa de la zona, trabajó sobre los temas ambientales, tal como está todavía tan enterado, pero con mucho amor por la naturaleza y con mucha dedicación. Yo agradezco públicamente este respaldo que le dio al importante proyecto, inclusive estuvo con nosotros con todos los Directores de los Jardines Botánicos en Calarcá, que es uno de los sitios más importantes en materia de la conservación de los jardines botánicos. Entonces yo pienso que nos consiguiendo aliados para nuestro trabajo tal y uno de ellos indudablemente es el doctor Humberto Tejada quien me complace que sea el Vicepresidente de la Comisión y quien estoy segura, hará un papel importante al frente de esa Vicepresidencia.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Gracias doctora Alegría. Doctora Neyda.

**Honorable Representante Neyda Cárdenas de Botero:**

Gracias señor Presidente. Para anunciar a la Comisión, a la Presidencia y a Humberto personalmente que me siento muy complacida, mi voto de apoyo y espero que él, en compañía de Octavio Carmona van a hacer una labor excelente por todo el período.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Muy bien, entonces nombramos como escrutadores al doctor Carlos Rodríguez y al doctor Antenor Carrillo.

Por lo demás, mientras se realiza la votación, agradecerle cordialmente al doctor Fredy Sánchez; quiero disculpe que se me olvidó hacer mención de usted y pronto era la persona que le correspondía la palabra en este período, pero él muy gentilmente me cedió la palabra, que en una próxima le toque, nos ha dado la bienvenida a la unidad de estar aquí.

Gracias.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Señor Presidente. Nos permitimos informarle que el resultado de la votación es: 19 votos por el doctor Humberto Tejada.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Muy bien. ¿Quiere esta Comisión ratificar la Vicepresidencia del doctor Humberto Tejada? Aprobada.

Invito entonces al doctor Tejada para que nos haga compañía.

Doctor Humberto Tejada. ¿Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

**Honorable Representante Humberto Tejada Neira:**

Sí lo juro.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Si así lo hicieros, que Dios y la Patria os lo premien, si no, que él, ella y esta Corporación os lo demanden.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Doctor Octavio Carmona, Presidente de la Comisión, compañeros Miembros de la anterior Mesa Directiva, doctor Roberto Moya y doctor Mario Varón, amigos todos de la Comisión Quinta, señores y señoras. Sea lo primero agradecerles a los Miembros de la anterior Mesa Directiva, doctor Roberto Moya y doctor Mario Varón, su extraordinario trabajo que realizaron en favor de la Comisión. Me uní con la voz de mis compañeros en resaltar su trabajo, su amistad, su dedicación y su esfuerzo para que esta Comisión pudiera lograr sus cometidos. La verdad, que muy especialmente, doctor Roberto y doctor Mario, su amistad y su integración hicieron de ésta una Comisión de amigos por encima de las diferencias partidistas. Esto sin lugar a dudas nos llevó a un trabajo mancomunado, donde de ninguna manera primaron los intereses de partido sino los intereses de Colombia y de la Comisión. Esperamos entonces, en compañía del señor Presidente, doctor Octavio Carmona, lograr llegar siquiera a esa meta y a ese trabajo que ustedes realizaron, vemos que con el trabajo, el interés que cada uno de los Miembros de la Comisión ha demostrado vamos a lograr alcanzar ese reto, que como lo decía el señor Presidente, es grande para este segundo año.

Agradecerle obviamente a mi Partido Conservador la deferencia que ha tenido para con un hombre de provincia, una persona que llega por primera vez a la Cámara de Representantes y que precisamente llega directamente de un concejo municipal, sin haber tenido la oportunidad siquiera de haber pasado por una asamblea, agradecerle a mi Partido Conservador la confianza y generosidad que ha tenido para que yo ocupe esta dignidad. Y a los amigos liberales reiterarles de nuevo los agradecimientos, porque de verdad que desde hace mucho rato ellos nos han integrado en una sola familia. De ellos hemos recibido su calor, su afecto y su amistad y para nosotros, que llegamos por primera vez, la verdad que no se nos hizo extraño trabajar en esta Comisión, porque hemos recibido el consejo a tiempo, de todos ustedes los que han tenido una experiencia en la vida política. Por lo demás, a partir de hoy me entrego a trabajar por entero, para que esta Comisión quede en alto en todas las regiones del país y a brindarle, para que la

Comisión Quinta tenga su nombre muy por encima en todo el Congreso de la República.

Muchas gracias y muy amables a todos.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Tiene la palabra el doctor Orlando.

**Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:**

Gracias señor Presidente. Sea lo primero saludar a los nuevos compañeros de la Comisión, a quien reemplaza al doctor Germán Martínez Mejía y al doctor Edgar Eulises Torres y decirles que se han integrado a una Comisión, que más que una Comisión es una familia. Bienvenidos.

Lo segundo, felicitar muy de veras y muy sinceramente a la Mesa Directiva que acaba de hacer dejación de su cargo, al doctor Roberto Moya y al doctor Mario Varón, por esa extraordinaria labor que realizaron al frente de la Dirección de ésta, que es una importantísima Comisión del Congreso Nacional. Yo pienso que Roberto y Mario, más que Directivos de esta Comisión, se convirtieron en amigos muy cercanos de cada uno de los parlamentarios y eso indudablemente coadyuvó a que hubiera un clima de entendimiento, un clima de solidaridad y sobre todo, un clima de deseos de trabajar en los temas que se trajeron a esta Comisión. Mil gracias Roberto por esos gestos de amistad y de solidaridad. Mil gracias Mario.

Quiero felicitar al Partido Liberal una vez más, por la escogencia que han hecho en el día de hoy, para que un hombre de provincia sencillo, cordial, amigable, leal y afable, como es Octavio Carmona, hubiera llegado a ostentar esta dignidad. Mis felicitaciones de verdad, que es muy merecido, lo mismo que para Humberto Tejada, que el Partido Conservador representado en esta Comisión, ha visto en él una persona de muchos valores, muy responsable de su trabajo como parlamentario y que obviamente tenía una aspiración justa y la ha podido concretar en el día de hoy.

A los anteriores, muchos deseos de que sigan cosechando éxitos en su labor parlamentaria y sobre todo, la mejor buena voluntad de colaborar para que esa gestión que inician en el día de hoy, le brinde muchos frutos al trabajo de la Comisión y ojalá, lo han manifestado ustedes, que estamos en mora de ponerlo en práctica y no sólo tratar de igualar sino superar el protagonismo que ha venido dando la Comisión Quinta del Senado de la República, se vea representado en ustedes como Mesa Directiva. Yo tengo la seguridad que todos los Parlamentarios vamos a colaborar en ese sentido y les vamos a brindar nuestro apoyo y sobre todo, vamos a unirnos como una sola familia para sacar adelante estos postulados. Mil gracias y felicitaciones de nuevo.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Gracias doctor Orlando. Una vez agotado este punto del orden del día, de la elección de la nueva Mesa Directiva y no sin antes querer expresar mi complacencia, porque cualquiera que hubiera sido de los Miembros del Partido Conservador el Vicepresidente, nos hubiéramos sentido muy bien. Yo sí tengo que decir que me siento muy bien con el doctor Humberto Tejada, una persona que conocemos, que sabemos que nos va a ayudar duro en esta Comisión, porque tenemos un gran reto doctor Tejada, y es el punto tan alto que nos han dejado nuestros compañeros, que necesitamos estar a la par, igualarlo o superarlo. Muchas gracias por todas esas palabras.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**Secretario:**

3. Citación a la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña e invitación a

los doctores Yesid Fernando Reina Galvis y Enrique Díaz Ramírez, representantes de la Asociación Colombiana de Tiro y Caza, según proposición número 39 presentada por el honorable Representante Juan José Chaux Mosquera.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Señor Secretario. ¿La señora Ministra no se ha hecho presente ni ha enviado alguna Comunicación a la Comisión?

**Secretario:**

Le informo señor Presidente y honorables Representantes, que la señora Ministra fue citada oportunamente y en el día de hoy en varias oportunidades telefónicamente ha informado que ya se acerca a la Comisión, pero hasta el momento no se ha hecho presente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Bueno, yo quiero darle la palabra al doctor Juan José Chaux, quien es el citante y quien propuso que la señora Ministra viniera aquí, para ver que...

Si doctor Antenor?

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Señor Presidente. Aparte de sumarme a las felicitaciones para usted y el señor Vicepresidente y de sentir como todos una inmensa satisfacción y congratulación por esa dignidad, que usted como hombre de provincia y el doctor Tejada reciben hoy en esta Comisión.

Permítame señor Presidente, con la venia de quien es hoy el citante de este debate, el doctor Juan José Chaux, presentar una proposición que no suscita discusión de ninguna especie, pidiéndole al Secretario y a toda la Comisión, que me permitan brevemente alterar el orden del día, porque es una proposición de citación y pues, con la venia de ustedes si les parece, que me permitan presentar esa breve proposición de citación.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

A ver doctor Antenor. Yo creo que el espíritu nuestro aquí es lo que hemos dicho antes.

A ver señor Secretario.

**Secretario:**

Me informan señor Presidente, llaman del Ministerio. La Ministra dice que está en el piso 31 y sin energía eléctrica, que no puede salir.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Allá iba. Yo creo que la señora Ministra del Medio Ambiente estaba citada, que ya viene, no se ha hecho presente. Yo creo que esa es una excusa que no tiene mucha justificación y si nosotros vamos a empezar aquí, en esta Comisión a que no nos respeten, tanto los ministros como los gerentes y directores de los institutos descentralizados, yo creo que hay que adoptar alguna posición enérgica desde el principio, porque no vamos a seguir siendo tolerantes. Esa es de pronto la posición personal, pero yo sí quiero escuchar al doctor Juan José Chaux, quien es el citante a la señora Ministra del Medio Ambiente.

**Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:**

Gracias señor Presidente. Yo considero que el tema que íbamos a tratar hoy, no es simplemente la necesidad de legalizar una actividad que se viene realizando en el país por espacio de muchos años, sino que era también demostrarles a ustedes la ignorancia crasa que ha existido en el Inderena en materia de vedas, de permisos de cazas, de caza deportiva, de caza comercial y demostrarle a la Ministra de cómo, de una u otra manera, el principal

depredador fue el Inderena, como ha autorizado indiscriminadamente la caza comercial del cocodrilo, como autorizaba la caza de la babilla, en algunos casos con fines científicos, cuando sabíamos que era para las pieles, pero parece que esto no le importa a la señora Ministra, posiblemente está en la peluquería o en alguna rueda de prensa y ojalá quede así, textualmente en el acta; pero yo siento realmente es vergüenza con los representantes de la Federación Colombiana de Tiro y Caza, que acostumbramos saludarlos mucho cuando obtenemos las preseas en los torneos internacionales de tiro, en los olímpicos; las medallas de plata o de bronce a cargo de Hellmun Bellingroth, de Bernardo Tovar, el hombre público, para nombrar unos pocos, que es una actividad que le ha reportado utilidad al país, que integra importantísimas personas; donde el magistrado, el congresista, el gobernador, el hombre público, el hombre de empresa, el humilde, el carpintero, el talabartero se integran de una manera que realmente siente uno que en esa actividad no existen, ni las clases sociales ni los círculos de poder.

En nombre de la Comisión y abusando de usted señor Presidente, permítame presentarle mis más sinceras excusas, no por nosotros los Congresistas, sino por el ausentismo del representante del Gobierno, que en este caso es la señora Ministra; y dejar igualmente constancia, que no me satisfacen las respuestas que fueron enviadas por parte del Ministerio del Medio Ambiente. Solicitarle a la Secretaría que se oficie una ampliación más clara y más concisa y se le envíen copias a cada uno de los Representantes que integran esta Comisión.

Lo demás, creo que no valga la pena llevar esto al extremo de una moción de censura, pero esto es lo que le significa el Congreso de Colombia al Gobierno y no es la primera vez que ocurre aquí en el seno de la Comisión Quinta. Creo que de golpe hasta el silencio puede ser mucho más expresivo. Sugiero que no entremos a estudiar ningún proyecto que tenga que ver con el Ministerio del Medio Ambiente, hasta que la Ministra no nos dé alguna explicación, el porqué no concurrió o por lo menos, que dé una excusa, porque estamos desde las nueve de la mañana con que está en el ascensor, de modo que por mí, otra bofetada más para el Congreso y me da una vergüenza con los representantes de la Federación Colombiana de Tiro y Caza, que están aquí desde las nueve de la mañana, para quienes más les expreso mis más sinceras excusas. Por lo demás, queda aplazado el debate y ojalá la Presidencia oficie a la señora Ministra, pues informándole que el Congreso de la República merece por lo menos respeto, ya que no fue de su atención.

Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

A ver; yo quiero decir algo y creo que el doctor Reyes y Fernando Reina y el doctor Enrique Díaz, pues sabrán entender que no es culpa de la Comisión, que ha estado atenta aquí al debate que el honorable Representante por el Cauca, el doctor Juan José Chaux ha citado a la Ministra del Medio Ambiente; no compartimos desde ningún punto de vista y creo que es la primera oportunidad que nos dan para empezar a hacerle respetar. Yo creo que aquí en la Comisión estamos primero nosotros los Parlamentarios que los Ministros y cualquier otro gerente de instituto descentralizado, doctor Juan José. Así lo haremos saber mediante un oficio a la señora Ministra, que pues será el debate que le haremos en una próxima oportunidad, cuando usted estime conveniente. Tiene la palabra la Honorable Representante, doctora Alegría Fonseca.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Gracias señor Presidente. Pues yo pienso que lo que la Ministra ha realizado con su no llegada a la Comisión, es simplemente un desacato a la Comisión, porque no es ninguna excusa que uno esté a 31 pisos para no poder bajar o sabiendo que no tiene ninguna invalidez demostrada, pueda bajar los pisos, descender los pisos y llegar al Congreso. Entonces me parece que deberíamos dejarle una constancia en la Comisión, en el sentido que nosotros merecemos el respeto suficiente, que ella ha sido desatenta con la Comisión y además recordarle que muchas cosas hemos hecho en la Comisión, como involucrar en el Plan de Desarrollo la parte ambiental, en temas que ni siquiera se preocupó el Ministerio, para lo cual, en mi caso no tuvimos el respaldo, tuvimos que pactar con Ministros ajenos a la Cartera del Ministerio esta parte ambiental, porque ella no se dio por aludida.

Seguramente no tenía prensa ni cámaras acá, que es lo que a ella le gusta, el protagonismo dentro del medio ambiente. Entonces aplazado el debate, señor Presidente, yo quiero decirle al honorable Representante Chaux que lo acompañaremos, que estaremos pendientes de su debate, que tendrá el quórum suficiente y que lo importante será que su iniciativa, que es muy interesante para la conservación de la fauna, la reglamentación de la caza sea un propósito nacional. En eso creo que lo acompañaremos y en forma personal así lo haré y solicitarle al señor Presidente que hoy dividamos un poco el trabajo respecto a la Reforma Tributaria.

Se va a presentar por parte del Congreso de la República uno de los proyectos más importantes para el país, que es la reforma tributaria. Obviamente tendremos que estudiar los temas correspondientes a nuestra Comisión en la parte energética, en la parte agrícola y la parte ambiental. Entonces qué tal que nos propusiéramos en esta primera salida al Congreso, que un grupo de compañeros hiciéramos un estudio de la Reforma Tributaria respecto a las especialidades que cada uno tenemos y lo presentemos, señor Presidente, si usted me entiende le agradecería muchísimo, y lo presentemos como una posición, no solamente personal de los Parlamentarios, sino de la Comisión Quinta, respecto a qué pensamos de la Reforma Tributaria, respecto por ejemplo, al sector agrícola, respecto al sector energético y obviamente respecto al sector ambiental. Señor Presidente, yo le rogaría que hiciéramos ese trabajo y que nos dividiéramos y que en una fecha en la que usted nos convoque, podamos tener siquiera un pequeño papel de trabajo para presentarlo a la Comisión y luego delegarnos para que lo presentemos a la Plenaria como un solo equipo de la Comisión Quinta de la Cámara.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

A ver, doctora Alegría, si le parece yo creo que podríamos, como somos 21 Miembros de la Comisión Quinta y son tres temas, de a siete para que todos podamos participar dentro de esta discusión y después aquí en un foro abierto lo podamos discutir. Tiene la palabra el doctor Roberto Moya Angel.

**Honorable Representante Roberto Moya Angel:**

A ver. Por puro respeto a la Comisión, le quiero pedir señor Presidente, que le diéramos la palabra al Presidente de la Federación de Tiro, de Fedetiro, por lo menos para que nos manifieste...

A ver. Yo sí quiero, con la venia, por lo menos escuchar al señor Presidente de Fedetiro, un saludo que quiere dar a la Comisión, está desde las nueve de la mañana, me parece que es de elemental respeto que nosotros le podamos dar además a quien se invita. Aquí no hay necesidad de hacer declaraciones de sesiones informales, sino quien venga a la Comisión invitado tiene el derecho a participar. Señor

Presidente, yo quiero que le dé incluso la palabra al señor Presidente de Fedetiro.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Me parece muy bien.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente. Quiero hacer una pequeña aclaración respecto a la proposición del doctor Moya. Si es para dar un saludo, perfecto. Pero si es para adelantar puntos del debate, me parece que la Comisión, con todo el respeto le debería decir: Pasó el momento del debate, no podemos fusilarle el debate al parlamentario. El debate lo vamos a hacer con todos, en el momento que el señor parlamentario haga su debate regresen acá y hacemos el debate para que ellos puedan hablar frente a la Ministra.

**Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:**

No nos adelantemos. Convénzase que el debate lo vamos a hacer. Es un acto de cortesía como estoy seguro usted haría exactamente lo mismo.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Tiene la palabra el doctor Fernando Reina.

**Presidente Fedetiro doctor Yesid Fernando Reina:**

Señor Presidente, señor Vicepresidente, señores Miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes. Realmente mi propósito para utilizar este micrófono es el de ante todo agradecer al doctor Juan José Chaux Mosquera por la invitación que nos hizo para participar en el día de hoy en esta reunión. Realmente yo estoy gratamente sorprendido del tratamiento que hemos recibido por parte de ustedes, los honorables Miembros de esta Comisión, porque si bien es cierto que la señora Ministra no pudo hacerse presente, yo considero que ha sido uno de los días más importantes para mí en lo personal, porque jamás había estado en un recinto tan importante como éste, con personas tan importantes en nuestra patria como ustedes.

Yo quiero agradecer la deferencia que han tenido para con nosotros al presentar unas disculpas, que entendemos que no se promueven con la actitud de los honorables Representantes y ustedes les ruego que nos dispensen en una futura ocasión para volver a presentarnos en este recinto. Muchas gracias señores y les ruego que nos disculpen, abandonaremos el recinto inmediatamente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Muy bien doctor Yesid. A ver, yo le voy a sugerir al doctor Juan José lo siguiente: Como ya hace turno aquí una citación a la señora Ministra del Medio Ambiente para el Departamento de Boyacá, el próximo dos de agosto, yo propondría que si usted lo considera pertinente, doctor Juan José, hiciéramos este debate el miércoles nueve.

**Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:**

Míre, este es un tema que precisamente yo había escogido esta fecha, porque aparentemente dicen no, lo que quieren es legalizar la situación de la caza en Colombia. No, aquí hay cosas mucho más profundas, hay importantísimos ingresos para el país, está el tema de los cotos de caza, el tema del desarrollo sostenible. Les adelanto algo: En los parques naturales de los Estados Unidos hay caza deportiva; es el principal control; entonces sí es un tema que si lo sacamos a la opinión pública en un seno fuera del Congreso va a servir para malas interpretaciones; se va a pensar que lo que se pretende es legalizar una actividad y es mucho más que eso. Buscamos es que esta actividad,

una vez se controlen las especies, se vuelva rentable para el país como es en cualquier parte del mundo. En España son trece mil millones de dólares al año la utilidad por caza, o sea casi dos veces nuestra balanza comercial. De modo que yo sí pediría que lo hiciéramos aquí en la Comisión. A ver, ¿qué fecha hay?

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Perdone doctor Juan José. Exactamente para el nueve, una vez hagamos lo de Paipa y ya tenemos esa fecha libre. Entonces le mandamos el oficio a la señora Ministra, donde de una vez por todas estamos protestando por la no asistencia y le estamos reiterando la citación para que ese día nueve se haga presente aquí.

**Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:**

El oficio, queda usted comisionado para remitirlo, señor Presidente, pero si usted me permite agregarle alguna comita una vez que usted haya redactado.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Con mucho gusto, hace parte de la comisión de la Mesa para eso, doctor Juan José.

Continuamos con el orden del día, señor Secretario.

**Secretario:**

4. Lo que propongan los honorables Representantes.

Le informo señor Presidente que tenemos una proposición en la Mesa.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Démosle lectura a la proposición y seguidamente, fuera de lo de la proposición, tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero.

**Secretario:**

La Comisión Quinta de la Cámara de Representantes participa de la realización del Foro de Integración y Desarrollo de los Municipios del Sur de Casanare a efectuarse en la ciudad de Aguazul el próximo viernes 28 de julio, e igualmente respaldaremos las justas peticiones hechas por los mandatarios a nombre de la comunidad de ese Departamento:

1. Pavimentación:

a.) Marginal del Llano y sus accesos;

b) Aguazul - Sogamoso, y

c) Aguazul - Maní.

2. Gasificación para todo el Casanare.

3. Montaje de una termogás en el Departamento.

4. Protección del medio ambiente.

Estaremos atentos desde el Congreso a darle el impulso necesario para que el derecho de los casanareños a un desarrollo armónico se haga realidad.

Presentada por: *Julio César Rodríguez Sanabria, Alegría Fonseca Barrera, Octavio Carmona Salazar, Juan José Chaux Mosquera, Neyda Cárdenas, Antenor Durán, Fredy Sánchez, Tomás Devia, Harold León Bentley, Albino García, César García, Justo Guzmán y Gonzalo Botero.*

Ha sido leída señor Presidente.

**Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Tiene la palabra el doctor Julio César Rodríguez.

**Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:**

Sí, vea. Como es de conocimiento, el Departamento de Casanare aparte de ser pues el principal departamento productor de petróleo en el país, en este momento se ha convertido también en el principal productor de gas para el país. Una de las actividades que desarrollamos aquí en la Comisión es precisamente el sector energético.

Desafortunadamente y no sé con qué interés el Gobierno Nacional en este momento no ha querido o no tiene la voluntad de hacer participe al sector privado en la construcción del gasoducto para el Departamento de Casanare, que no va a ser para generar gas únicamente al Departamento de Casanare sino para la totalidad del país. Este es un tema muy importante que les va a interesar, no solamente a Casanare sino a esta Comisión y al país y la verdad que quiero agradecer el respaldo de todos mis colegas y ya traeré un informe de lo que se genere en ese foro, porque va a haber la participación, no solamente de las autoridades locales sino el Gobierno Nacional, para que también aquí en la Comisión más adelante desarrollemos un debate en este importante tema, que es el tema energético. Les agradezco compañeros por ese respaldo.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Está en consideración la proposición presentada por el honorable Representante Julio César Rodríguez. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Sí, gracias señor Presidente. Yo considero que esta propuesta que ha hecho nuestro colega Julio César, no solamente debe ser evaluada como ya fue con la mayoría de los integrantes de la Comisión, sino señor Presidente, yo le rogaría que consideráramos la posibilidad de que sea una comisión directa e institucional de la Comisión Quinta la que nos represente en ese foro, obviamente coordinada por el ponente de la proposición y por aquellos otros Miembros de la Comisión que estén interesados en asistir a este foro. Naturalmente aquí hay otras personas que hacen parte también de esa región y seguramente algunas personas que están interesadas en el tema del gas, que dicho sea de paso, próximamente debemos estar abordándolo aquí con el nuevo Ministro de Minas. Entonces en ese sentido señor Presidente, yo le rogaría que se institucionalizara una comisión que estuviera presente allí, encabezada por nuestro compañero Julio César y por aquellos otros colegas que estén interesados en asistir.

Gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

A ver, podemos hacer lo siguiente: Vamos a aprobar la proposición y seguidamente hacemos el complemento de lo que ha dicho el señor Vicepresidente, porque a mí si me parece bien que fueran algunos, los que estuvieran interesados voluntariamente en ir, de los Miembros de la Comisión. Nosotros estaríamos haciendo el trámite ante la Mesa Directiva de la Cámara, para que se autoricen los respectivos tiquetes y puedan viajar al Departamento del Casanare. Siga doctor Julio César.

**Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:**

Sí, lamentablemente como hasta hoy nos instalamos y la verdad es que el foro ha venido siendo aplazado, tuve muy poco tiempo en la confirmación del foro. Informalmente el doctor Roberto Moya quería acompañarme, pero me parece verdad importantísimo que asista una comisión. De parte del organizador, del alcalde de Aguazul, está dispuesto a prestar toda la colaboración y recibirá con complacencia esta comisión.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Perfecto. Queda cerrada la discusión de la proposición. ¿La aprueban?

Aprobada.

Quienes están interesados en acompañar al doctor Julio César, para que de una vez ver si podemos hacer alguna diligencia. Entendemos que como él lo ha dicho, es un poco tarde porque todos tenemos compromisos, pero si alguien puede asistir, el doctor Harold que es de esa región...

Si hay alguien interesado.

**Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:**

Perdón Presidente. Me parece que en cabeza del doctor Roberto Moya y este servidor, entonces sería en representación de la Comisión Quinta.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Me parece bien, perfecto. Siguiendo punto señor Secretario.

**Secretario:**

No hay más proposiciones en la Mesa, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Doctor Antenor Durán, con perdón doctor, el doctor Gonzalo Botero y en seguida. Siga doctor Gonzalo Botero.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero tocar primero, decirle aquí a nuestro compañero Julio César Rodríguez, que de verdad, si hubiera habido más anticipación para haberle acompañado gustosos, porque yo pienso que uno de los puntos que ha caracterizado a esta Comisión es de acompañar a todos los compañeros a las diferentes partes donde ellos tienen o donde tenemos interés de llevar la Comisión y de presentar el respaldo de la Comisión Quinta, a toda esta serie de todas nuestras regiones. Desafortunadamente tenemos compromisos todos y ya para el viernes, a mí personalmente me queda imposible, sino Julio César, puedes tener la seguridad, me hubiera encantado ir al Casanare y espero que en otra oportunidad no lejana lo podamos acompañar, compañero Julio César al Casanare.

En segundo término, señor Presidente, desde que estuvimos en Riohacha presenté la proposición para que el Ministerio de Minas y Energía tuviera en cuenta una subcomisión de la Comisión Quinta para estudiar en unas reuniones que pensaba hacer o que viene desarrollando pues no conozco el Ministerio de Minas y Energía con una subcomisión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para estudiar el impacto económico del proyecto Tebsa sobre la construcción de Termo Barranquilla y con los recursos de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, Corelca. La anterior Mesa Directiva designó a los representantes que representamos a la Costa Atlántica; o sea, el doctor Antenor Durán, el Doctor Mario Varón y a mi persona para integrar esa subcomisión. Yo entiendo que la Secretaría de la Comisión envió al Ministerio la comunicación y hasta el momento a nosotros no se nos ha citado a la primera reunión, no sé realmente o el Ministerio de Minas no ha hecho reuniones, o el Ministerio de Minas definitivamente desconoció la proposición presentada por la Comisión Quinta y aprobada por unanimidad en la ciudad de Riohacha. Yo le pediría también en unos términos muy cordiales pero muy claros que la Mesa Directiva por intermedio del señor

Secretario de la Comisión, por favor le volvieran a pasar al nuevo Ministro de Minas y Energía, un oficio en este sentido y que informe cuántas reuniones se han hecho a partir de la fecha en que nos reunimos en Riohacha con esta Comisión para tratar este importante punto.

En tercer término me parece muy importante lo propuesto aquí por Alegría Fonseca en el sentido de crear la subcomisión a partir de hoy para estudiar los tres temas a las incidencias que tendrá el proyecto de Ley que va a presentar el gobierno a consideración del Congreso en los tres temas que tienen que ver con la Comisión Quinta, minas y energía, sector agropecuario y el sector del medio ambiente, y yo tal vez doctora Alegría con todo el respeto, lo único que le cambiaría a su proposición si así lo cree o lo considera necesario, era que ojalá este estudio lo pudiéramos presentar con la debida anticipación y hacerlo llegar no a la plenaria sino a la Comisión Tercera que es la Comisión que va a estudiar este proyecto como Comisión que estudia todo lo que tiene que ver con los asuntos económicos del país para tener oportunidad de debatirlo doctora Alegría con la Comisión, así lo consideran, hacer los cambios necesarios antes de presentarlo a la plenaria que nos quede más fácil de manera que a mí sí me parece muy importante, yo de verdad la felicito por esta importante idea a la doctora Alegría que se le dé instalación a la subcomisión y que cuanto antes estudiemos este tema tan importante como el de la Reforma Tributaria y la incidencia económica que va a tener en los sectores que tienen que ver con la Comisión Quinta.

Gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Sobre este tema la doctora Alegría.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

La proposición está para ser aprobada. Yo creo que la intervención...

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Perdón doctora Alegría; por qué no le damos lectura a la proposición y entramos a la discusión. Usted ya la pasó por escrito, aquí está, que el señor Secretario le dé lectura.

**Secretario:**

Nómbrese comisiones de trabajo para estudiar la Reforma Tributaria en los aspectos energético, agrario y ambiental. Se rendirá un informe a la Comisión en el término que la Mesa Directiva fije para esa labor. Presentada por Alegría Fonseca Barrera.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Muchas gracias, señor Presidente. Como usted ve señor Presidente, la proposición no está abierta a presentarle a los compañeros de la Comisión, un informe sobre la posición que las subcomisiones tengan respecto a la reforma tributaria, para ser estudiadas dentro de la Comisión. Lo que sigue después me parece muy importante que vaya a las Comisiones Terceras, de acuerdo con la intervención importante del colega Botero; pero también en alguna forma señor Presidente, que se haga conocer de la Plenaria, porque nuestra labor va a llegar a una Comisión Tercera; les vamos a dar a los compañeros de la Comisión Tercera nuestros puntos de vista, ellos de repente los acogen o no los acogen y la Comisión Quinta pasa agachada, como si fuera la asesora de la Comisión Tercera.

Entonces esa parte si la tiene que presentar y me perdona señor Presidente, la Mesa Directiva tendrá que resolver qué hacemos con ese informe, si bien le hacemos un gran favor a la patria arreglando la Reforma Tributaria. Por otra parte, tampoco aparecería la Comisión Quinta con algunos puntos importantes,

entonces hagamos las dos cosas: Mandemos a la Comisión Tercera y presentémonos a la Plenaria como Comisión, diciendo: Bueno, nosotros como Comisión, ya que el Gobierno Nacional no nos...

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Perdón doctora Alegría. Es que el doctor se tiene que retirar y debemos coordinar algo para la entrega de la Comisión; pero siga, que el señor Vicepresidente...

**Honorable Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente encargado, lo que yo estaba planteando es qué vamos a hacer con esa información, porque la Comisión Quinta debe aparecer con un protagonismo especial, ya que el Gobierno Nacional no está enviando proyectos de ley a la Comisión. A nosotros nos toca inventarnos el trabajo para que la Comisión aparezca. Creo que el Gobierno Nacional está enviando proyectos de gran importancia a otras Comisiones; hay proyectos de ley que tienen que ver con la cuota petrolera, por ejemplo, que fueron a dar a otra Comisión y nos ha quitado a nosotros protagonismo en nuestros proyectos de ley, por un descuido de la Comisión Quinta y en esto me perdonan las personas que hayan formado parte de la directiva de la Comisión Quinta. En el momento preciso en que nos han arrebatado proyectos y han tomado proyectos importantes con otras Comisiones, en eso yo quería decirles al señor Presidente de la Comisión y a la Junta Directiva, que conversen muy en serio y se pongan de acuerdo con la Mesa Directiva de la Cámara, para que no nos quiten protagonismo en los proyectos que correspondan a la Comisión. Entonces por esa misma razón es que yo dejo la proposición abierta, para que trabajemos críticamente en la Reforma Tributaria, presentemos nuestro documento, mandémosle una copia a la Comisión Tercera y qué importa, presentémosla en la Plenaria, que vaya a Comisión de Conciliación.

Muchos proyectos se han presentado en las Plenarias y terminamos en comisión de conciliación. Entonces la Comisión Quinta ojalá llegara a la Plenaria a crear el conflicto y presentar allá nuestros puntos de vista. Lo que sí tenemos que hacer es un trabajo muy bueno, muy responsable y muy acertado, en que la Reforma Tributaria sea una Reforma Tributaria que consulte los intereses que trabajamos en esta Comisión.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Estamos totalmente de acuerdo con usted doctora Alegría y no podemos ceder ese espacio y ese protagonismo y eso se ha venido dando aquí, nosotros nos vamos a poner en contacto con el señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara para que esto se corrija, alguna interpelación Doctor Botero.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

No quiero intervenir más, para darle oportunidad a los demás compañeros solamente para un puntico, a mí me parece importante lo que dice la doctora Alegría, hagámoslo en dos cosas, hagamos un trabajo muy bueno y se les manda a la Comisión Tercera, pero no, eso no nos prohíbe sacar unas buenas conclusiones de los tres sectores y hacerlos llegar a la plenaria de la Cámara e incluso pienso yo que mandarles las conclusiones de estas al señor Ministro de Hacienda, también para que el señor Ministro de Hacienda como padre del proyecto de Reforma Tributaria, sepa qué piensa la Comisión Quinta de la Cámara, respecto a esos tres puntos, tres temas fundamentales que maneja la Comisión Quinta de la Cámara.

Gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Si es sobre el tema doctor Gonzalo.

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Señor Presidente, primero pues felicitarlo y deseárselo muchos éxitos a toda la Mesa Directiva, de verdad que yo comparto la idea de que la Comisión Quinta debe asumir un papel fundamental en los problemas y protagónicos en los problemas que le competen a esta Comisión. Yo le pido al señor Presidente de que vamos a ser energéticos, no se trata de convertirnos en una Comisión de aplausos y de rendirles homenaje a los señores miembros del Gobierno Nacional, cuando realmente nuestros hombres caen las responsabilidades precisamente de dejar de debatir temas tan importantes como el sector agropecuario. El señor Presidente de la República ya dio la sensación que la Reforma Tributaria está concertada con el Partido Conservador, de tal manera que eso parece que ya pasó, hombre la Comisión Quinta debe de enfrentar una posición indistintamente de los compromisos del señor Presidente de la República y decir con mucho detalle esa Reforma Tributaria en qué medida va a beneficiar, si es que beneficia o va a perjudicar al sector agropecuario, yo quiero dejar ahí señor Presidente, para decirle que no vuelva a repetirse la misma historia con la señora Ministra, por que ya nos pasó en una oportunidad con el señor Ministro de Agricultura y fuimos muy condescendientes, lo entendimos, pero mire usted la gestión del señor Ministro de Agricultura, de tal manera para recordarle presidente, que vamos a hacer exigentes, vamos a ser que alguien responda sobre los temas importantes, hoy nos acaban de ocasionar un problema por que este debate que debió efectuarse hoy, ya se aplaza para quince días, después se va a congestionar y en eso concluye realmente la gestión parlamentaria...

**Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:**

Gracias honorable Representante, usted ha hecho alusión a la posición del partido conservador, frente a la Reforma Tributaria y eso es absolutamente falso que el partido conservador esté comprometido a votar la Reforma Tributaria. El Presidente del Directorio Nacional Conservador, el 20 de julio, en una reunión con los Parlamentarios informó o desmintió lo de prensa, en el sentido que había habido un acuerdo con el Gobierno, con el Presidente de la República para votar la Reforma Tributaria y eso no es cierto. Nosotros vamos a analizar la Reforma Tributaria, lo que creemos, lo que crea el Partido Conservador que es conveniente para el país lo votará, pero no vamos a votar más impuestos.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Muy bien, entonces esta.....

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Tengo la palabra señor Presidente, pero yo tengo que responderle a mi ilustre colega que yo dije que la sensación que tiene el país es que la Reforma Tributaria ya está aprobada concretamente porque hubo acuerdo con el partido conservador, yo espero que el partido conservador demuestre lo contrario, que no es cierto eso que me acaba de decir usted, cuénte con nuestro concurso, las cosas buenas sobre todo con los sectores que nos competen a nosotros, pues vamos a aceptar una posición crítica, si son buenas pues las vamos a aprobar, si son negativas indistintamente de color político, las vamos a recesar siendo nuestro presidente liberal, pero entendemos que primero está la Nación.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Muy bien, entonces sigue en discusión la proposición presentada, por la doctora Alegría Fonseca, está

en discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba?

Les voy a pedir un favor a todos los Representantes que quieran ubicarse, como son tres temas, en uno u otro tema que se acerquen a la Secretaría para decir a cuál quieren ubicarse. Tiene la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Gracias señor Presidente, la había solicitado hace mucho rato, quiero presentar simplemente una citación señor Presidente, dice de la siguiente manera, yo haré llegar la proposición a la Secretaría con las respectivas correcciones del caso.

Cítense para el día decía miércoles nueve pero como se corrió la fecha para el día miércoles diez y seis a las 10:00 a.m., Doctor Gustavo Castro Guerrero, al nuevo Director General del Incora y al Director General del ICA para que resuelvan el siguiente cuestionario.

Al Ministro de Agricultura:

1. Sírvase informar sobre el desarrollo de aplicación y cumplimiento de la Ley 101 y sus decretos reglamentarios.

2. Explique cuál es el cumplimiento que el Gobierno Nacional y ese Ministerio vienen dando a la Ley 160, Ley de la Reforma Agraria y así mismo sírvase explicar sobre su aplicación.

3. Cuáles son los programas y planes que tiene ese Ministerio para enfrentar la grave dificultad y crisis en el campo colombiano.

Al Director del Incora:

1. Cómo avanza la reubicación de los campesinos deportados de Venezuela en el Departamento de la Guajira, tema que usted conoce y que hemos tratado en otras oportunidades y lo que sigue vigente porque no se ha resuelto.

2. Cuántos predios entregará el Incora a los Campesinos deportados y en qué tiempo lo hará.

3. Cuándo empezará a operar el Incora en los departamentos para ayudar a resolver los problemas de tierra que desde hace más de tres años hemos venido denunciando, reclamando al Gobierno Nacional en esta Comisión.

Al Director del Ica:

1. Sírvase explicar cómo se encuentra el proceso de restructuración del ICA y Corpoica propuesto por el anterior gobierno.

2.Cuál es la presencia que el ICA tiene hoy en los programas agropecuarios del país.

3. Si conoce el señor Director del ICA las dificultades regionales del Departamento de la Guajira y qué planes existen para fortalecerla.

Con mayor respeto espero con estos distinguidos funcionarios del Gobierno Nacional tener la oportunidad de esta Comisión con el respeto que me ha caracterizado poder tratarlos con la mayor profundidad y con la colaboración de ustedes. Esa es la proposición honorable Representante.

**Presidente Octavio Carmona Salazar:**

Muy bien doctor Antenor, haber antes de ponerla en consideración yo me permitiría decirles a ustedes lo siguiente o proponerles también igualmente mejor que no haga tránsito en la Comisión, que citemos al Ministro de Agricultura tres veces al mes o dos veces al mes por decir algo.

A mí me parecen muy importantes estos temas, pero que todos participemos, que no sea únicamente por ejemplo, hoy está haciendo la citación el doctor Antenor Durán, que miremos la posibilidad de que nosotros todos tengamos esos Ministros aquí, diga usted, no repetidamente ni cansadamente aquí ha-

ciéndole loby a los mismos Parlamentarios, sí; o que los tengamos cada dos meses si es necesario así sea un poquito distante, pero con un cuestionario bien fuerte, no importa que nos quedemos todo el día aquí debatiendo esa posición; pero que tengamos la oportunidad todos de hacer eso y así esos Ministros le cogen mucho más respeto a la Comisión, porque a veces ellos dicen; no, pues es un cuestionario que me hizo X ó Y Parlamentario, pero cuando ellos ven que es una participación directa de toda la Comisión, no sé, es una sugerencia que yo tengo para hacerles.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Señor Presidente. Con todo gusto, aparte de ser el proponente de esta importante proposición yo acojo cualquiera de las sugerencias propuestas que tengan acá los miembros de la Comisión que se presenten por escrito, que se adicionen y que aparezcan en ese sentido adicionado a la proposición con mucho gusto señor Presidente, pero le pido que la someta a discusión.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

¡Ah! No. Claro; un segundito doctor Antenor.

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Señor Presidente; mire, con la venia del doctor Antenor, a mí sí me parece que esta Comisión debería conocer primero cuál es el resultado de las subcomisiones con respecto a la Reforma Tributaria para poder hacer un debate más profundo al Gobierno Nacional, ¿cierto? Tenemos un Ministro nuevo, con absoluta seguridad que nos vuelve a repetir el mismo discurso que ha repetido el anterior Ministro. Entonces nosotros deberíamos investigar un poco más, mirar cuál va a ser la incidencia en la Reforma Tributaria, el sector agropecuario, el sector minero, el medio ambiente para poder hacer realmente un buen debate de Comisión y para darle la oportunidad al Ministro, también, que nos responda. Entonces yo te pediría a ver si aplazamos por unos ocho o quince días más, mientras se va avanzando un poco más en el estudio de la Reforma Tributaria y podemos realmente insertar estos puntos de vista.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Señor Presidente. Yo respeto muchísimo la iniciativa que ha presentado el doctor Orlando Beltrán; pero me parece que no tiene nada que ver; es decir, el hecho de que se vaya a discutir la Reforma Tributaria, que desde luego es muy interesante para el país y que de pronto algunos temas pueden tener relación; pero los temas que yo he presentado, muy puntuales, señor presidente, no pueden ser aplazados hasta que la Reforma Tributaria sea aprobada. Yo respetuosamente, el cariño y el aprecio que le he tenido doctor Orlando Beltrán, me parece que no es la manera elegante y parlamentaria de oponerse a una iniciativa. Es lo que yo le pido muy encarecidamente, le sugiero muy respetuosamente, que ese tema que usted ha planteado no lo introduzca, como para oponerse a una citación, donde el Ministro de Agricultura queremos que presente aquí cuál va a ser su política, si es la misma que traía el Ministro, el doctor Antonio Hernández, si tiene cambios sustanciales, si le va a dar cumplimiento a las leyes que esta Comisión ha aprobado. Entonces yo no creo que esa ley, honorable Representante Orlando, el método, el propósito de esta Comisión de oponerse a una citación hasta que se apruebe la Ley Tributaria, que repito es importante, pero no tiene porqué contradecir esta proposición.

Muchas gracias.

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Señor Presidente. Yo le quiero aclarar al honorable Representante, que pues no se por qué, hay que aprender a escuchar. Yo en ningún momento dije que había que esperar que se aprobara la Reforma Tributaria. Yo lo que dije es que diéramos tiempo para que estas subcomisiones, por lo menos se dieran cuenta de en qué medida va a incidir la Reforma Tributaria en esos aspectos importantes. Como en el sector agropecuario. Eso es muy diferente a esperar 4-5-6 meses a que se apruebe la Reforma Tributaria. Segundo lugar, no se trata de oponerme a una citación de un compañero, ni más faltaba. Se trata es que con mucha inteligencia honorable colega, le planteemos unos puntos que inciden en el problema social del país, el problema agropecuario, todo eso, porque es que mire, le quiero anticipar el discurso que nos va a traer el doctor Castro; es el mismo que ha traído aquí el anterior Ministro, porque entre otras cosas, no ha habido ninguna posición oficial del Gobierno, de que ha cambiado la política con respecto al sector agropecuario, para tocarle un solo tema. De tal manera que es eso, que nos dé tiempo para presentar un buen temario y no tengo ninguna dificultad en que lo presente usted, doctor Antenor, no hay ningún problema. Si el problema es de figuración tiene usted toda la facultad y el respaldo nuestro para que presente todos los temas que sean necesarios; a mí lo que me preocupa es la situación real que vive el agro en Colombia, que vive el problema energético y el medio ambiente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

El doctor Gonzalo Botero y luego la doctora Alegría.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

A ver. Yo quiero de pronto sugerir muy respetuosamente a toda la Comisión, al doctor Antenor, a la Mesa Directiva, a todos los compañeros, dos punticos: El primero, la Comisión por una proposición presentada por nuestra compañera Alegría Fonseca, va a deliberar el próximo miércoles en Paipa; o sea, ese día no habría citación a funcionarios del orden nacional; el día nueve ya se acordó aquí hacerle el debate a la señora Ministra y a los funcionarios del Club de Caza, Tiro y Pesca. Entonces yo pienso que ese día lo debemos, como una sugerencia muy personal pero muy respetuosa, únicamente para el tema del medio ambiente, pues si le incluimos a estos temas el del sector agropecuario, hemos tenido ya la experiencia que termina en unos debates lánguidos, con un cansancio de todos los compañeros, y no se hacen conclusiones, que es lo que realmente, por lo menos yo en un debate busco que haya unas conclusiones claras sobre lo que se ha expuesto en el transcurso del día en el trabajo que se realiza. Total que quedaría para el día 16.

Yo creo doctor Antenor, con todo el respeto doy una sugerencia muy personal, que lo que podemos es, a raíz de la proposición presentada por el doctor Antenor, insertándole otros temas que tienen que ver con el sector agropecuario, yo personalmente estoy preparando un tema que me parece fundamental y muy importante para el país y para el sector agropecuario, que es la desaparición de las regionales de los DRI en todos nuestros departamentos. Yo estoy preparando ese debate, que lo podemos insertar ese día con la presencia del señor Ministro de Agricultura, con la presencia del señor Director del DRI y con la presencia del señor Director de Planeación, el tema del DRI. Entonces yo creo que podríamos escoger el día nueve y ya fue aprobada una proposición del doctor Chauz para debatir unos

temas que tienen que ver con el medio ambiente, ese día quien tenga otras inquietudes relacionadas con el medio ambiente y quedaría, señor Presidente, para el día 16 la proposición del doctor Antenor Durán, con lo que de aquí al día nueve le podamos insertar, otros temas del sector agropecuario.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Eso es básicamente lo que ha propuesto el doctor Antenor, ¿cierto? Lo que hemos dicho es que tengamos nosotros todos un espacio suficiente para...

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Señor Presidente, para terminar, que ya redondeo la inquietud que tenía y pienso que si los temas de la Reforma Tributaria, que yo no conozco qué tan grave sean para los sectores que nosotros manejamos dentro de la Comisión, son muy nocivos para estos temas, me parece que también deberíamos hacer un debate al señor Director de Planeación, al señor Ministro de Hacienda con las conclusiones que saque la Comisión Quinta, las subcomisiones del tema que se va a anotar, yo creo que ameritaba si los temas son, si la Reforma Tributaria, el proyecto del Gobierno es muy grave para estos sectores, valdría la pena y propongo muy respetuosamente también, que se haga un debate con el Director de Planeación y con el señor Ministro de Hacienda que es el que maneja los recursos del país, sobre este problema que tiene que ver el de la Reforma Tributaria con los sectores que maneja la Comisión Quinta.

Gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca y entramos a poner en consideración la proposición del doctor.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente, yo quiero intervenir sobre la proposición del doctor Antenor, en el siguiente sentido: Obviamente que una de las cosas que ha desprestigiado al Parlamento y fundamentalmente que le quita protagonismo, le resta protagonismo a la Comisión Quinta de la Cámara, es el hecho que estemos jalonando los Ministros con temas particulares, que son muy importantes para el Parlamentario en su región, que son muy importantes obviamente para él en su desempeño parlamentario, pero lo que sí me parece es que nosotros deberíamos tratar en este nuevo período legislativo, de tocar los temas integralmente. Afortunadamente el doctor Antenor ha presentado esa proposición, que tiene una serie de puntos que son interesantes para el sector agropecuario, pero no es la totalidad de lo que nosotros quisiéramos saber del sector agropecuario.

Entonces yo quisiera señor Presidente, sin restarle importancia a la proposición del honorable Representante, hiciéramos el debate agropecuario en la Comisión, un debate agropecuario; que el doctor Antenor retirara en este momento su proposición y pudiéramos integrar una comisión por parte de la Presidencia para hacer un cuestionario integral, en el cual los diferentes Parlamentarios expertos en el sector pudieran poner sus luces y hacer un cuestionario total, el cual fuera liderado por los Parlamentarios de la Comisión Quinta.

Esto no le quitaría en absoluto la iniciativa al doctor Antenor Durán, por el contrario, él ha puesto un punto importante para que saltemos a trabajar en ese tema. Si el doctor Antenor nos hiciera la venia de aplazar un momentico, quizás una semana o en Paipa.

**Honorable Representante Albino García Fernández:**

La doctora Alegría acaba de decir algo muy importante, que es el de citar a los Ministros de una manera integral. También presentó la proposición de conformar tres comisiones para estudiar los tres temas que tiene constitucionalmente la Comisión Quinta. Podríamos aprovechar las tres comisiones a las que cada uno de nosotros se va a vincular según la que más le interese o por la que más le guste y aprovechar también para citar los Ministros con temas acordados por todos, pero precisos; por ejemplo, el Ministro de Agricultura un tema concreto, el problema cafetero con todas las incidencias, con todo lo que ellos han hecho hasta el momento, la posición de la Comisión Quinta; el problema de la Caja Agraria. Estudiar el problema de la Caja Agraria según las últimas medidas que ha sacado el Ministerio de Agricultura, etc. El Ministerio de Minas lo que decía el doctor Botero, que desde hace mucho tiempo y es algo que todo el mundo le pregunta a uno sobre Termobarranquilla, que todo el mundo habla, que es la quiebra de Corelca, que todo el mundo habla que es el peor negocio que ha hecho la Nación desde hace muchísimos años y con otros temas importantes, sobre el apagón, ¿verdad? Me parece supremamente importante doctora Alegría, y yo creo que sería un buen comienzo para este nuevo período de sesiones del Congreso.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Antes yo quiero decir una cosa, doctor Antenor. Yo creo que el tema que usted ha tocado es un tema importante. Yo quiero decirle al doctor Antenor que me da pena con él, que pensará que le estamos dilatando la proposición; no es así. Lo que pasa es que es una proposición muy importante donde toda la Comisión está creyendo que se debe adelantar en un gran foro.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

El señor Presidente es únicamente una persona que dirige el diálogo. Con la pena más grande quiero recuperar el uso de la palabra.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Perdóneme doctora, discúlpeme un segundito. Yo espero no ser cansón en esto. Yo lo que les he dicho a ustedes es que lo que necesitamos es colaboración. Lo que pasa es que tenemos como coordinadores de ésto, hacer que la otra gente no se impacienten. Usted le ha dado una interpelación al doctor Tejada.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Con la venia suya, señor Presidente.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Con la venia suya señor Presidente y gracias doctora Alegría. Yo quería intervenir al final, después de la doctora Carlina, que estaba en el orden del día, pero el tema que han tocado la doctora Alegría y el doctor Orlando con respecto a la proposición del doctor Antenor me obliga a intervenir de pronto en este momento.

Todos recordamos que al final de la anterior legislatura el doctor Villarruel presentó una propuesta en la Comisión, en el sentido que se le pidiera al Gobierno Nacional que se declarara la emergencia económica en el agro colombiano. Obviamente nosotros creímos, la Comisión entendió que antes de

hacer esta aseveración o de presentar lo aprobado en esta propuesta, la Comisión entraría a analizar cuáles habían sido los resultados en la política del Gobierno en materia agropecuaria. Yo entonces me atreví a presentar una propuesta doctor Orlando, en el sentido que realizáramos el gran foro nacional agropecuario, donde invitáramos a las diferentes agremiaciones del país, para que junto con ellos hiciéramos la gran evaluación de la política agropecuaria del actual Gobierno Nacional.

De esta manera nosotros, la Comisión Quinta tendríamos el protagonismo realmente de la labor que nos encomendó la gente, la Nación, el País y nosotros podríamos entrar con ellos realmente a evaluar si las políticas del actual gobierno son buenas, son malas o han fracasado, para entrar a hacer una revisión. Entonces cuando escuchamos la propuesta del doctor Antenor Durán, propuesta además muy buena, él tiene y cada uno de nosotros obviamente venimos a representar a nuestras regiones y este es el escenario propicio realmente, para que expresemos las necesidades de nuestra región. Al fin y al cabo para eso nos han elegido.

Yo creo que es el momento de recoger esta inquietud: El señor Exministro, el señor Antonio Hernández Gamarra nos pidió en ese entonces que le diéramos un tiempo y ese tiempo era apenas saliera obviamente, para que hiciéramos esta evaluación. Yo creo que es el momento de hacerla. Esta proposición se aprobó y quedó fijada la ciudad de Medellín para hacer el Gran Foro Nacional Agropecuario; es el momento preciso cuando ingresa un nuevo Ministro, que se reúnan todas las entidades que tienen que ver con el sector agropecuario y realicemos este foro. Qué mejor escenario para la Comisión Quinta que este gran foro, donde cada uno de nosotros en los diferentes temas que manejemos, en los temas que nos preparemos, junto con las incidencias que pueda tener la Reforma Tributaria en todo el agro colombiano, qué mejor escenario, repito, qué realizar este Foro Nacional Agropecuario con el Ministro de la Cartera y que sepa el país de una vez, si las políticas del Gobierno son buenas, han sido buenas o no han sido bien encaminadas y si han dado frutos o no los ha dado. En este sentido señor Presidente entonces yo recogería las inquietudes, obviamente en el sector agropecuario porque ya han hecho otras precisiones como la que hizo el doctor Albino, para que los otros Ministros que tienen que ver con la Comisión; el de Minas y el del Medio Ambiente también los traigamos a la Comisión; pero que en el caso del sector agropecuario, nosotros señor Presidente, aprovechemos el escenario del Foro Nacional Agropecuario en la ciudad de Medellín, para que hagamos la evaluación de toda la política nacional agraria de este Gobierno, señor Presidente.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Yo le quiero pedir un minutico más doctora Carlina, usted que ha sido tan generosa con nosotros, le quiero decir lo siguiente: Ninguna de las posturas aquí, de las propuestas se contradicen. Miren la proposición que yo he presentado para que el día 16 hagamos un debate o empecemos a hacer un debate, sobre el sector agropecuario al Ministro; es apenas un comienzo, pero además todos los que tengan inquietudes de aquí al 16 las pueden hacer llegar y ese es el procedimiento como lo he hablado con el doctor Gonzalo Botero, que hagan llegar a la Secretaría todas las adiciones correspondientes. Yo no me explico por qué se pueden oponer a que se trate ese tema como lo he propuesto; yo desde luego con la colaboración de todos ustedes, con el aporte de todos ustedes, pero es una iniciativa que debe ser derrotada diciéndole simple-

mente que tenemos que dilatar. Empecemos, me parece a mí, el debate, agreguémosle todas las proposiciones doctora Alegría, o si lo que se va a decir aquí es que si nadie puede presentar iniciativa a la Comisión, pues de ahora en adelante nadie podrá presentar iniciativa; yo me opondré definitivamente a todas las propuestas que se hagan si esa es la norma.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente. Bajo la amenaza del doctor Antenor, que me parece poco caballerosa, es una amenaza de que él no votará si es derrotada su proposición, si es rechazada, ninguna iniciativa de los Parlamentarios, me parece que no es una conducta de compañeros. Nosotros estaremos dispuestos a votar lo que nos guste de las iniciativas de los compañeros y yo me voy a permitir presentar una proposición sustitutiva a la proposición presentada por el doctor Antenor, que dice lo siguiente: Realícese el Foro Agropecuario, invítese a todo el sector agropecuario, a las organizaciones campesinas, a los gremios y a las entidades que se considere sea necesario invitar la Mesa Directiva. La Mesa Directiva de la Comisión Quinta fijará la fecha y el sitio para realizar este foro.

Yo pongo a consideración esta proposición sustitutiva sin el ánimo de molestar al doctor Antenor. Yo creo que él ha hecho una cosa importantísima hoy y es traer el tema aquí. Entonces doctor Antenor, si usted se pone a organizar el foro con nosotros, yo solicitaría que uno de los coordinadores del foro fuera el doctor Antenor, que presentó la proposición. Si él y otros Parlamentarios coordinamos o coordinan con la Mesa Directiva un foro, es mucho mejor que un debate sobre si se está aplicando la Ley 160, la Ley 101, pues llega el Ministro y dice: Sí doctor Antenor, se está aplicando y vamos a hacer tal y cual cosa en su región, en la Guajira. Si dentro del foro invitamos a la gente de la Guajira, si dentro del foro podemos estudiar la situación particular que tiene usted de la Guajira, el interés que tiene usted como miembro anterior de la Comisión Quinta, que se apliquen las leyes que aprobó la Comisión Quinta en la legislatura pasada, pues va a estar ahí. Entonces engrandecemos la propuesta. Usted coordina ese foro con nosotros y simplemente empezamos con el pie derecho a hacer ese foro. Es cierto que la proposición ya fue aprobada, pero esa proposición fue una proposición de la legislatura pasada, que vale la pena revivir a raíz de la discusión que se está presentando.

Qué bueno para nosotros que esta Mesa Directiva arranque con el foro, que lo hagamos en la ciudad de Medellín, en la ciudad de Armenia, en la ciudad de Cali, en la Guajira, en cualquier sitio y que el doctor Antenor, sin que nos ponga contra la pared, que somos unos malos compañeros, que no nos va a aprobar nuestras proposiciones, nos colabore en este sentido y desde ya la Comisión hace dos cosas grandes: La una, estudia la Reforma Tributaria. La otra, nos ponemos a organizar este foro que tanto lo necesita el país; es el foro más que el ambiental, quizás más que el energético, es un foro que está tocando la piel de los campesinos y el desarrollo del país, lo cual se vería de muy buen recibo por los colombianos, doctor Antenor. Usted por qué no nos colabora y permite que se apruebe esta proposición sustitutiva y usted entra y nos ayuda a organizar este foro, que yo sé que usted tiene mucha experiencia; trabajó en la Comisión Quinta en la legislatura pasada y él puede ser una de las personas que puede orientar el foro. Entonces permítame que sea esta proposición sustitutiva y ojalá la doctora Carlina me

le dé un apoyito a la proposición, para que podamos sobresalir con el foro agropecuario.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Tiene la palabra la doctora Carlina.

**Honorable Representante Carlina Rodríguez Rodríguez:**

Yo quiero decirle al doctor Antenor que bienvenida y en buena hora su proposición y además a la doctora Alegría Fonseca su participación y sus luces también y me gusta. Yo quiero invitarlos también con todo respeto, como lo ha hecho la doctora Alegría Fonseca, a que ya juntos los invito a que retiremos estas dos proposiciones y si queremos un debate fuerte, importante y no terminar en unos debates lánguidos y extenuantes, como hasta el momento hemos terminado en una Comisión de aplausos; venimos con energía y denunciamos al Gobierno y finalmente terminamos aquí aplaudiendo y haciéndole homenaje; por qué no separamos los temas y las fechas para invitar, por ejemplo al Ministro de Agricultura a hacer el Gran Foro Nacional, acá el gran debate, invitando y dándole participación a las agremiaciones. Aquí las hemos invitado y nunca les hemos dado la palabra y entonces vamos a examinar el cumplimiento de la Ley 101 y de la Ley 160; luego invitamos al ICA y a Corpoica.

Gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

A mí me parece muy acertada la posición de todo, más o menos veo un consenso; hay un foro aprobado en la ciudad de Medellín.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Mire señor Presidente. Ratifiquemos hoy el foro completo del doctor Humberto Tejada. Uno.

Dos. Planteemos y aprobemos la proposición que he presentado para la fecha que consideren conveniente. Es que a mí me toca tratar el tema de mi departamento, y;

Tres. Si la doctora quiere presentar la proposición, que la presente, un programa, un debate, que lo haga. No estoy sustituyendo lo que yo quiero presentar. Por favor, ¿qué método es eso?

Son tres cosas. Primero ratifiquemos al doctor Humberto.

Segundo, si quieren aprobar la proposición o déjenla como constancia, por lo menos, que yo presenté aquí en el Congreso.

Tercero. Si la doctora Alegría quiere presentar que la presente ella como lo ha hecho otras veces, que yo le respeto todo el derecho que tiene.

Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Muy bien. Tiene la palabra el doctor Orlando.

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Señor Presidente, pues ya está ratificado el foro, vamos a trabajar en ello y la otra proposición, pues lamentablemente no puedo...

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Pero yo sí quiero decir una cosa, mire Doctor Antenor, es que para nosotros expresar lo que sentimos en nuestra región, a esas mismas regiones que representamos, lo podemos hacer ahí mismo. Yo estoy de acuerdo con el gran foro y lo que he dicho,

yo creo doctora Alegría, doctor Antenor y todos ustedes aquí no podemos seguir viniendo a traer los Ministros a unas cosas lánguidas; hagamos unas cosas por que por eso es que la prensa no viene a esta Comisión, no viene, nunca tenemos algún protagonismo, pero si nosotros le decimos a la prensa que vamos a traer al señor Ministro de Agricultura a un gran foro, llámese aquí en Bogotá, llámese en Medellín, hombre, eso es bueno porque tenemos oportunidad, todos informamos, conformamos unas comisiones. Mire por ejemplo, usted lo ha dicho, la doctora Alegría lo ha dicho, el doctor Humberto convocó al gran foro nacional, el doctor Antenor tiene algo importante ahí, usted también; cojamos la gente, hagamos una comisión y sacamos un cuestionario grande donde cada uno de los parlamentarios podamos también meter lo de nuestra región y se incluya ahí mismo; ¿les parece bien?

El doctor Tejada y enseguida la doctora Alegría.

**Honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Aver, señor Presidente, sí, yo tengo que defender obviamente la propuesta que hice en la legislatura pasada, que de ninguna manera las proposiciones vencen con la legislatura. Yo sí creo que se aprobó por parte de todos los compañeros que hicieramos el gran foro nacional agropecuario en la ciudad de Medellín; se iba a hacer en esos días, pero obviamente atendiendo a una solicitud del señor Ministro, pues nosotros aceptamos posponer ese foro. Entonces de acuerdo a la propuesta de la doctora Alegría que toca con la mía, si le pido muy respetuosamente que se siga todavía acatando la propuesta que fue aprobada por nosotros en la Comisión, que se realice el gran foro agropecuario en la ciudad de Medellín, y ya he hecho algunos contactos. Obviamente la Comisión de Preparación, todos los compañeros que quieran hacer parte de ella, ni más faltaba; lo que necesitamos es enriquecer realmente el foro. Yo considero que es el sitio ideal, el escenario ideal para que además la nación entera se dé cuenta de cuál es el papel nuestro realmente en el Congreso y en la Comisión. Por lo tanto yo creo que nosotros, todos los que hacemos parte de la Comisión, podemos preparar ese gran foro, si ustedes estiman conveniente que fijemos fecha hoy o que estudiemos realmente con los señores Ministros cuál va a ser la fecha; pero lo debemos hacer rápido. Yo creo que esto no hay necesidad de aprobarlo por que ya ha sido aprobado, simplemente la voluntad de ustedes de que sea acogida, señor Presidente.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente, voy a retirar la proposición del foro por lo siguiente: realmente señor Vicepresidente tiene toda la razón, la proposición fue una proposición sustitutiva que él presentó para evitar que se aplicara la emergencia económica por deficiencia de trabajo en el sector agropecuario por parte del Ministerio. Entonces yo me permito retirar la proposición; obviamente tampoco hay quórum para aprobarla, proponer que quede como constancia la proposición del doctor Antenor y yo retiro mi proposición, pero la retiro por que ya estaba aprobada en la legislatura anterior, pero quiero ratificar la urgencia de hacer ese foro. Que la primera sorpresa que tenga el señor Ministro de Agricultura cuando abra el ojo a la Comisión Quinta sea un gran foro, en el cual nosotros ponemos las reglas del juego, no el Ministerio, por que el Señor Ministro estaba citando a los miembros de la Comisión para convenir el foro; pues convengamos al señor Ministro la parte logística del foro, pero las reglas del juego tienen que ser al contrario. Nosotros

ponemos las condiciones para realizar ese foro; entonces le solicito al señor Presidente que nombre una Comisión organizadora del foro, como se va a realizar este foro o este seminario, que se haga así no sea tan rápido, pero que se haga sumamente bien, que sea la noticia nacional, que todos nosotros nos preparemos lo suficientemente bien para eso, y propongo también, si usted quiere acertar en esta Comisión, que vayamos preparando el Foro Energético.

El Foro Energético es un foro de una gran importancia, el cual podríamos organizarlo en un sitio distinto a Bogotá, pero un foro en que todo el sector energético del país asista. Nosotros estamos viendo el tema del sector energético en la Comisión en forma fraccionada, porque llegan los Representantes de la Costa y traen la parte de su problema, llegan los Representantes del interior, traen su problema; pero realmente el problema nacional, el problema de la Guajira, entonces como hemos visto problemas fraccionados en cuanto a los tres sectores que nos corresponden a nosotros, yo quisiera que fuéramos trabajando ese foro y también el foro ambiental.

Yo pido excusas a los Parlamentarios por haber tratado algunos temas regionales en la legislatura pasada; eso no quiere decir que no se puedan tratar temas regionales; aquí se trató el tema del Río Bogotá, que fue la parte central del país; se trató también el foro de la Guajira, en donde se vieron todos los problemas de la Guajira y seguiremos haciendo foros regionales, pero propongo esos tres foros integrales que pueden ser muy buenos para la Comisión.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Vuelve el doctor Antenor.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

En razón a que el quórum se ha desintegrado, señor Presidente y que he encontrado hoy una oposición a la propuesta que yo he presentado, me permito retirarla Presidente y espero otras oportunidades para volverla a presentar.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Yo le propongo algo doctor Antenor: por qué no hacemos lo siguiente. De verdad que nos parece muy importante lo de los foros grandes, con todo esto, yo lo invito a usted para que conformemos una Comisión con el doctor Humberto Tejada, usted, no sé quién más está interesado en pertenecer a ella, para que empecemos a organizar el Foro Nacional Agropecuario. La doctora Alegría, el doctor César también.

**Honorable Representante Antonio García Sánchez:**

A mí me parece que la mejor idea prima; es decir, realizar un foro a nivel nacional en el cual puedan caber los problemas regionales; yo por ejemplo tengo una inquietud respecto al problema agropecuario en el Departamento del Chocó y me parece que tranquilamente nos podemos armonizar en el Foro Nacional y me gustaría hacer parte de esa Comisión preparatoria del Foro.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Perfecto. Mire, hay una cosa: Comprometámonos aquí, qué vamos a hacer. El próximo, para el cual ya estamos citando formalmente, para Paipa el próximo miércoles dos de agosto, a la citación que ha hecho la doctora Alegría, al Ministerio del Medio Ambiente. Ese es el que nos sigue.

Segundo, nos sigue el tema de lo del doctor Juan José Chaux el nueve, aquí mismo, que dijimos para lo

del problema de la Ministra del Medio Ambiente y el tercer acto que hagamos aquí en esta Comisión sea el foro, que no metamos nada más por delante de lo del foro, que lo hagamos y yo estoy totalmente de acuerdo, porque además estaba aprobado que se hiciera en la ciudad de Medellín. Allí podemos contratar toda la prensa y desde Medellín la prensa le da mucha expresión y mucha divulgación a esto. Entonces hagamos ese compromiso.

Mire que el tercer tema que vamos a tratar aquí es lo del foro agropecuario, donde va a estar integrada una comisión que la Mesa ya la designa, que es el doctor Humberto Tejada, el doctor Antenor, la doctora Alegría, el doctor Gonzalo, el doctor César y el doctor Orlando Beltrán y todos los que quieran agregar todo lo nacional y lo regional, para que hagamos un foro de todo un día con el Ministro y le preguntamos de todo.

Entonces no habiendo más y no habiendo quórum, se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles dos y los invito para que nos desplazemos todos a Paipa y acompañemos a la doctora Alegría.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

El sitio de reunión el miércoles, doctor Antenor, para salir es mi casa.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Que a través de la Secretaría le enviemos a los Representantes, a cada una de las oficinas, cuál es el programa. Muchas gracias.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Se termina la sesión del día de hoy.

El Presidente,

*Octavio Carmona Salazar.*

El Vicepresidente,

*Jorge Humberto Tejada Neira.*

El Secretario,

*Alberto Zuleta Guerrero.*

\* \* \*

COMISION QUINTA

ACTA NUMERO 004 DE 1995

(agosto 30)

Sesiones ordinarias

En Santafé de Bogotá D.C., a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante Octavio Carmona Salazar.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Beltrán Cuellar Orlando, Botero Maya Gonzalo, Carmona Salazar Octavio, Chaux Mosquera Juan José, Devia Lozano Tomás, Durán Carrillo Antenor, García Fernández Albino, García Sánchez César Antonio, Gaviria Zapata Guillermo, León Bentley Harold, Moya Angel Roberto, Rodríguez Sanabria Julio César y Tejada Neira Jorge Humberto.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Alfonso Acosta Rafael Humberto, Cárdenas de Castaño Neyda, Duque Satizabal Orlando, Fonseca Barrera Alegría, Guzmán Olaya Justo, Rodríguez

Rodríguez Carlina, Sánchez Arteaga Fredy y Varón Blarte Mario Enrique.

**Secretario:**

(Con quórum decisorio se declaró abierta la sesión con el siguiente Orden del Día:)

I

**Llamado a lista.**

II

**Consideración y aprobación Actas números 13, 14 y 15 Legislatura 94-95.**

III

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

**Presidente honorable Representante Octavio Armona Salazar:**

Sírvase llamar a lista señor, Secretario.

**Secretario:**

Le informo señor Presidente, que hay quórum decisorio en la Sala.

**Presidente honorable Representante Octavio Armona Salazar:**

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

**Secretario:**

1. Llamado a lista.
2. Consideración y aprobación Actas números 13, 14 y 15 Legislatura 94-95.
3. Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Octavio Armona Salazar:**

En consideración el orden del día. Está en discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Secretario:**

Consideración y aprobación actas trece, catorce y quince, legislatura 94-95. Le informo señor Presidente que fueron repartidas en las fechas: julio 12, 17 y 28.

**Presidente honorable Representante Octavio Armona Salazar:**

Esas actas ya las teníamos y reposaban en nuestro poder, de tal forma si quieren las aprobamos en conjunto. Está en consideración; perfecto. Entonces aprobado. Creo que no hay más que discutir. Tercer punto Señor Secretario.

**Secretario:**

Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidente honorable Representante Octavio Armona Salazar:**

Hay unas proposiciones bien importantes para nosotros que vamos a hacer, fundamentalmente con el ministro de Agricultura, que estaba un poco aplazado de Antioquia, que ha habido de pronto una alteración con eso, que el doctor Antenor Durán también tenía una inquietud, porque precisamente cuando dimos que no se citara al Ministro aquí, justamente era que hiciéramos un gran Foro Nacional, pero en esta de que no lo hemos hecho, él tenía alguna inquietud. Entonces quiero inicialmente darle la palabra al Doctor Gonzalo Botero, posteriormente al doctor Antenor Durán.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Arroyave:**

En verdad hay unos temas que pienso que no podemos dejar pasar desapercibidos y que esta Comisión Quinta, que tiene que ver con factores o con temas tan importantes como el eléctrico, el minero, el agropecuario y del medio ambiente, pues tiene que dejar por lo menos una constancia, donde se puedan tener algunas citaciones y dejar unas conclusiones claras de lo que está pasando.

Personalmente, Presidente, me preocupa mucho por ejemplo lo de los Fondos de Cofinanciación. Creo que los Fondos de Cofinanciación están en crisis, o como bien me lo decía la semana pasada una funcionaria del FIS, me decía que sacar adelante un proyecto aprobado por el FIS es tan complicado como un parto; le agregaría que como un parto de mula. Realmente me preocupa mucho la situación de los Fondos de Cofinanciación; tanto así que por algunas averiguaciones que he hecho, el Gobierno Nacional también está preocupado. A raíz de esto he presentado una proposición que hubiese querido hubiera sido aprobada incluso la semana pasada o la antepasada, desafortunadamente no hubo sesión, citando al Ministro de Agricultura, citando al Director Nacional del DRI, el DRI, todos sabemos que es el ente del sector agropecuario que va a manejar alrededor de 856 mil millones de pesos y estoy seguro que el DRI para la vigencia del año 95 tiene aproximadamente 156 mil millones de pesos hasta ahora, hasta el día de hoy, cuando apenas faltan cuatro meses para terminarse el año, hasta hoy no ha entregado recursos de esos 156 mil millones, que representan más del 10 o el 15%. Esto es gravísimo. He estado, incluso estuve reunido con el Director del DRI, con el Doctor Mario González y él está de acuerdo; pienso que tenemos que hacer algo en este sentido. Nosotros no podemos permitir o pasar desapercibidos. Como Comisión Quinta no podemos pasar desapercibidos, señor Presidente y compañeros de la Comisión Quinta en que este ente que es tan importante para el sector agropecuario, que llega a todos los rincones del país, que es tan importante para llegarle a las personas del campo con menos recursos y esté pasando esto. Además, hay otras cosas adicionales al problema. Esto en cuanto a la presentación de los proyectos, en cuanto a la viabilidad de los proyectos, en cuanto a aprobar los proyectos, en cuanto a hacer los desembolsos. Viene otro problema que es igual de grave o más grave que las platas que se van a perder.

Mire, señor Presidente, en el DRI hay proyectos hasta de millón y medio de pesos para construir un puente en madera en un caño, en una vereda que está a X cantidad de kilómetros de aquí y las UDECO, simplemente funcionarios de las UDECOS que hoy dependen de Planeación de los Departamentos, se limitan a hacer los proyectos y esos funcionarios no le hacen seguimiento al proyecto, si salieron los recursos, si se construyó la obra. Esos recursos se van a perder en la gran mayoría. Hay otra cosa más grave, no sé si ustedes tengan información pero tengo la información de que los funcionarios de las UDECOS van donde los Alcaldes a decirles: Sí, yo le hago el proyecto, nosotros estamos en disponibilidad de hacer el proyecto, pero acuérdesse que tenemos unos amigos que le pueden hacer esa obra; es decir, tratando de que sea con sus influencias y con el sartén por el mango que tienen, porque ellos son los que preparan los proyectos, tratando de extorsionar y dando también nombres de amigos para hacer la obra.

Entonces, me parece muy importante, pienso que es un tema con todo el respeto, incluso debemos tratarlo aparte de un Foro Nacional Agrario, porque entiendo que un foro nacional es para darle también

la gran oportunidad a los sectores y a los gremios para que ellos expongan las necesidades que tienen ante la presencia de un ministro de turno. Pero estos temas que no podemos dejar pasar desapercibidos, que son tan importantes, creo que no les podemos dar espera y que ameritan, sinceramente les digo con todo respeto y por eso les pido que aprobemos esta proposición, que ameritan hacer nuestras reuniones, hacer citaciones a estos funcionarios, al señor Ministro de Agricultura; hacer citaciones al señor Director del DRI, en este caso para que podamos pensar en desarrollar y en sacar unas conclusiones que se le puedan pasar a Planeación Nacional y que se puedan pasar a las entidades que deben manejar estos temas.

Personalmente pienso que las conclusiones casi deberían estar, me atrevo a adelantarme, a decir y a pedir como conclusiones, que se debe volver a los DRI regionales, a los DRI de los Departamentos donde hay unos funcionarios pagados por el DRI, obligados no solamente a situar los recursos, sino obligados a hacerle seguimiento a esos recursos. De manera, señor Presidente, que una de las proposiciones que tengo en el día de hoy es en ese sentido.

Otra proposición que me voy a permitir pasar para que el señor Secretario en su momento la lea, es pidiéndole a la Mesa Directiva que la aprobemos y que me acompañen en una fecha que está estipulada dentro de la proposición, a la ciudad de Magangué. Creo que vale la pena hacer presencia, que la Comisión haga presencia en esta parte de la Costa Atlántica, una región muy ganadera, muy agropecuaria; una región donde se encuentran las mayores cuencas hidrográficas, conformadas por ciénagas, el complejo de ciénagas conformadas por el Río Magdalena y como ya hemos venido haciendo presencia en otras regiones del país, pues pienso y les pido el favor que esta región que tiene que ver mucho con todos estos temas de la Comisión, pues que me acompañen en la proposición y por consiguiente también me acompañan a reunirnos allá en Magangué.

**Honorable Representante Roberto Moya Angel:**

La verdad es que lo que ha expuesto el doctor Gonzalo en la primera parte de su disertación, creo que estamos viviendo en el país una demagogia presupuestal y una demagogia fiscal impresionante. Los Ministros a través de sus comunicados de prensa y el señor Presidente de la República y todos los organismos gubernamentales, cada vez que salen a dar noticias del agro, incluso se refieren a la cifra y a los montos de la cantidad de plata que existen en los fondos, en el DRI, en todo lo que tiene que ver con el agro, FINAGRO precisamente; pero me parece que en la realidad, por lo que exponía el doctor Gonzalo, nosotros o personalmente no he visto desde ningún punto de vista como estos fondos se dinamicen y al utilizarlo y que pueda llegar allá en esas entidades a hacer inversiones en el campo.

Aquí hubo una proposición expuesta por un colega que reemplazaba al doctor Orlando Beltrán y como cosa curiosa nosotros en esa época debatimos esa proposición que él hacía, de crear un estado de emergencia al agro.

Todos los días nos estamos acercando y viendo que el sector más golpeado de la economía del país, el sector más atrasado, ayer no más veíamos en una región en Urabá cómo las fuerzas oscuras del país hacían nuevamente su presentación en una masacre de 19 compatriotas y la verdad que eso tiene que ver estrictamente con el tema de la Comisión Quinta, me parece, por darle una connotación a nivel nacional que este foro agrario, ya deberíamos hacer un llamado de emergencia al país, a las fuerzas que tienen que

ver con el agro y al mismo tiempo las autoridades a nivel gubernamental. Me parece, señor Presidente, honorables colegas, que nosotros debemos prepararnos para hacer una embestida y de presentación al país de la Comisión Quinta. Pienso que esto le va a hacer un favor al mismo gobierno. Nosotros debemos despertar a nivel de Senado para decir algo. Pareciera que ellos vislumbran más los temas que nosotros y nosotros vamos a la zaga de los debates, que de punta deberíamos ejercer en un momento determinado.

Creo, señor Presidente, que deberíamos reunirnos, la Comisión fuera de una reunión formal y podremos compenetrar y dialogar unos temas y podernos repartir más tareas. Me parece que aquí, señor Presidente, no hay protagonismos individuales y que el honor de pronto de la Comisión Quinta recaiga en una sola persona o en dos o en tres o en cuatro, sino que nosotros podemos reunirnos para repartir unos temas fundamentales e inmediatamente apoyarnos con nuestros asesores, ir a las instancias del gobierno y empezar a gritar por el campo, porque personalmente veo que nosotros no tenemos ningún futuro y que todos los días la inmigración de la gente del campo a la ciudad es inmensa. Yo le mandé una carta al señor Presidente de la República, precisamente pidiéndole para el caso de Soacha, Cundinamarca, para que se cree allí una Consejería Especial para Soacha. Soacha tiene un alto índice de urbanización, tal vez el municipio que más crece porcentualmente a través de los años y me he dado a la tarea con unos amigos de la Universidad Distrital, que están adelantando unas encuestas y como cosa curiosa están llegando al 80% de la gente, está venida del campo, están huyendo del campo y se están hacinando en unas cloacas allá en los altos de Cazucá, que les quiero comentar que le da a uno la tristeza más impresionante del mundo; vienen del campo, vienen huyendo del campo, pero de ese campo que queda a una hora de la capital de la República, a 45 minutos. Lo más triste es que no es ese campo a tantas horas de la capital o de los centros urbanos, sino es acá en el Departamento de Cundinamarca como cosa curiosa, y entonces, señor Presidente, de manera y lo paso por escrito, que nosotros deberíamos programar unas reuniones fuera de todo este contexto formal y evidentemente identificar y maquinar unos temas muy álgidos, muy pero demasiado álgidos del agro colombiano e inmediatamente conformarnos tal vez en comisiones, pero de forma inmediata para tratar esos temas y acometer unos debates grandes. Me parece que esto es una crítica sana, me cuento entre los que hemos cometido los errores inmensos y me parece que la Comisión está desperdiciando una gran oportunidad que el país en un momento determinado está esperando de nosotros.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Quisiera anotar algo, porque me dice el señor Vicepresidente que ellos deben ir a una cita; personalmente también tengo que ir a la Presidencia a un acto que hay allí del Ministerio de Minas, pero sí quiero tocar ese tema, doctor Moya. Eso era una de las cosas que quería proponerles, que nos saliéramos de aquí de la Comisión y de aquí de Bogotá inclusive, dos días, y nos fuéramos a trabajar dos días encerrados, una parte; buscaríamos bien sea porque la Mesa Directiva de la Cámara nos colabore para que nos pague esto en esta parte, e ir allí a hacer un estudio de todas las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Minas y Energía. Dividirnos aquí. Que dos se encarguen por ejemplo

del tema de los DRI, otros del INCORA, otros de la Caja Agraria y llevar un informe allí y que además en esa reunión fueran no los Directores o Gerentes de esos Institutos, sino que se nos nombrara por parte de esos mismos Directores o Gerentes, unos asesores de ellos, que nos den una información general allí para nosotros empaparnos y después ya empezar a citar los funcionarios y hacer unos grandes debates y hacerle un gran seguimiento a eso; porque la verdad es que esto no despegó, esto del sector agropecuario. Nosotros vemos que esto no despegó, viene pegado del pasado gobierno, sigue pegado de este gobierno.

Cuando uno va a hablar de temas cafeteros, les quiero contar eso, estuvimos la semana inmediatamente anterior hablando con el Presidente de la República, hablando del tema cafetero; fueron invitados 36 Parlamentarios del eje, de la zona de influencia cafetera del país. El doctor Orlando Beltrán estuvo allí y fuimos catorce y no solamente eso, sino que ese eco que lleva uno como Representante de esas regiones ante el gobierno, vimos que eso no tiene ningún resultado. Parece ser que este sábado hay una jornada de trabajo con el Ministerio de Hacienda fuera del Ministerio; no sé, en una parte donde no haya teléfonos molestando, donde no haya una cantidad de cosas. Entonces les propongo eso, porque entonces si a ustedes les parece bien hacemos un alto en el camino y fijamos ya una fecha; pero donde tengamos compromisos, donde nos vamos todos de un día para otro y trabajemos hasta altas horas de la noche o de la tarde y veamos un diagnóstico más de lo que es la situación actual de todo el sector agropecuario, medio ambiente, minas y energía. Qué les parece esa propuesta?. Miremos una fecha. A ver, creo que esto debe ser ligero, lunes y martes?

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Me parece perfecto. Bueno, para la semana entrante tendría compromiso. Sí, el lunes que sigue. Ahora lo del DRI, con todo respeto, tenga la seguridad que no se necesita investigar mucho para darse cuenta de la postración en que están los Fondos de Cofinanciación. No es el DRI, pienso incluso a raíz de esto aquí el DRI, porque nos corresponde más el DRI como Comisión Quinta, amerita hacer un gran debate en la Plenaria de la Cámara para hablar sobre la crisis de los Fondos de Cofinanciación.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Mire, pero venga para que avancemos, para que miremos eso como una cosa general de todo lo que nos compete a nosotros. Por qué no hacemos una cosa? Les propongo una fecha. ¿Por qué no nos retiramos de nuestras oficinas, de las citas que tenemos, de la cantidad de compromisos y nos comprometemos para jueves y viernes de la semana entrante? Y nos quedamos de tiro largo.

No creo, porque son tantos y para mirar esto con seriedad y no ponernos a correr allí, a mí me parece que es mucho mejor. Además, doctor Albino, para que allí lleguemos a unas conclusiones fuera de nosotros, porque nosotros, aquí permítame la expresión, nosotros aquí vamos a tener que apretar muy duro desde esta Comisión a unos funcionarios, como por ejemplo, al Señor Ministro de Agricultura, como tantos otros que uno ve que realmente aquí no pasa nada y eso lo haríamos siempre y cuando nosotros estemos unidos allá en una cosa informal, de mirar a ver los pros y contras de todo eso. A mí me parece, propongo que sea jueves y viernes, me comprometo a buscar con la Mesa Directiva de la Cámara.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Quiero darle mi respaldo total a la iniciativa de la Mesa Directiva y mi respaldo total pues a lo que se ha presentado aquí a consideración de la Comisión, porque me parece que en la Comisión haremos obviamente algunos debates individuales, como todos tenemos derecho de hacerlo. Pero me parece que la Comisión como Comisión sí debe presentarse como un cuerpo unido hacia un tema específico o temas específicos, como son los tres temas: El tema ambiental, el tema energético y el tema agropecuario.

En cuanto a eso, señor Presidente, sí me parecería que pudiéramos invitar como tres personas expertas, que nos indujeran en el tema, hacer una metodología que no solamente sea lo que nosotros hemos estudiado o mirado. Es que realmente uno no alcanza a ver todos los tres sectores, eso me pasa a mí. Yo entro un poco en el sector ambiental, algo en el sector energético, pero a mí el sector agrícola, uno no alcanza, es tan bueno para saberse todo; pero me gustaría que nos consiguiéramos tres expertos en los temas, para que nos hicieran una especie de inducción de como pensaría críticamente, un diagnóstico de cómo está funcionando cada uno de los sectores y cuáles serían en su sentir las conclusiones; cómo podríamos actuar los Parlamentarios.

Estuve, no sé si algunos de los compañeros asistieron a un Seminario que organizaron las Mesas Directivas, sobre la imagen Parlamentaria. Fue excelente, fue totalmente ajena al Parlamento, que hizo un análisis crítico de cómo nos estábamos comportando, qué pasaba con el Congreso y realmente le abren a uno las ventanas del conocimiento para saber que hay muchas cosas que ni siquiera uno capta. Entonces insinuaría eso para ser un poquito más ordenado y de todas maneras esa fecha me parece bien.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Doctora Alegría, le quiero adicionar algo. Entonces fijamos fecha.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente, se me quedaba algo por decir, si usted me permite. Nosotros nos dividimos en unas subcomisiones para presentar unos puntos de vista.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Doctora Alegría, si me permite un momento; evacuemós este tema que nosotros ya teníamos eso aquí.

**Honorable Representante Albino García Fernández:**

Me parece muy importante la propuesta, en el sentido de que nos reunamos un día o dos días con los asesores o los buenos asesores de cada uno de nosotros. Podemos tener y analizar Instituto por Instituto del sector agropecuario. Se había hablado en una sesión anterior, que se iban a organizar foros, grandes foros, donde por ejemplo el del sector agropecuario, que ya estamos todos cansados de escuchar la situación tan grave que está viviendo el campo; están todos los diagnósticos habidos y por haber, pero que se llegaran a conclusiones de que la Comisión Quinta impulsara determinados proyectos de Ley o determinadas reformas, Leyes que verdaderamente le llegaran a la gente del campo.

Quiero decirle al doctor Gonzalo Botero que comparto lo que él estaba diciendo del DRI; he estado averiguando ciertas cosas sobre el Fondo más importante de cofinanciación como es el DRI y es supremamente, al menos en este término aterrador, ver la negligencia del Director del DRI en tener 156

mil millones de pesos sin que se haya hecho un solo contrato interinstitucional con nadie y no solamente eso, Honorables Representantes, 60 mil millones de pesos que hay para el programa de vivienda rural, no ha sido posible en estos 8 meses o 9 meses que está el Director del DRI, el mismo Director de que se haga el contrato con la Caja Agraria, que de esos 60 mil millones de pesos hay 29 mil millones de pesos que son de recursos o iniciativas de los Congresistas. O sea, los dineros que nosotros mismos damos para la vivienda rural, que son 900 contratos y ya estamos terminando agosto. O sea, que van a perder hasta los auxilios. Entonces a mí me parece fundamental, doctor Gonzalo Botero, que escuchemos al DRI, pero que lo haga de una manera crítica verdaderamente, porque todos también conocemos que el Fondo DRI, entre todos los Fondos de Cofinanciación, es el de mayor burocracia que existe en el país y ni siquiera es capaz de establecer cuáles son los mecanismos para llevar a cabo los 900 contratos sobre el programa que va a beneficiar a la gente del campo. Es supremamente preocupante la situación del DRI.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Para que evacuemos este tema y nos rinda más, el doctor Julio César y cerramos sobre esto; perdón, el doctor Juan José.

No, pero cuando estemos sobre el tema de lo del debate al DRI fundamentalmente, es que ahora estamos discutiendo la jornada de trabajo que vamos a hacer.

**Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:**

Voy a comenzar. Por qué no nos ponemos orden nosotros mismos; nos vamos a ir a sesionar fuera de la Comisión, si tenemos toda la semana, si queremos trabajar en el tema podemos trabajar lunes, martes, miércoles aquí en la Comisión, preparar un debate, preparar una documentación, irnos a meter a unos foros donde inmediatamente haya una barra, hablemos de mí no hablemos de los demás, a perder objetividad, a tener que oír cincuenta o sesenta discursos, cuando el tema lo tenemos aquí. Para esto es este recinto, para que sesionemos, lo estudiemos, lo evacuemos, le propongamos modificaciones; pero para qué nos vamos a ir para otra parte. Particularmente no le veo sentido.

A ver doctor, discúlpenme, estoy en el uso de la palabra. No le veo sentido que nos vayamos a sesionar a otro sitio, el jueves y el viernes; entonces eso sí perdóneme, era como cuando uno tenía 15 años. Después les digo que hacía uno; perdóneme, ya sí no, francamente no cuadra. Entonces aterricemos en lo que estamos. Quiero agregarle algo a lo que ha iniciado aquí el doctor Botero, qué es lo que están haciendo estas entidades con todos esos fondos de cofinanciación. En diciembre hacen convenios con fundaciones privadas y le pagan dineros a las fundaciones privadas, a las ONG y las ONG salen a repartir esas platas por todo el país, le enciman un discurso en contra del gobierno y desde luego en contra de la clase política, porque están en su derecho. Entonces a eso hay que abrirle el ojo, les sugiero. Es que estamos en mora de coger una entidad y decirle, vea señor Ministro, este tipo no sirve, ese Gerente cámbielo. Estamos en mora de asumir una serie de actitudes y posiciones frente al tema del sector agropecuario, pero para eso por qué no estudiamos aquí el tema?. Por qué la próxima semana no nos dedicamos a ver entidades del sector agropecuario y cada uno trae aquí la documentación. Si vamos a estar reunidos aquí en Bogotá para qué nos vamos a enredar yéndonos a otra parte. Entonces si quieren no nos reunamos aquí

y vamos a reunirnos el jueves y el viernes a otra parte, no sé si eso sirva de algo, pero básicamente este es el escenario. Aquí podemos traer los mismos asesores, lo vamos a hacer a puerta cerrada, ninguno va a estar contagiado de prensa, vamos a analizar aquí cada tema, lo que aporte cada uno, lo que diga el uno y comenzamos a montar unas conclusiones y si la conclusión es decirle, vea señor gobierno presente la Ley Agraria que usted ofreció en la campaña y que no la ha presentado; vea señor gobierno, mañana se le quiebra la Caja Agraria; vea señor gobierno, las ONG se están robando los Fondos de contrapartida, pero hagámoslo aquí o si llegamos a la conclusión de que hay que armar unos foros regionales lo hacemos, pero estudiemos primero el tema aquí por que miren, cada vez que vamos a una región, el Parlamentario que invita tiene que invitar a sus amigos obviamente y se hace todo el Show de la contradicción del debate pero que concluimos? Nada. Entonces yo sí sugiero, sentémonos juiciosamente a trabajar aquí dos días, a evacuar cada uno de los puntos y leer. Aseguro que tenemos conclusiones.

Ahora, si la Comisión estima que es más conveniente irnos para otro lado, allá los acompañaré; pero sinceramente no me parece que obedezca a ninguna secuencia lógica no sesionar aquí para ir a sesionar a otra parte.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Vea Doctor Juan José, le voy a dar unos argumentos, por qué?. Primero, no estamos hablando de hacer unos foros, estamos hablando de una jornada de trabajo para nosotros y los asistentes nuestros. Vamos a ir los que tengamos responsabilidad de trabajo, le vamos a decir a la gente, mire, lo estamos invitando para que vayamos a tal parte; allá quienes vamos a ir somos precisamente los que estamos comprometidos en esto; entonces para que vamos evacuando la proposición; entonces, con lo que se había hablado que fuera con los asesores, creo que fue el doctor Albino y que sea el jueves y viernes. Lo aprueban?. Bueno. Vamos a hacer una cosa. Mire, es que quienes podrían inicialmente? Los que estamos aquí todo el mundo tiene cosas que hacer, aquí todo el mundo tiene cita con los Ministros, es que aquí no hacemos nada, es que aquí con los celulares, aquí con la gente que tiene que ir al Ministerio de Hacienda, aquí no se hace nada, seamos sinceros. En eso uno aquí a veinte metros con el Ministerio de Hacienda sale y se va a cumplir una cita; pero si uno está en otro sitio y en otra parte, podemos hacer una jornada larga de trabajo.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Presidente, quiero decirle algo en primer lugar. Mire: Apoyo su propuesta, no tengo dificultad, tanto el señor Vicepresidente como usted han tenido una inquietud de hacer de este tema agropecuario un tema dinámico, que se discutan estos temas y yo estoy totalmente solidario con ustedes. De manera que si usted considera que se debe hacer esa reunión, pero miren el caso mío. El día viernes tenemos citas ya adquiridas con anterioridad, compromisos que no podemos eludir; el día jueves con mucho gusto. Pero yo decirle mentiras a usted o decirle a la Comisión que voy y no ir, eso si no; tengo suficiente personalidad en eso.

En segundo lugar señor Presidente, mire lo que ha dicho el doctor Roberto Moya, lo que ha dicho el doctor Gonzalo Botero, lo que ha dicho usted mismo señor Presidente, y la referencia que ha hecho el doctor Albino, que decía aquí sobre el tema difícil que vivía el país, el tema de la violencia, el tema de

la cofinanciación como dice el doctor Gonzalo Botero, son temas que se deben tratar desde luego también aquí en la Comisión Quinta. He presentado, presenté la vez pasada una citación que le quise hacer al Ministro de Agricultura y a otros funcionarios del gobierno, para que también tratemos esos temas aquí y lo completemos si usted quiere también fuera de las regiones, o aquí fuera del Congreso, con la profundidad que merecen estos temas. De no ser así señor Presidente, entonces no vamos a hacer nada. Si los Miembros de la Comisión Quinta no podemos discutir aquí los temas de nuestra región, los temas de nuestro Departamento, nosotros fuimos elegidos por una circunscripción electoral; el caso mío por ejemplo, lo de La Guajira, los campesinos deportados, señor Presidente, que se les quedó de dar tierra por parte del gobierno y hay unos recursos; no se está haciendo nada señor Presidente, y van a venir una comisión aquí a Bogotá, a la Comisión Quinta, van a venir buses y yo no puedo presentar ni siquiera una propuesta porque no me la dejan presentar algunos miembros de la Comisión, soy un hombre sumamente comprometido con mi pueblo, con mi causa, les quiero decir entonces que discutamos esos temas aquí y también los discutamos fuera. Con todo gusto señor Presidente, lo apoyo.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Para cederle la palabra al doctor Orlando. Entonces la Mesa Directiva de la Comisión va a invitar a todos los Parlamentarios a una jornada de trabajo jueves y viernes, vamos a ir los que estemos comprometidos, es que de verdad nosotros a esto le tenemos que poner seriedad. El miércoles no se puede porque vamos a tener aquí trabajo, en la Comisión, que estamos atrasados, cierto?. Entonces creo que podríamos trabajar todo el jueves y si de pronto nos rinde salimos el mismo jueves, entonces vamos a invitar a una jornada de trabajo, jueves todo el día y si terminamos, terminamos. Entonces vamos a invitar y les decimos el sitio y todo eso.

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Pienso que la intención es muy buena, ojalá tuviéramos la oportunidad, pero pienso que hay dificultades en términos del lugar, es lo que yo le he entendido al doctor Juan José, pero no hay ningún problema. Yo creo que podemos hacerlo acá, pero lo que vale la pena es que traigan unas personas versadas en los diferentes temas, que sea productivo, porque simplemente nos dedicamos nosotros a votar corriente, como se dice y no estamos haciendo nada. Entonces señor Presidente, que alguien venga y que esté informado, más asesorado sobre el tema del sector agropecuario, sobre el tema energético, sobre el Medio Ambiente. Eso por un lado. Por lo otro me parece que es muy importante que se cambie un poco la metodología de invitar Ministros a responder unos cuestionarios, cuando a esta fecha nos hemos dado cuenta que la mayoría de los Ministros, en cierta forma nos traen una concepción muy teórica de como funciona; pero en la práctica no está sucediendo absolutamente nada. Recuerdo, ya va para un año, se invitó al Ministro de Agricultura, se le dijo: Señor Ministro de Agricultura, mire el problema de las personas que se han refinanciado, que no pueden ser objetos de nuevos créditos, son personas que han quedado muertos civilmente porque están sancionados por el simple hecho de haberse refinanciado, siendo ésta una Ley y una imposición del mismo gobierno. Entonces, que se iba a ver, que se iba a analizar, pero ésta es la fecha de que la situación sigue lo mismo. De tal manera que a mí me parece que hay que sacar a los funcionarios es a las regiones.

Aquí no podemos seguir trayéndolos con el mismo discurso de siempre, sino que hay que invitarlos a los foros, donde nosotros si bien es cierto, vamos a ser protagonistas pero también quienes están sufriendo el problema de la crisis pues que se expresen, que le digan al gobierno que es lo que está sucediendo y que es lo que está pasando, aquí se ha cometido una serie de errores, muchos errores, que no nos digamos mentiras, de tal manera me parece que en los foros nosotros no debemos despreciar, desde ese punto de vista hay que hacerlos, hay que convocarlos, hay que citar a todos los funcionarios y que le pongan la cara al país y que le pongan la cara a la gente, que es la que está sufriendo la difícil situación. Valga la pena señor Presidente para pedirle el favor que en la próxima nos haga abrir la puerta, porque además me parece que sesionar a recinto cerrado no es lo mejor.

Para continuar, aquí se había planteado el año pasado un gran foro nacional en la ciudad de Medellín; por equis motivos se aplazó, no tuve ningún inconveniente para que este foro se hiciera en una de las regiones que está siendo afectada por los paros y todo el problema social que se viene generando en el departamento del Huila, el eje cafetero, el Tolima, el Cauca; es decir, que se hiciera en Neiva, no hay ningún inconveniente; allá se puede hacer. Le hemos planteado al Presidente. Mire, de verdad que fue decepcionante la reunión que tuvimos la semana pasada con el Presidente, soy liberal, quiero al Presidente, pero eso no me inhabilita para decir la verdad y solamente la verdad. Pero es que nos convocan a 35 Parlamentarios para hablar precisamente de la crisis cafetera y llega el señor Ministro de Agricultura con los mismos discursos de siempre, a decir que eso ya está resuelto, que se sacaron 90 mil millones del Fondo Cafetero. El Ministro de Hacienda que hay imposibilidad, que no hay nada que hacer. El señor Presidente nos habla dos minutos, que le entendamos, que acaba de renunciar Noemí, que hay problemas por todos lados; es decir, para dónde vamos? Les estoy preguntando. Entonces a mí me parece que tenemos que hacer foros con mucha más responsabilidad.

Está muy bien que especialicemos a los honorables Representantes, no todos podemos hablar del Medio Ambiente, pero hay tres, cuatro, cinco personas que conocen muy bien el tema y ellos nos pueden aportar al resto de Parlamentarios; hay otros que conocen muy bien el tema del Sector Agropecuario, hay otros que conocen muy bien el sector energético, pues básicamente el ejercicio es éste y que hagamos el foro, asumamos una posición crítica, clara frente al Gobierno Nacional. Ahí presento una Proposición, señor Presidente, donde se convoca al Foro del catorce, que esta fecha son ustedes los que la han puesto. Yo simplemente quiero corroborar precisamente para que en este foro participemos todos, absolutamente todos. Aquí no se trata de que simplemente se va a favorecer o se le va a poner tribuna a un Parlamentario, sino que miremos la cosa con mucha sinceridad y realmente este foro sea un foro con conclusiones.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Señor Presidente. Como fui el autor de la propuesta del Foro Nacional Agropecuario quiero contar simplemente esta anécdota. Este foro se iba a realizar en Medellín y como ustedes recuerdan, el Ministro de Agricultura saliente, el doctor Antonio Hernández Gamarra, me había pedido que este foro lo hiciéramos en concertación con el Ministerio de Agricultura, que unos funcionarios del Ministerio se reunieran con nosotros los Parlamentarios, para que realmente fuera una cosa organizada y sacáramos conclusiones

válidas. El Representante que en su momento reemplazaba al doctor Beltrán fue el que propuso la emergencia económica para el campo y yo sustitutamente hice la propuesta del Foro Nacional. Resulta que antes del Foro, en esos días se dió el cambio de Ministro, tuve la oportunidad de conversar con el Ministro y le dije que como me había hecho la petición el Ministro saliente, de que no lo fuera a hacer todavía, porque había un empalme, quería ponerme de acuerdo con ellos, entonces para que lo hiciéramos, porqué en Medellín estaba organizado. La respuesta que me dió fue simple y vacía. Me dijo, no, es que eso lo deben organizar ustedes, la Comisión Quinta, nosotros simplemente vamos y ojalá no sea que me corten la semana que lo puedan organizar un día en que yo pueda ir.

De manera que esto lo cuento para que sepan que a fondo nos la tenemos que jugar todos los miembros de la Comisión Quinta y prepararnos muy bien para este foro en Neiva. El doctor Orlando lo ha dicho, me pidió el favor de que cambiáramos el sitio. No he tenido ningún inconveniente en que se realice pero sí recojo las palabras del Presidente en ese sentido. Creo que toda la Comisión tiene que ir con todas las baterías cargadas por que yo creo que el resultado ya lo conocemos todos, cuál va a ser el resultado de ese Foro Nacional Agropecuario y de pronto vamos a tener que pedir la declaratoria económica para el campo.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Bien, señor Secretario, sírvase darle curso a todas las proposiciones que hay sobre la Mesa.

**Secretario:**

Foro Nacional Agropecuario.

Cítese al señor Ministro de Agricultura, al señor Ministro de Hacienda, al señor Director Nacional de Planeación, a los Presidentes, Directores y Gerentes de: ICA, DRI, PNR, INAT, IDEMA, Caja Agraria, Conalgodón, Federación Nacional de Cacaoteros, Acuanal, Fedearroz, Fedepanela, Uniban, Augura, Fedepalma, Fedepapa, Fenalce, Federación Nacional de Cafeteros, Asociación Colombiana de Porcicultores, Incora, SAC, Fedegan, Inpa, Finagro, Fenavi, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Bolsa Nacional Agropecuaria, Asotabaco, Asocaña, Asocolflores y Federación Hortofrutícola, a fin de que en la sesión de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes celebrará en la Ciudad de Neiva el día Jueves 14 de septiembre de 1995 a partir de las nueve (9:00) de la mañana; se analicen las acciones de la política agropecuaria adelantada por el actual Gobierno Nacional y sus efectos sobre las diferentes regiones del país.

Presentada por:

*Orlando Beltrán Cuéllar,*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Bien. Yo diría una cosa sobre la proposición para mejorarla un poco. Ahí dice: "Cítese a la Federación Nacional de Cafeteros, a los usuarios y a otros. No, mejor: Cítese a los que se tiene que citar e invítase a los otros. El Vicepresidente, el doctor Gonzalo Botero, la doctora Alegría.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

A ver Presidente. Pedirle al doctor Orlando Beltrán que no me saque de la proposición, porque al fin y al cabo es una iniciativa mía, me gustaría que fuéramos los dos, que firmáramos la proposición.

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

No, no, en eso no hay ninguna dificultad; pero mire esa proposición, tengo entendido que la doctora Alegría, que ya ustedes la habían aprobado. Es decir, simplemente estamos ratificando, modificando un poco lo del sitio, que antes era Medellín, ahora la vamos a hacer en Neiva. Ahora, yo pienso y comparto la idea de que se están citando a muchas agremiaciones, pero pienso que es un foro y que si nos llegan allá pues por lo menos habrá que darle espacio de 10 minutos y le vamos a advertir que lleven una propuesta concreta por escrito y ojalá que nos la hagan llegar a la Comisión Quinta, clara. Entonces es en ese sentido, señor Presidente.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Simplemente con todo respeto para el citante. Yo agregaría que me pareció no escuchar que se le haga la invitación también al Presidente de Fedegan y al Presidente de Analac, que hay otro problema también con los lecheros en el país, que vale la pena analizar también en ese foro.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Más, doctor Gonzalo Botero, más los miembros de la Unión Cafetera Nacional.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Ah, bueno, perfecto.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

En consideración la proposición presentada.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.**

Antes de dar mi voto quisiera aclarar un poco; el foro no es una citación sino un foro, entonces a mí me parece que sería mucho mejor que se citara al foro y en general, además de las entidades que están en la proposición decir: Cítese a todo el sector agropecuario e invítase al sector agropecuario, usuarios; habíamos pensado de repente a algunos Gobernadores; entonces un Foro Nacional.

**Presidente Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Doctora Alegría, no nos va el Ministerio de Agricultura, hay que citarlo.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Me parece señor Presidente, con su venia, que el foro quedaría reducido a una citación de una o dos personas. Si nosotros íbamos a hacer un foro, entonces cítemos para el foro, escribamos cuál sería la metodología del foro, cómo se trabajaría, quiénes intervendrían y realmente un foro el cual no sea solamente una citación sino un foro en el cual podamos decir que estamos como en una especie de seminario o un foro en el cual todo el mundo va a exponer sus puntos de vista, usuarios y todo el sector agropecuario y finalmente vamos a sacar unas conclusiones; conclusiones que nos sirvan para el resto de debate que podamos hacer en la Comisión.

**Presidente Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Perfecto, doctora Alegría. Perdón, un segundito doctor Antenor. Una cosa es; hay que citar para darle, oficializar más lo del foro; primero. Segundo; la metodología como vamos a desarrollar el foro yo creo que es una cuestión aquí muy nuestra de la Mesa Directiva, a través de la misma proposición que hay ahí, donde está encajado todo eso.

**Honorable Representante Roberto Moya Angel:**

A mí me parece que como es tan trascendental el foro agrario en esta crisis impresionante del país, nosotros nos debemos trazar una metodología. Evidentemente debemos preparar lo que nosotros vamos a hacer allá. Es evidente que nosotros no vamos a caer, yo me he dado cuenta en todas las reuniones y en todo lo que hemos programado, nos quedamos otra vez sobre el diagnóstico. La verdad es que todos estos foros, lo peligroso que se nos salga de las manos, es que entremos otra vez a diagnosticar lo que ya está diagnosticado, hacer una radiografía de lo que ya nosotros conocemos. A mí me parece que nosotros para presentación y metodología, alguien de nosotros de la Comisión debe hacer la presentación muy sucinta y clara de la crisis del agro, como una presentación como tal y obviamente arrancar para que el foro sea foro de conclusiones. Comentábamos aquí con el doctor Albino, para que lo que se saque allá sea como tarea primordial de seguimiento de la Comisión Quinta, evidentemente decirle: Señor Ministro de Agricultura; la conclusión para el Ministerio de Agricultura es ésta; señores Fondo de Cofinanciación es ésta; señor Ministro de Hacienda todo esto; pero evidentemente es la Comisión la que tiene que salir a trabajar sobre las conclusiones que saque el Foro. A mí me parece. Yo la verdad, no más protagonismo, ya no hagamos más diagnóstico sobre todo esto. Nosotros tenemos que enviarles una comunicación para que todos los entes que tengan que ver con el agro lleven una propuesta clara y precisa y es aquí, la Comisión, la que tiene la responsabilidad de hacer el seguimiento del foro - conclusiones. No nos vamos a quedar allá en lamentaciones, porque la verdad sea dicha, todo el mundo va a hablar y va a quejarse de lo que le duele, eso ya lo sabemos, sino me parece que nosotros debemos enfocar, a salir por lo menos, con una respuesta a nivel nacional del gran problema del agro en Colombia.

**Presidente Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Doctor Roberto Moya. Mire la importancia que tendría la jornada de trabajo, porque es que nosotros no nos podemos seguir desgastando en una cosa, como por ejemplo el extraordinario foro en Paipa, que fuimos y nosotros no podemos seguir en eso. Yo creo que el citante o los citantes a esos Ministros a esos foros, deben recoger toda la inquietud de la Comisión, para que no nos desgastemos en hacer la presentación de una hora del foro y después se nos queda la otra gente. Creo que la jornada que vamos a hacer de trabajo es muy buena, porque realmente quien cita es quien tiene el protagonismo y quien está interesado en la citación. Entonces nosotros debemos ser como solidarios con esa persona que cita y ayudarle también en lo que nosotros creemos conveniente que esa persona deba tocar, para que si demora una hora haciendo la exposición se la tome, si me entiende, pero que recoja toda la inquietud. Por eso lo que usted acaba de decir es muy importante y recae más, y afirma más lo de la proposición de hacer una jornada de trabajo, jueves y viernes, Está en discusión.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Para que se incluya también la presencia del Señor Ministro de la Defensa. A mí me parece que de nada vale la tecnología, que el gobierno de pronto invierta con unos recursos en el sector agropecuario, que los campesinos puedan tener algún día un crédito blando de fomento real, que lo hay, si no tenemos seguridad. Simplemente para eso.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Un segundo, señor Presidente. Apoyo totalmente todo lo que se ha dicho sobre el foro y me parece que eso debería complementar los debates que aquí hagamos previamente sobre otros temas, algunos Parlamentarios; es decir, que se van a interrelacionar las dos cosas, los debates aquí con el foro que habían propuesto.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Queda cerrada la discusión. La aprueba la Comisión? Aprobada.

Perfecto, sigamos con la otra proposición, por favor, señor Secretario.

**Secretario:**

La Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes invita al Señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano para que instale el Foro Nacional Agropecuario a desarrollarse en la ciudad de Neiva el próximo 14 de Septiembre de 1995 y en el cual se buscarán soluciones para afrontar la grave crisis por la que atraviesa el sector agropecuario.

Presentada por *Orlando Beltrán Cuéllar* y *Jorge Humberto Tejada Neira*.

**Presidente honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

La aprobamos, yo creo que esto no hay necesidad de discutirlo.

**Secretario:**

La Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones legales, particularmente del artículo 135 de la Constitución Política; y de las conferidas por los artículos 233 a 248 de la Ley 5ª de 1992, y Considerando:

1. Que el Fondo DRI ha venido perdiendo su capacidad de promoción, concertación, programación, contratación, ejecución y seguimiento lo cual le impide cumplir a cabalidad con su función de atender con eficacia y oportunidad a sus beneficiarios y, por ende, la ejecución del programa se ve seriamente afectada.
2. Que en virtud del Decreto 2132 de 1992, se suprimieron las Directrices o Delegadas Regionales desde 1994, y fueron sustituidas por las UDECO, quienes debían transferir sus recursos a los municipios mediante encargo fiduciario y no por contratación directa como lo hacía antes.
3. Que este desmonte desató un desajuste en la organización interna del Fondo DRI, inmovilismo para identificar demandas y proyectos de las comunidades campesinas. Se establecieron otras normas y disposiciones para la tramitación de los recursos que han introducido mayores complicaciones e incompreensión por parte de los potenciales demandantes de recursos.
4. Que esa ausencia de canales de comunicación entre el Fondo DRI y las comunidades campesinas afecta negativamente la ejecución del programa, por lo cual los campesinos no cuentan con una forma adecuada para hacer llegar sus necesidades y aspiraciones en lo tocante con la planificación y la forma de ejecución de los programas de desarrollo rural en las áreas campesinas.
5. Que adicionalmente, ha habido un lento proceso de conformación de las UDECO, las cuales, en su gran mayoría fueron creadas durante el último trimestre de 1994. Igualmente, las UDECO y las

Secretarías departamentales no han cumplido con sus nuevas funciones para apoyar adecuadamente a los municipios en la preparación de proyectos. La primera fase del Plan de Capacitación Departamental sobre el Sistema Nacional de Cofinanciación apenas se realizó entre junio y agosto de 1994.

6. Que hay un retraso considerable en la suscripción de convenios de cofinanciación con cargo a los recursos de la vigencia de 1994. Hasta noviembre de 1994, tan sólo se había contratado cerca del 10%.

7. Que por la complejidad del sistema de cofinanciación y la incipiente cultura de proyectos que prevalece en municipios y departamentos el proceso de su elaboración y ejecución ha sufrido revisiones y ajustes por parte del Comité Técnico de Apoyo al Comité Interfondos lo que ha significado su lenta implementación.

8. Que en el caso específico del Fondo DRI el sistema de control y seguimiento del Programa aún no se ha implementado, sin conocer razones contundentes.

9. Que el Fondo DRI en el marco de la Política Social juega un papel definitivo en la atención de la sociedad rural y es la entidad del sector agropecuario del Gobierno que cuenta con mayores recursos económicos. Por tanto, debe ser el motor principal del Gobierno en materia rural, que funcione con mayor eficacia, eficiencia y alto sentido de la responsabilidad que le compete.

10. Que los parlamentarios como representantes del pueblo, debemos actuar consultando la justicia y el bien común; y por lo tanto, estamos en la obligación de ejercer objetivamente el control político sobre el gobierno y la administración.

11. Que esta Comisión defensora por antonomasia del sector agropecuario debe actuar sin dilaciones en la búsqueda de la recuperación y reactivación del sector agropecuario.

Aprueba:

1. Citar para el día 6 de Septiembre de 1995 al Recinto de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, a los funcionarios del gobierno responsables de la aplicación de la política social relacionada con el campo, con el propósito de diseñar una estrategia que apunte a solucionar el problema de cofinanciación del Fondo DRI.

2. Los funcionarios citados son el Director Nacional de Planeación, Dr. José Antonio Ocampo, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Gustavo Castro Guerrero, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Guillermo Perry Rubio y el Director del Fondo DRI, Doctor Mario Enrique González.

3. El cuestionario que deben responder los funcionarios relacionados en el punto anterior es el siguiente:

a) ¿En qué consistió la reforma introducida por el Decreto 2132 de 1992 al Fondo de Cofinanciación DRI?

b) ¿Qué beneficios y obstáculos ha desatado dicha reforma en la ejecución del programa?

c) ¿Cuál es el presupuesto del Fondo de Cofinanciación DRI, su origen y qué rubros cubre para los próximos tres años?

d) ¿Cuál fue el resultado en materia de ejecución del presupuesto del Fondo de Cofinanciación DRI 1994?

e) ¿Cuál fue el resultado del programa en 1994, en materia de eficiencia y a quiénes llegaron los recursos?

f) ¿Qué papel han desempeñado las UDECO en el proceso de concertación, contratación, ejecución y seguimiento de los programas?

g) ¿Cuál es el nivel de compromiso de las UDECO con el programa?

h) ¿Cuál es la diferencia entre la contratación directa y el encargo fiduciario en términos de eficiencia y prontitud?

i) ¿Por qué el establecimiento de otras normas y disposiciones para la tramitación de los recursos ha introducido mayores complicaciones e incompreensión por parte de los potenciales demandantes de recursos?

j) ¿Por la complejidad del sistema de cofinanciación y la incipiente cultura de proyectos que prevalece en municipios y departamentos el proceso de elaboración y ejecución de proyectos ha sufrido contratiempos, frente a este problema qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional?

k) ¿Cómo va el proceso de fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios que debe adelantar el Gobierno Nacional?

l) ¿Qué revisión ha adelantado el Gobierno Nacional al Decreto 2132 de 1992 y qué previsiones tiene al respecto?

m) ¿Sería conveniente establecer Direcciones Departamentales con importante apoyo logístico que abran canales de comunicación directa con los campesinos y se comprometan a adelantar los programas prestando apoyo técnico a las comunidades?. ¿Cuál sería el valor de implementación de 26 regionales con sus respectivas plantas de personal en los principales departamentos del país?. ¿Cómo se explica que entidades del Estado del orden nacional con presupuestos inferiores a los del Fondo de Cofinanciación DRI y que no son entes ejecutores mantengan regionales en todo el país y el DRI no las tenga?

n) ¿Cuál es el sistema de control y seguimiento del programa sobre los cinco mil contratos que con recursos DRI se adelantarán en todo el país?

o) ¿Cuál es el plan operativo anual y cómo va para 1995?

p) ¿Qué posibilidades hay de conformar una comisión interinstitucional con participación del Congreso de la República, que adelante una reingeniería y revisión pormenorizada y reforma al Decreto 2132 de 1992, particularmente al Fondo DRI, en su misión, sus procesos de trabajo y su organización para adecuarlo a las nuevas responsabilidades del proceso de descentralización y las previstas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones 1995-1998?

Presentada por *Gonzalo Botero Maya y Roberto Moya Angel*.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

En consideración la propuesta. Tiene la palabra el Doctor Roberto Moya.

**Honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Ahí falta, me parece doctor Gonzalo; ahí faltó también convocar y citar al Gerente o al Director de Finagro. Allí hay una cantidad de plata que precisamente está dispuesta para los campesinos.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Como el ponente acepta la modificación del Doctor Roberto Moya, queda incluida. Tiene la palabra el doctor Albino García.

**Honorable Representante Albino García Fernández:**

Doctor Botero, ahí hablaba mucho lo del año 94, en donde se pedía la relación de ejecución del movimiento del 94. Ya llevamos ocho meses de 1995, entonces sería muy bueno conocer lo de 94 y 95 y también si consideran los Honorables Representantes que firmaron la proposición, como no se ha hecho absolutamente nada de los contratos interinstitucionales ni se ha llevado a cabo lo que debe ser la política del Director del DRI en cuanto a la Cofinanciación o financiación de los proyectos, sería interesante también saber qué ha hecho con la otra parte del presupuesto.

Qué plata ha gastado el Señor Director del DRI en contratar nuevos asesores?. Qué plata ha gastado el Director del DRI, por ejemplo en publicidad?. Qué plata ha gastado el Director del DRI, por ejemplo en remodelaciones que hagan de pronto, que acostumbra mucho hacer convenios con las ONG. Entonces me gustaría Señores Representantes Ponentes anexar.....

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Interpretando a los ponentes, me tomo el atrevimiento, yo creo que sería bueno que nos pasaran esas modificaciones por escrito, si de pronto si ellos lo permiten. Tiene la palabra el doctor Orlando Beltrán.

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Respeto la relación para el año 94. Me parece Señor Presidente, que se le debería pedir como mínimo la inversión en los cinco años, para poder comparar cuál es el grado de deficiencia, si es que está fallando ahora o ha sido el comportamiento de los últimos cinco años de ese Instituto.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Así se hará doctor Beltrán. Ponemos a consideración la propuesta leída. Se cierra la discusión. Y en este caso está aprobada?. Aprobada.

Continuemos señor Secretario, con la proposición siguiente:

**Secretario:**

Los Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, lamentan profundamente el doloroso insuceso en el cual falleció el señor William Gustavo Jaimes, Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, condenan estos hechos de salvajismo con los que se pretende acallar a los hombres de bien que permanentemente luchan por la defensa de los campesinos y sus intereses sociales y solicitan a las autoridades llevar a feliz término el esclarecimiento de este vil acto.

Así mismo, se solidarizan con la familia de este insigne trabajador y resaltan como ejemplo para los jóvenes campesinos colombianos, la vida del en mala hora ido William.

Envíese en nota de estilo a la familia, este sentimiento que nos embarga.

Presentada por Octavio Carmona Salazar y Jorge Humberto Tejada Neira.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Porque si hay que hacer una corrección ahí al final, del en mala hora ido William. Creo que hay que corregir esa parte. Bueno con la corrección final se pone en consideración. Queda cerrada. Aprueban los Honorables Representantes?. Aprobada.

Sírvase leer.

**Secretario:**

Proposición: La Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, particularmente el artículo 135 de la Constitución Política; y de las conferidas en los artículos 233 a 248 de la Ley 5ª de 1992, y Considerando:

1. Que el Departamento de Bolívar cuenta con 1.406.545 habitantes distribuidos en sus 39 municipios y en especial en su capital, Cartagena de Indias donde se congrega el 47% de la población. La población urbana es del orden de 1.004.273 habitantes, en tanto que en la zona rural se sitúa 402.272 habitantes. No obstante se resalta, que sólo nueve (9) de sus cabeceras municipales, albergan más de 15.000 habitantes, con lo que se puede establecer que por lo menos el 37% de la población vive en áreas con características rurales.

2. Que la escasa cobertura de los servicios básicos, sitúan a Bolívar como uno de los Departamentos con más altos niveles de pobreza, a tal punto que el 60.5% de la población padece necesidades básicas insatisfechas.

3. Que particularmente, Magangué, segundo municipio del Departamento de Bolívar, por su situación de abandono, está colmada de múltiples necesidades sociales y por lo tanto clama por una pronta atención por parte del Gobierno Nacional y Departamental, además requiere la coordinación e impulso por parte del Congreso de la República, en lo que toca con sus singulares funciones.

4. Que en las dos últimas décadas ha ocurrido un proceso de migración rural-urbano especialmente hacia Cartagena y Magangué, por tanto la población rural ha disminuído debido a los fenómenos migratorios por diversas causas.

5. Que mientras el país registra un 32% de necesidades básicas insatisfechas, la región presenta un 60% y la situación se agrava en el sur del departamento donde el índice de NBI alcanza cifras superiores al 70%, lo cual es altamente preocupante.

6. Que la situación de violencia en todas sus manifestaciones campea peligrosamente, sin que hasta hoy ninguna de las instancias gubernamentales haya iniciado acciones tendientes a su disminución ni por el camino de la estrategia militar y represiva y menos por el camino de la política social.

7. Que a nivel del Departamento, en términos generales la estructura de tenencia de la tierra, ha originado la presencia de Economía Campesina, que a pesar de no tener acceso a las tecnologías avanzadas de producción tiene una importante participación en la generación de productos alimenticios.

8. Que en el sector agropecuario existe un bajo nivel tecnológico y un inadecuado uso del suelo, pues predomina la ganadería extensiva en suelos idealmente utilizables para la agricultura y la agricultura comercial sólo se practica en el 29% de las tierras aptas para tal fin.

9. Que en términos generales hay carencia de infraestructura física en el Departamento, un inadecuado manejo del recurso hídrico; porcentaje de cobertura muy baja en acueducto y alcantarillado; igualmente, bajos niveles de cobertura a nivel preescolar y secundario con relación a los promedios nacionales; la prestación del servicio de salud muestra niveles deficientes a nivel de cobertura y calidad; en materia de cultura, deporte y recreación adolece de una infraestructura física que permita a la población la práctica deportiva y el esparcimiento; escasa capacidad empresarial; bajo desarrollo institucional y

capacidad de gestión; incipiente participación comunitaria y un inadecuado sistema vial.

10. Que lo anterior se debe fundamentalmente al abandono Nacional y Departamental.

11. Que esta crisis se ha agravado en forma alarmante con motivo del invierno que azota inmisericordemente a la región, dejando miles de damnificados que cada día ven menos salidas claras al porvenir, por tanto,

Aprueba:

1. Citar a sesión de la Comisión Quinta, los días 4 ó 5 de Octubre del año que corre en la ciudad de Magangué, Departamento de Bolívar, a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional: Ministro del Interior, Ministro de Agricultura, Ministro de Minas y Energía, Ministro del Medio Ambiente, Directores del DRI - Idema - Corelca - INAT - Incora, Presidente Caja Agraria, y al Consejero Presidencial para la Costa Atlántica. De la misma forma al Director Corpes de la Región Caribe.

2. Los citados funcionarios deben responder los siguientes cuestionarios:

a) Ministro del Interior:

- ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno Nacional tanto para prevenir la extensión de los efectos de la cruda situación de orden público como para solucionar las diversas situaciones de violencia, particularmente, la presencia generalizada de la guerrilla y su alianza con el narcotráfico?

- Cuáles son las acciones para la defensa y protección de los derechos humanos, particularmente, para los pobladores de la sociedad rural?

- ¿Cuáles son las acciones concretas para esta región en materia de promoción de los mecanismos y canales de participación ciudadana?

- Qué programas ha adelantado o tiene proyectado adelantar para las comunidades negras y campesinas de esta región caribeña?

- Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de los municipios y así vigorizar el proceso de descentralización ¿qué se ha implementado en materia de capacitación a funcionarios del sector público municipal?

b) Ministro de Agricultura:

- ¿Cuál es la política de recuperación y reactivación del sector agropecuario para el Departamento de Bolívar, particularmente, para la región surbolivarense?

- En el sur de la región y la Mojana ¿qué planes piensa cumplir el Gobierno Nacional en los próximos tres años, en materia de agua potable y saneamiento básico?

- ¿Cuál es el presupuesto para 1996 en desarrollo agropecuario para el Departamento de Bolívar?

- ¿Cuál es el presupuesto y en qué consiste el programa antiaftosa para los próximos tres años que piensa adelantar el Gobierno Nacional en la Región Caribe?

- ¿Qué programas ha diseñado el Ministerio para crear, mejorar y fortalecer la comercialización de productos agrícolas y pecuarios principal cuello de botella del sector?

c) Ministerio de Minas y Energía.

- ¿Cuál es el impacto económico para Corelca y la Costa Atlántica de la Termoeléctrica de Cartagena y Barranquilla S.A., TEBSA, y cuál será su impacto social para la Región Caribe?

- ¿Cuál es la demanda y la oferta energética regional?

- ¿Cuál es la infraestructura de la región y su distribución para atender la demanda de la población rural en el departamento de Bolívar?

- ¿Cree usted que el Gobierno Nacional podría convenir con el Gobierno Departamental disminuir el régimen tarifario del Departamento ya que es supremamente desfavorable para el desarrollo industrial de la región en comparación con los existentes en el resto del país?

- ¿Cuál es el plan específico del gobierno nacional con respecto a la alta producción aurífera de la región, hoy la principal del país?

- ¿Podrán contar los 15 mil mineros del sur de Bolívar en corto plazo con nuevas tecnologías que les permitan que su actividad sea más rentable y que a la vez cauce menos daño ecológico ambiental?

d) Ministra del Medio Ambiente.

- ¿Cuál es el impacto ambiental de las diversas termoeléctricas que se construyen en la Costa Atlántica, principalmente Termocartagena y termobarranquilla?

- ¿Qué medidas se han tomado frente al grave problema de la explotación indiscriminada del oro, que no solo afecta los suelos, el medio ambiente, sino la salud de sus pobladores?

- ¿Qué estudios ha adelantado el Ministerio a su cargo, acerca de la contaminación con mercurio en ciénagas y ríos, particularmente el Magdalena, el Cauca y San Jorge, que por esta causa se han encontrado un sinnúmero de casos de afección respiratoria y malformaciones en la población infantil?

- ¿Qué debe hacerse frente a las comunidades ribereñas que toman agua de ríos y ciénagas contaminadas diariamente, igualmente, qué debe hacerse con el ganado y los cultivos agrícolas que dependen de las mismas aguas contaminadas?

- Los problemas anteriores ¿cómo deben ser enfrentados por su Ministerio y qué posibilidades hay de celebrar convenios interinstitucionales donde se comprometan Ministerios, Departamento y Municipios en su solución?

Los Directores del DRI, Idema, Corelca, INAT, Incora, el Presidente Caja Agraria, el Consejero Presidencial para la Costa Atlántica y el Director Corpes de la Región Caribe, deben exponer acerca de los programas que adelanten relacionados con su actividad, su área de influencia y aplicados directamente en el Departamento de Bolívar, hablar, igualmente, sobre los problemas en la ejecución de proyectos y presupuesto, además, de proponer soluciones.

No obstante lo anterior, el Presidente de la Caja Agraria debe responder: ¿Qué piensa el Gobierno Nacional frente a la posibilidad de hacer de esa entidad un Banco Social que reduzca la tramitología y llegue a todos los pequeños productores del país con verdaderos créditos de fomento?

Presentada por:

*Gonzalo Botero Maya,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Bolívar.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

En consideración la proposición presentada. Se cierra la discusión. Va a cerrarse y queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

¿Le van a dar lectura o se le embolató?

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Con mucho gusto le vamos a dar lectura a todas, honorable Representante, en el orden que tenemos establecido en la Presidencia.

**Secretario:**

Cítese para el día miércoles 13 de septiembre de 1995 a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) al señor Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Castro Guerrero, al Director General del Incora, doctor Tiberio Alzate Vargas y al Director General del ICA, doctor Miguel Diago Ramírez para que absuelvan el siguiente cuestionario, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Cuestionario:

1. Al señor Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Castro Guerrero.

A. Sírvase informar a la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes sobre el desarrollo, aplicación y cumplimiento de la Ley 101 y sus Decretos Reglamentarios, así mismo cómo han incidido éstos en la difícil situación del campo colombiano.

B. Explique el cumplimiento que dará el Gobierno Nacional y ese Ministerio en particular a la Ley 160 de Reforma Agraria, Ley que fue tramitada y aprobada en la Comisión Quinta de la Cámara para dotar de tierras a los campesinos colombianos de conformidad a preceptos constitucionales.

C. Cuáles son los programas y planes que tiene ese Ministerio para resolver la grave crisis que viene padeciendo desde hace muchos años el sector algodonero del país.

2. Al señor Gerente General del INCORA, doctor Tiberio Alzate.

A. Sírvase explicar cómo avanza la reubicación de los campesinos colombianos deportados de Venezuela en el Departamento de La Guajira.

B. Cuántos predios ha entregado el Incora a los campesinos deportados, y cuándo entregará en su totalidad dichos predios a la totalidad de campesinos deportados y en qué tiempo hará dicha entrega total y definitiva resolviendo de una vez este marcado y permanente conflicto.

C. Cuándo empezará a operar la Gerencia del INCORA en el Departamento de La Guajira como lo establece el artículo 110 de la Ley 160 de 1994, Reforma Agraria.

3. Al Señor Gerente general del ICA, doctor Miguel Diago Ramírez.

A. Sírvase explicar cómo se encuentra el proceso de reestructuración del ICA y Corpoica propuesta por el anterior Gobierno.

B.Cuál es la presencia del ICA en los programas agropecuarios del país, así mismo cómo avanza la programación para combatir el flagelo de la Aftosa que tanto daño causa a la ganadería Colombiana.

C. Conoce el señor Gerente General del ICA las dificultades estructurales que tiene la dependencia del ICA en La Guajira y qué planes existen para fortalecerla.

Presentada por:

*Antenor Durán Carrillo,* Representante Departamento de La Guajira, *Guillermo Gaviria Zapata,* Representante Departamento de Antioquia.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

El 13 de septiembre, el día antes de irnos para Neiva, es decir el miércoles.

Bueno, en consideración. Tiene la palabra el doctor Orlando Beltrán. Les pido, como hay algunos que nos tenemos que retirar...

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Señor Presidente. A mí me parece excelente el temario, pero es una buena oportunidad para que el doctor Antenor en el Foro plantee y aprovechemos de una vez la presencia allá, que van a estar, porque pues lo que no veo es que el 13 los citamos acá y al otro día en Neiva, para repetir de nuevo el cuestionario. Entonces me parece... Si doctor Antenor.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Ese tema yo lo voy a tratar aquí, honorables Representantes; no lo voy a tratar allá, porque allá hay un tema muy general, que es el tema que ustedes van a tratar, que yo voy a aportar otros temas allá; pero ese tema es concreto de la Comisión. No quiero ir a Neiva a tratar el tema de la Guajira, Honorables Representantes. Por eso les pido su solidaridad, también que nos ayuden en eso.

**Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Yo no tengo ninguna dificultad, ni más faltaba. Lo que se me ocurre es que si el Ministro nos va a venir el 13 acá, al otro día nos va a ir a Neiva; miremos esa posibilidad. Es decir, estamos pues obviamente solidarios con la posición suya Doctor Antenor, o si de pronto a la semana siguiente del Foro lo podemos citar acá, precisamente para tocar el problema de la Guajira.

Honorable Presidente. Yo no tengo ningún problema, entonces que sea el miércoles siguiente después del Foro.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Yo les quiero decir que el próximo miércoles, posterior a la fecha que propone el doctor Antenor Durán, tenemos el Foro sobre la Construcción de la Pista del Aeropuerto. Ya tenemos aquí ese debate programado. Sin embargo, doctor Antenor, pues obviamente respetando, pues todos entendemos que cada uno tenemos nuestros intereses regionales, me parece sí de pronto un poquito difícil, si cabe la palabra, que los Ministros los tengamos aquí martes y volvamos a repetir con ello, perdón, miércoles y jueves.

**Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Es que además, Señor Presidente, puede ser más conveniente que vengán miércoles para obligarlos a que tengan que ir el jueves, eso de una manera de amarrarle la cintura a él también, porque aquí se ha dicho que el Ministro no está atendiendo las citaciones al Congreso.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

En consideración la propuesta presentada. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueban los Honorables Representantes?

Aprobada, Señor Secretario.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Aquí faltan todavía dos proposiciones que ya.....

**Secretario:**

La Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes sesionará el próximo 19 de octubre en la ciudad de Aguazul, Casanare y cita a dicha

sesión a los Señores Ministros: De Vías y Transporte, Medio Ambiente, Agricultura, Minas y Energía, Director Nacional de Planeación, Presidente de Ecopetrol, Director Instituto Nacional de Vías, Director Nacional Fondo DRI, Director Nacional ICEL.

Se invitará formalmente al Consejero Presidencial para los nuevos departamentos, Gobernador de Casanare, Asamblea Departamental, Director de Corporinoquia, Director Corpes Orinoquia, Director Red de Solidaridad Nuevos Departamentos, Alcaldes Populares, Concejales de los 19 Municipios de Casanare y organizaciones no gubernamentales del Departamento.

En esta sesión se debatirá la agenda de compromisos adquiridos por los Representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipales, compañía Petrolera B.P.; avalados por los Delegados de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes y la comunidad presente el pasado 28 de julio en el "Foro de Integración y Desarrollo de los Municipios del Sur de Casanare", celebrado en la ciudad de Aguazul.

Evaluaremos además los temas relacionados con el sector Energético, agropecuario, medio ambiente y vial, de acuerdo con cuestionarios que haré llegar a cada uno de los funcionarios citados.

Presentada por:

*Julio César Rodríguez Sanabria,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Casanare.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

En consideración la propuesta. Se abre la discusión. Va a cerrarse y queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes? Aprobada.

Lea la última por favor señor Secretario, para que levantemos la sesión..

**Secretario:**

*Proposición:* La Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes cita para el próximo 6 de Septiembre al señor Gerente General del Idema doctor Enrique Carlos Ruiz Raad, para que nos de a conocer la situación actual del sector arrocero del país en general, y cuáles es el compromiso del Gobierno Central con la crisis por la que atraviesa el Departamento de Casanare, con respecto a este sector.

De igual manera invítese al Señor Gerente General de Fedearroz, al Gerente Regional Seccional Meta y al Gerente General seccional Casanare.

Presentada por *Julio César Rodríguez Sanabria.*

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Antes de que aprobemos ésta, queda faltando una, que es del compañero y espero no se levanten.

Tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero y luego la Doctora Alegría, muy rápidamente por favor.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Todo es respecto con el citante. O sea, no tengo nada contra la proposición, quiero dejar bien en claro, para ese día yo ya presenté una proposición citando al Ministro de Hacienda, al Ministro de Agricultura, al Director Nacional de Planeación, al Director del DRI. Pienso con todo respeto, de verdad, yo no soy amigo de citar mucha gente por muchos temas diferentes, porque no se llega a lo más importante que es a las conclusiones; yo le propondría...

Quién fue el citante por favor? Yo le propondría con todo el respeto a Julio César, que por qué no

escogemos otra fecha diferente, para que ese día no vamos a traer aquí 20 funcionarios y ni se van a sacar las conclusiones del sector Arrocero que es muy grave; yo lo conozco y la crisis arrocera es gravísima, no se van a sacar las conclusiones del otro tema que ya se había propuesto.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:**

Tiene la palabra el doctor Julio César Rodríguez.

**Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:**

La verdad es que lo mío es muy corto y muy concreto. Les voy a contar brevemente. Desafortunadamente Casanare vive en una situación que está al borde de perder 78.000 toneladas de arroz, ya se ha hecho un proceso y quiero decirles Honorables Colegas, tuvimos la oportunidad de hablar con el Presidente y nos dio cita; se concertó el tema, se le dio la orden a través del Ministerio de Agricultura al Señor Gerente General del Idema y no he podido, ni los gremios. Ya llevamos dos semanas concertando una cita para hablar de este tema y no ha sido posible. En últimas, si no se alcanza al menos se dé cuenta de que la situación de Casanare es importante y que atienda al llamado. Lo mínimo demora 15 minutos porque eso se ha concertado, eso estaba hablado, es prácticamente para decir la posición, sencillo.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

En consideración la propuesta. Se cierra la discusión. Va a cerrarse y queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes? Aprobada.

Ultima proposición.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

No es proposición sino una constancia...

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Sí, ya la vamos aceptar.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Entonces, al final de las proposiciones yo la dejo.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

De acuerdo, de acuerdo.

**Secretario:**

Cítese a la señora Ministra del Medio Ambiente, a la señora Ministra de Educación y al Señor Ministro de Minas y Energía, al Director del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica ICEL, para que en la sesión que la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes celebrará en la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, el día jueves 16 de Noviembre de 1995, a partir de las 11:30 de la mañana, den respuesta al siguiente cuestionario e invítese al señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, Doctor Rodrigo Rivera Salazar.

*Cuestionario para la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:*

1. Informe sobre el desarrollo de los proyectos y programas relacionados con el manejo sostenible del Chocó biogeográfico.

2. En relación a las licencias ambientales requeridas para adelantar los proyectos de microcentrales en el país:

- ¿Cuáles han sido solicitadas ante este Ministerio?

- ¿Cuáles han sido aprobadas?

- ¿Cuáles se encuentran en estudio y por qué razones no se han aprobado?

*Cuestionario para la señora Ministra de Educación, doctora María Emma Mejía.*

1. ¿Qué planes inmediatos tiene el Ministerio de Educación para resolver la crisis educativa Chocoana, relacionada con los educadores que laboran mediante contratos con duración - periodo lectivo - FER?

2. ¿Cuáles son las políticas del Gobierno Nacional frente a la implementación de la cátedra de etnoeducación que contempla la Ley 70 del 93?

3. ¿Cuál es la situación actual y las perspectivas de la obra "Ciudad Universitaria Diego Luis Córdoba"?

4. ¿Informar sobre el desarrollo de los programas educativos implementados en la educación ambiental para la población Chocoana a niveles de educación primaria, secundaria y universitaria?

*Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar:*

1. ¿Cuáles son las políticas que tiene el actual Gobierno para dar una solución definitiva a la llamada zona no interconectada del país que hoy, en las puertas del Siglo XXI, carece de un servicio tan esencial como lo es el de la energía eléctrica?

2. ¿Existe un compromiso real del Gobierno actual de energizar toda la zona no interconectada? ¿Cuáles microcentrales serán construidas durante esta administración?

3. Informe sobre los recursos con que cuenta el Ministerio para adelantar la ejecución de las microcentrales, en el Departamento del Chocó y en toda la zona no interconectada del país, durante la vigencia fiscal de 1995.

4. Informe sobre los recursos que se espera serán destinados por el Ministerio para adelantar la ejecución de las microcentrales en el Departamento del Chocó y la zona no interconectada del país, en la vigencia fiscal de 1996.

*Cuestionario para el señor Director del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica ICEL, doctor Luis Augusto García:*

1. Como entidad responsable de ejecutar la construcción de las microcentrales en todo el país:

- ¿En qué estado se encuentra la ejecución de cada una de las microcentrales que forman parte de los proyectos actuales del ICEL?

- ¿La ejecución de los diferentes proyectos se encuentra plenamente financiada?

Presentada a consideración de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes:

*César Antonio García Sánchez y Jorge Humberto Tejada Neira.*

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

En consideración la propuesta. Se cierra. Va a cerrarse y queda cerrada. Aprueban los Honorables Representantes.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Le he pedido la anuencia al Honorable Representante García, para que me deje firmar esa proposición junto con ustedes.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Sí, como no.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente. Yo voy a dejar simplemente en la Comisión una constancia. Si, solamente la voy a entregar, pero quiero decirles una cosa; quiero dar los agradecimientos a todas las personas que tuvieron a bien acompañarme en el debate que se realizó en la Ciudad de Paipa, con motivo de la contaminación del Lago de Sochagota. En la misma forma agradecer a las personas que no fueron, porque yo sé que muchos de ellos, yo comprendo en el alma, tuvieron problemas de carácter personal y de salud, problemas de calamidades domésticas que impidieron y de citas en algunos sitios en donde no podían dejar de asistir. Yo sé que si no hubieran tenido todos esos problemas, todos los compañeros hubieran ido a acompañarnos en este debate ambiental.

Entonces quiero informarles, prácticamente el capítulo del Lago Sochagota lo cerramos el domingo en un acto, el cual fue sumamente rápido, porque la Ministra del Medio Ambiente salía al día siguiente para Medellín, en donde iba como Presidente de la Delegación Gubernamental a esa reunión.

Quiero decirles que después del debate se nombró una comisión para trabajar, para llegar finalmente a un acuerdo Interinstitucional.

Trabajamos, Señor Presidente, en forma permanente con todos los actores que tienen que ver con el desmedro del lago y logramos llegar a un feliz acuerdo.

Yo quiero dejarle a la Comisión, como un logro de la Comisión, este acuerdo. El problema del Lago de Sochagota era un problema que se venía discutiendo hacia quince años sin ninguna solución. Nosotros llegamos a un acuerdo de todas las instituciones, de las cuales más o menos conseguimos tres mil cien millones de pesos para realizar las siguientes obras: El mantenimiento de la Cuenca que le da origen al Lago, el alcantarillado perimetral, la laguna de estabilización y el dragado del agua, con un aporte de la Gobernación de 600 millones, autorizados ya por los Diputados, del Alcalde de Paipa de 800 millones, que fueron fruto del pago del impuesto anticipado que después se les cobrará, por valorización 200 millones y unos recursos del FIU, que se consiguieron por 500 millones que no son reembolsables y el Ministerio del Medio Ambiente con recursos del Fondo Nacional de Regalías y del Fonam que aporta el 25% para tener un total de tres mil cien millones, con lo cual yo creo que salimos adelante de este proceso que iniciamos con la Comisión Quinta.

Que quiero decirles algo muy curioso. Es que voy a dejarles para que quede en el Acta de la Comisión el Acuerdo. Es un Acuerdo que se firmó que tiene vigencia hasta el último día del presente siglo. Es decir, termina el 31 de Diciembre de 1.999 y se dejó un otrosí, que se prolongará para el siglo entrante a voluntad de las partes.

Así son las cosas de la naturaleza. Hay que trabajar para otras generaciones, para otros siglos. Les quiero agradecer en el corazón y dejarles este Acuerdo.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Igualmente le agradecemos a usted doctora el gesto de traernos ese informe a la Comisión. Será consignado en el Acta y el doctor Gonzalo Botero quiere.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Mire, para que la Mesa Directiva tome atenta nota Señor Secretario. Hoy mismo se le pasó a la Mesa Directiva de la Cámara una solicitud con base en la proposición que ustedes tan amablemente

firmaron para el viaje a Magangué; por orden público, por situación de orden público, la Mesa Directiva de la Cámara nos debe organizar el transporte de Cartagena a Magangué con un avión de la Policía que nos espere y nos regrese nuevamente a Cartagena, porque es imposible viajar en carro. Entonces yo sí pido el favor, yo hablé ya con el Presidente de la Cámara, con el Doctor Rodrigo Rivera, pero pido el favor que en forma oficial la Mesa Directiva de la Comisión desde hoy empiece a hacer las gestiones con la Presidencia de la Cámara.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Lo oficiaremos con un comunicado de la Comisión, pero igualmente usted queda comisionado para que sea el receptor de esa información.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Muy bien.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente. Una insinuación que yo hago. Por la Secretaría que se nos pase una agenda a todos los Parlamentarios de lo que se aprobó con fecha y hora, para podernos organizar.

**Vicepresidente honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:**

Recogida su inquietud honorable Representante, se le enviará la agenda. Se levanta la sesión y se cita para el miércoles a las 9 de la mañana.

**Honorable Representante Alegría Fonseca:**

Muchas gracias, Señor Presidente.

El Presidente,

*Octavio Carmona Salazar.*

El Vicepresidente,

*Jorge Humberto Tejada Neira.*

El Secretario,

*Alberto Zuleta Guerrero.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 15 - miércoles 31 de enero de 1996

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

**Págs.**

Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Sesiones ordinarias	
Acta número de 26 de mayo 4 de 1994 .....	1
Acta número 001 de julio 26 de 1995 .....	12
Acta número 004 de agosto 30 de 1995 .....	23